



UNIVERSIDAD DEL BÍO –BÍO
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES
PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y GEOGRAFÍA

Hechicería y Guerra en la zona de Vilcún, 1693 - 1695: Una Mirada Socio-Critica a la Frontera Mapuche

Tesis Para Optar Al Título De
Profesor (a) de Enseñanza Media en
Historia y Geografía

Profesor Guía: Sr. Marco Antonio León

Autores: Mónica Moya

Ricardo Mardones

Chillán, 2013



Índice

| | |
|--|-----------|
| Introducción..... | 3 |
| Planteamiento del problema..... | 7 |
| Preguntas de Investigación | 9 |
| Marco metodológico | 10 |
| Hipótesis..... | 12 |
| Objetivo general | 12 |
| Objetivos específicos | 12 |
| Marco teórico..... | 13 |
| Conceptos Claves | 21 |
| Capítulo I..... | 22 |
| Revisión histórica de la hechicería | 22 |
| Hechicería en Europa..... | 30 |
| Ritualidad y hechicería; El caso Chileno | 38 |
| Capítulo II..... | 44 |
| Hechicería y Guerra en la Frontera | 44 |
| Los medios de control | 58 |
| Hechicería en Vilcún | 70 |
| Capítulo III..... | 76 |
| Ritualidad Indígena en Vilcún..... | 76 |
| Consideraciones Finales | 87 |
| Fuente | 93 |
| Bibliografía | 94 |
| Anexos | 98 |
| Transcripción de la fuente | 98 |

Introducción

Al realizar una revisión de la historia de Chile, fundamentalmente en lo tratante a Descubrimiento y Conquista, la mayor bibliografía y fuentes se encuentran orientadas a lo que es el estudio de la llamada zona fronteriza, es en este tema donde se pueden encontrar interpretaciones como que la historia de Chile se ha cimentado en base al espíritu guerrero de sus habitantes, por parte de historiadores como Mario Góngora, *“La imagen fundamental y primera de que Chile se tiene es que constituye, dentro del imperio español en las indias, una frontera de guerra, una tierra de guerra”*¹, por lo que, en el ya lejano siglo XVI prospera esta idea, asemejándola a la vaina de una espada, con los audaces indígenas del sur que se oponían férreamente al dominio español.

Sin embargo, ya desde mediados del siglo XVII, esta imagen comienza a hacerse más borrosa, la ausencia de levantamientos indígenas de envergadura, siendo el último conocido, la rebelión de 1655, hizo suponer que se estaba en un territorio pacificado, haciéndose énfasis en el despegue económico de la región, reforzado esto, por autores como Sergio Villalobos, quién supone la importancia de las relaciones comerciales de la frontera y el dinamismo de la misma, entre españoles e indígenas, predominando la paz, basada en las relaciones fronterizas, parlamentos e indios amigos, tomando las acciones bélicas como algo propio del siglo anterior.

Esto lleva a formar una visión donde los conflictos bélicos y el desarrollo económico del país, se presentan como base de la historia de Chile, sin embargo, en medio de estas dos grandes temáticas, ampliamente estudiadas, se presenta a su vez una variada gama de temas muy poco explorados y trabajados en nuestra historia, uno de ellos, y el tema de esta investigación, es el tratamiento de la Hechicería y la ritualidad indígena.

¹ Góngora, Mario. *Ensayo Histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*. Ed. Universitaria. Stgo 1992. Pág 29.

A fines del siglo XVII, se dan variadas acusaciones contra los indígenas de hechicería y trato con el demonio, lo que correspondería a una afrenta contra el cristianismo y por tanto estas prácticas debían ser castigadas y erradicadas, razón por la cual el español denunciará y combatirá estas prácticas, traducidas, principalmente, en las juntas o reuniones de indígenas en cuevas, donde llevarían a cabo rituales propios de la hechicería y contactándose con Satanás. Una referencia central para este estudio la entrega Antonio Dougnac Rodríguez, quien habla del delito de hechicería en Chile indiano; *“atendidas las dos vertientes culturales que constituyeron la base mestiza en que se cimentaba la sociedad indiana, no es extraño que se hayan producido casos de hechicería”*², entregando algunas clasificaciones de la ritualidad y razones por las que se interpretan como hechicería, brujería o magia. Además si se puntualiza en la zona fronteriza, es posible encontrar el estudio de un caso judicial realizado por Holdenis Casanova en Chillán, referido a acusaciones de brujería y espíritus maléficos en la zona: *“Entre los años 1749-1750, se desarrolló en la ciudad de Chillán un interesante proceso judicial contra un grupo de mapuche, hombres y mujeres, por supuestas prácticas de brujería mediante el pacto implícito y explícito con el demonio”*³ lo que va ampliando y clarificando la visión y revisión del tema.

Sin embargo, al realizar una investigación se debe tener cuidado en lo que dice la fuente explícitamente y aquello que se presenta de modo más implícito, aquí es donde radica la problemática, pues el español, si bien es cierto, protege el cristianismo, su fin parecería ser el de mantener controlado el territorio, libre de alzamientos indígenas, desarticulando cualquier foco de organización y conspiración de los indígenas contra indios amigos o españoles, que desestabilicen la paz que caracteriza el periodo, en materia de guerra.

² Dougnac, A. “El delito de hechicería en Chile Indiano. En Revista chilena de historia del derecho / publicaciones del Seminario de Historia y Filosofía del Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile. Santiago : Jurídica de Chile, 1959- (Santiago : Hispano-Chilena) v., n° 8, (1981), p. Colección Biblioteca Nacional, pág 98.

³ Casanova Holdenis. *Diablos, Brujos y Espíritus Maléficos; Chillán un proceso judicial del siglo XVII*. Ed. Universidad de la Frontera. Temuco, 1994. Pág 9.

Las juntas de indígenas presentan una dualidad en su significado y prácticas, tanto para los españoles como para los indígenas, esto es, básicamente en la interpretación y finalidad que ven en éstas ambas partes. Para los primeros la podemos clasificar en dos ámbitos: el espiritual; como defensa del cristianismo y combate del demonio, y en lo político-militar; el control del indígena y la desarticulación de alzamientos y alianzas entre caciques, para mantener la paz del territorio.

Para los indígenas también podemos identificar dos ámbitos: el espiritual, que implica la realización de rituales propios de su cultura, como herencia de sus antepasados y conservación de tradiciones, siendo también una instancia de organización de levantamientos contra los españoles para recuperar su autogobierno, su tierra y para vengarse contra las atrocidades cometidas contra su gente.

Por tanto, analizaremos estas juntas bajo la significancia de esta dualidad, dada implícitamente en la fuente estudiada, además de considerar dos conceptos vitales en esta investigación El **Control**, se acerca más a un aspecto global que implica el acto de dominar como un eje preponderante, pero el control es necesario mantenerlo, es por esto que los levantamientos indígenas implicaban para la época una pérdida momentánea del control, y el **Dominio** como algo inmediato más cercano a situaciones de poder y relaciones de superioridad, este sentido de estar por sobre el indígena es propio de una sociedad europea que llega a un continente en que el nivel de desarrollo es menor al que ellos conocen desde su tierra.

Así las juntas de indios pueden ser tomadas desde varias aristas, según el fin que se persiga, como hechicería y tratos con el demonio, justificando la idea de control y dominio del indígena por parte del español, evitando alzamientos y pérdida de territorios ya pacificados, y como mecanismo o medio de organización por parte del indígena para recuperar su propio gobierno y oposición al español, acompañado claro está de los rituales propios de estos grupos, que forman parte de su ethos cultural, de su propia esencia que le son completamente inalienables

a cualquier manifestación o acción que realicen, dándose así una multiplicidad de significados, representados por la dualidad antes mencionada.

Planteamiento del problema

La conquista y el posterior proceso de colonización en América y puntualmente en Chile, estuvo marcado por dos elementos claros: la espada y la cruz. El primero de ellos representaba dominio y obediencia; el segundo se presenta como justificación, era la evangelización del indígena.

En la zona de la frontera, se presentó entre 1693 y 1695, un caso de hechicería, reportado por Antonio Soto de Pedreros, comisario general de naciones, donde se acusaba de la muerte de caciques amigos de españoles a un grupo de indígenas que hacían reuniones en cuevas, esto claramente para el español, representaban actos de hechicería y pacto con el demonio, por tanto, atentaban contra el cristianismo y debían ser castigados.

Estas reuniones se daban en cuevas secretas, donde se reunían un grupo de caciques de diferentes parcialidades, es aquí donde se observa la dualidad de estas juntas, pues, el español denuncia estas reuniones como actos de hechicería y de idolatría al demonio, según la fuente estudiada, lo que conlleva su combate, esto significa juzgar a los indígenas con penas de muerte en la mayoría de los casos, o en su defecto, traslados de indígenas a pueblos de indios, donde se les pueda enseñar de mejor manera el evangelio, teniendo un control sobre ellos. Sin embargo, para el indígena, estas reuniones, que si bien es cierto, contenían en su realización gran cantidad de rituales, tanto de iniciación como en el desarrollo de la misma, tenían un significado totalmente distinto, pues lo que se esperaba era poder organizar levantamientos en contra de los españoles para recuperar su propio gobierno, su tierra y por supuesto como una forma de venganza del peninsular, por todas las atrocidades cometidas.

Por tanto, en esta situación surge la siguiente problemática; al analizar una crónica, en este caso declaraciones de indígenas acusados de hechicería, se debe tener en cuenta el modo en cómo esta está escrita, pues a simple vista, no parecería ser más que una recopilación de declaraciones, pero si se es cuidadoso,

se puede descubrir una problemática de relaciones de control y dominio, pues los españoles justificaban por medio de estas denuncias de hechicería y defensa del evangelio, el hecho de querer evitar las reuniones de los indígenas , para que de esta manera no ocurriesen o fraguasen posibles levantamientos contra el territorio ya conquistado y pacificado, y seguir manteniendo este periodo de paz relativa que caracteriza los finales del s.XVII, todo ellos por medio, del juicio de estos indígenas que derivaba en su muerte, o el traslado de los indios de la montaña a pueblos de indios, donde tenían un mayor o completo control de éstos.

Preguntas de Investigación

- 1.- ¿Cuál era el fin de las reuniones de los indígenas en estas cuevas?
- 2.- ¿Qué tipo de rituales se realizaban?
- 3.- ¿Por qué el español combatía y juzgaba estas reuniones?
- 4.- ¿Qué medidas tomaban los españoles en cuanto a las reuniones de indígenas?
- 5.- ¿Existía una verdadera intensión demoníaca en esta ritualidad indígena?
- 6.- ¿Qué factores se ven implicados en los escasos o nulos levantamientos indígenas de la época?

Marco metodológico

La siguiente investigación tiene sus bases en el análisis histórico, es desde este punto en el cual se sustenta el marco metodológico, para ser más específico se centrará en el análisis de tipo explicativo, esto es interpretación de fuentes y bibliografía correspondiente, sumado a ello se encuentra el diseño de investigación, este corresponde al tipo documental ya que la utilización de documentos será lo principal para el análisis especialmente por el aspecto temporal, ya que el foco de indagación está situado a fines del siglo XVII y se hace imprescindible la utilización de estos documentos, esencialmente fuentes con apoyo de bibliografía pertinente a la temática. Dentro del mismo marco del diseño documental existirá recopilación, recuperación, análisis de carácter crítico, dentro un contexto interpretativo, esto quiere decir que la investigación busca aportar nuevos conocimientos a partir del estudio de los documentos, particularmente de la fuente mencionada. El diseño va asociado a las técnicas que como ya se señaló se basa en la interpretación de las fuentes o análisis documental, mientras que los instrumentos a utilizar serán fichas-síntesis, transcripción de fuente de la época, esta última específicamente la información levantada por el capitán Antonio de Soto Pedreros del años 1695.

El cómo trabajar el contenido es en directa relación con lo anterior, se comienza con un análisis documental basado en la transcripción de la fuente para poder guiar la investigación, desde ese punto se plantean las preguntas de investigación, objetivos, hipótesis y sin duda la forma por la cual hemos llegado al tema, luego de esto, una redefinición de los conceptos claves a partir de la interpretación de la de documentos en lo que se va a fundamentar la investigación. A continuación con una recopilación previa de la temática por medio de bibliografía se realizaría un el marco teórico o estado de la cuestión en donde se hará la discusión bibliográfica correspondiente, dejando en claro el terreno en el cual se desarrolla la investigación.

La segunda parte de la investigación constará del desarrollo de los capítulos, esto en base al análisis de la fuente e interpretación correspondiente, dejando para el final las conclusiones y formalidades respectivas.

En la introducción se señaló la dualidad existente entre el discurso indígena y español, este aspecto será determinante en la investigación ya que la interpretación de este doble discurso sacará a luz las verdaderas intenciones que había detrás de los juicios contra hechicería, ya sea desde un aspecto español o indígena. Así este doble discurso forma parte de un doble eje y mirada que debe ser analizada de una manera minuciosa para entender el contexto de la época en el cual no existieron grandes levantamientos indígenas pero el conflicto siempre estuvo latente muchas veces manifestado por medio de reducciones para que no existiera un alzamiento de los indígenas.

En síntesis, la investigación se centrará en el análisis explicativo por ende, obtendremos diversas interpretaciones que darán un producto final que será un nuevo conocimiento, no de algo nunca escrito, sino más bien desde un aspecto de una nueva interpretación y mirada de cierta temática que en este caso es la hechicería.

Hipótesis

Los españoles ocuparían el combate contra la hechicería y los pactos con el demonio, como una justificación a su verdadero fin: desarticular posibles organizaciones de alzamientos indígenas y mantener el territorio pacificado, en este sentido se entendería que la demonización de los indígenas sería una justificación del control social que el español deseaba ejercer sobre ellos.

Objetivo general

Explicar las dinámicas que dan origen a la dualidad en la función de las juntas de indígenas, como elemento de control y dominio, pero presentadas como defensa de la evangelización, por parte de los españoles, utilizando la hechicería como medio de control hacia el indígena.

Objetivos específicos

- 1.- Contrastar la mirada europea-medieval con la mirada indígena sobre los ritos practicados.
- 2.- Determinar los medios de control español hacia el indígena planteados en la fuente.
- 3.- Describir la ritualidad de la época y su significado para los indígenas.

Marco teórico

La hechicería ha sido un tema bastante tratado a nivel europeo, muchos autores han escritos sobre brujos y hechiceros en Europa y Norteamérica, como por ejemplo Franco Cardini, así como otros autores que mezclan realidad y ficción sacando del contexto histórico esta temática, por este motivo bastantes son las interpretaciones en relación a esta práctica, Dougnac realiza una interesante reflexión;

“En épocas de poco avance científico y tecnológico el hombre, asombrado ante acontecimiento s cuyas causas ignoraba, trató de suplir éstas con otras que le parecieron adecuadas. No había conocimientos científicos satisfactorios y, como era necesario saber en qué consistía un fenómeno para luego influir en él, la causa ignorada fue substituida por otra, inventada.”⁴

Muchas también son las interpretaciones sobre la magia blanca y negra, tomando las palabras del mismo Dougnac es interesante hacer esta clasificación;

“La magia admite diversas clasificaciones. Una de las más importantes es la que distingue entre magia blanca y magia negra, según que sea utilizada para producir el bien o el mal. Una y otra han existido desde los albores de la humanidad hasta nuestros días. Los cultores de la blanca han sido respetados, pues actúan como curanderos, alejan epidemias y terremotos, favorecen las buenas cosechas, etc., en tanto que los de la negra, llamados hechiceros o brujos, han sido aceptados con “temor reverente” o simplemente perseguidos.”⁵

⁴ Dougnac, A. Op Cit. pág. 93

⁵ IDEM, pág. 93 - 94

Pero en Chile la realidad es distinta, el tema de la Hechicería en nuestro país, como estudio histórico, se presenta, por decir lo menos, como escaso, sin embargo, podemos verlo estrechamente ligado a un tema que ha sido explorado, podría decirse, en todas sus dimensiones; la guerra.

Pero antes de todo debemos revisar el trato de las fuentes en el mundo indígena, no todos los historiadores la tratan de la misma manera, al leer nos vamos dando cuenta que debemos separar lo tangible de lo intangible, en este sentido Zapater señala:

“Las fuentes para el estudio de los aborígenes Chilenos pueden ser clasificadas en dos grandes grupos.

Por una parte están los restos materiales, tangibles, tanto del pasado como del presente de las culturas indígenas. Este material, esencialmente objetivo, es recogido por los arqueólogos y etnógrafos con sus métodos y técnicas específicos. Por otra parte, tenemos un testimonio indirecto, subjetivo, donde el hecho o suceso etnológico, al ser registrado por el observador, es interpretado bajo los propios patrones culturales de este último.”⁶

El historiador va construyendo una nueva realidad, la va moldeando e interpretando, esto mismo sucedió con la relación indígena – español, los elementos culturales se van entrelazando, aun así el español conserva rasgos muy marcados del cristianismo que difícilmente puede dejar de lado, siguiendo la misma idea de Zapater evidenciamos que

“Los historiadores coloniales eran, en su mayoría, eclesiásticos y militares. Españoles y criollos, su ambiente y educación, basada en la tradición católica y clásica humanista, hacían que estos hombres

⁶ Zapater, Horacio. *Aborígenes Chilenos a través de Cronistas y Viajeros*, ed. Andrés Bello, Santiago, 1978. Pág. 9

conservasen, en los tres siglos coloniales, algunos rasgos mentales comunes. ⁷

Complementando la idea, el elemento indígena no era nada más que una interpretación del hispano llevado a un contexto y realidad ajena, desde este punto es que se da la malinterpretación de situaciones expresadas en la ritualidad y tradición ancestral de los naturales.

Ahora, como se relacionan estos temas, podemos verlo desde los albores de la historia escrita de Chile, es decir, desde la llegada de los hispanos y el comienzo de los primeros enfrentamientos y contactos entre españoles e indígenas. Como se ha dicho en este proceso de Conquista y Colonia, se conjugan dos elementos: la guerra y la evangelización, tomándose la segunda muchas veces como justificación de la primera, esto principalmente, por el peso de la tradición europea medieval que traía consigo el español, *Sin excepción, los representantes y agentes del Imperio Católico universal de España, civiles, militares y eclesiásticos, conformaron en Chile las milicias que exaltaron los césares europeos.*⁸

Esto llevó a una estrecha unión entre lo que es la conquista propia por medio de las armas, como la conquista y dominio cultural y religioso de los indígenas, pues estos eran considerados bárbaros que debían ser instruidos en la virtud del catolicismo, reconociendo a Dios como el único y supremo:

*“El ego patriarcal de occidente con su voluntad agresiva (de control de la naturaleza) y posesiva (de sometimiento del mundo) tuvo en el imperio español una expresión despampanante: Dios y el Rey, unidos en una síntesis barroca, configuraron la imagen majestuosa de ese ego descomunal, omnipotente”*⁹

⁷ IDEM, pág. 9

⁸ Pinto, Salinas, Foerster. *Misticismo y Violencia en la temprana evangelización de Chile*, Ediciones Universidad de la Frontera, Temuco, 1991, Pág. 73

⁹ IDEM, Pág. 99

Claro está, que en esta concepción e interpretación del mundo no había cabida para la comprensión de la tradición y riquísima ritualidad indígena de nuestro territorio, representada por una gran cantidad de deidades de la naturaleza, las que el español veía como una afrenta al catolicismo, hecho presentado desde los primeros tiempos de las misiones en Chile:

*“La comprensión del universo político-religiosos del padre Luis de Valdivia y de los misioneros jesuitas de su tiempo en Chile pasa por el imaginario católico del imperio de cara a los bárbaros del nuevo mundo, imaginario que implica la concepción de Dios, los reyes, los santos y los demonios de Europa”.*¹⁰

Sin duda, las prácticas rituales de los indígenas, que a veces implicaban sacrificios animales no pueden ser comprendidos dentro de la concepción europea, por lo tanto se consideran prácticas que deben erradicarse por completo, para la salvación de los indígenas, así como para el dominio del catolicismo, en el español existía una escala de valores bien marcada y en la mayoría de las veces intransable, ante esto Zapater aporta;

*“La escala de valores (religiosos, éticos, culturales), que regia su conducta, era absoluta. Profesaban la verdadera religión revelada por Dios y creían que los falsos cultos o supersticiones eran la obra del diablo. Median con normas cristianas los modos de vida indígena. Las costumbres de los indígenas las calificaban como bárbaras.”*¹¹

Estas prácticas las conocemos hoy en día gracias a las crónicas de la época, pero en este sentido, se hace necesario realizar una salvedad, es decir, analizar el modo en que son escritas estas crónicas y la intensión de que están revestidas, pues, si bien es cierto, hablamos de un pasado reciente, los autores de la crónicas

¹⁰ IDEM, Pág. 76

¹¹ Zapater, Horacio. Op Cit. pág. 9

aún conservan mucho del estilo medieval en sus escritos, así como también conjugan la realidad aprehendida en Europa con la realidad vivida en América:

*“A partir de mediados del siglo XVII, las crónicas traen más detalles; pero son defectuosas en algunos aspectos, contradictorias en otros y a menudo erróneas, por cuanto los observadores no podían desprenderse de los prejuicios de la época, especialmente los de religión y raza. Debido a esto, las costumbres descritas, con frecuencia han sido mal interpretadas y por haberse modificadas con el tiempo, su verdadero significado ha quedado oscurecido”.*¹²

Por tanto, se debe tener en cuenta la manera como es estudiada la fuente tratada, pues queda de manifiesto los vicios en la escritura de la época, donde se demonizaban las prácticas indígenas por parte de los misioneros y sacerdotes, que eran en su mayoría los autores de estas crónicas, así como también una seria deficiencia en la comunicación, pues no se tiene el mismo código, ni se ocupan los mismos conceptos, el mismo Lachman hace referencia a este tema:

*“Dos causas principales han ejercido influencias en fomentar una mala concepción del estado psícoreligioso de los araucanos. La primera, las preconcepciones del clero encargado de su cristianización; y la segunda, la falta, en aquellos tiempos, y aún en los nuestros, de términos adecuados para explicar la ideología indígena”.*¹³

El deseo de venganza, expresado en algunas de las declaraciones por parte de los indígenas, y restauración de la memoria de sus antepasados, que habían sido ultrajados y enajenados, es un antecedente que ha acompañado desde sus inicios a nuestra historia, lo que se vio reforzado con claros ejemplo como lo fueron las cédulas de esclavismo indígena, *la decidida rebeldía de los mapuches fundamentó*

¹² Lachtman, Ricardo. *La organización social y creencias religiosas de los antiguos araucanos*, Imprenta cervantes. 1924. Pág. 5

¹³ IDEM, Pág. 9

*la cédula de 1608, que declaró esclavos a todos los indios mayores de diez y medio y mujeres de nueve y medio que fueren capturados en la guerra.*¹⁴

Y como no tomar en cuenta esta motivación, si observamos en la mayoría de los escritos de historia colonial, las atrocidades cometidas por el español, queda claro cuando Villalobos plantea:

*“Junto con combatir a las huestes araucanas, el ejército realizaba una guerra de devastación; su paso quedaba marcado por cadáveres de ancianos, mujeres y niños, rucas incendiadas, enseres destruidos y sementeras arrasadas. Los hombres jóvenes eran muertos o se les mutilaba atrocemente a manera de escarmiento”.*¹⁵

Esto nos lleva a suponer el profundo rencor que sentía el indígena hacia el Español, que por medio de las armas vino a conquistarlos y doblegarlos, imponiendo de la misma manera una religión y cultura que no conocían y que no estaban dispuestos a aceptar. Por tanto, la guerra jugó un papel crucial, en la conquista y posterior colonia de Chile, manteniendo siempre un estado de conflicto con los indígenas del sur.

En relación a esto, no solo nos referimos al contacto bélico de las armas, sino al constante estado de tensión del territorio, Rolf Foerster, comienza su capítulo señalando:

*“En la Araucanía la guerra tuvo, además, el fin de crear una situación social y una conciencia de subordinación en una sociedad que carecía de dicho concepto: la acepción del “otro” como un ser “superior” (en todos los planos) y al cual se debía estar sometido y regulado”.*¹⁶

¹⁴ Araya, Gustavo. *Breve Relación de las Fronteras Mapuches y Pacificación de la Araucanía*, Sala regional Universidad del Bío bio, pág. 14

¹⁵ Villalobos, Sergio. *Relaciones fronterizas en la Araucanía*, ediciones Universidad Católica de Chile. Santiago. Pág. 19

¹⁶ Pinto, Salinas y Foerster. Op Cit. pág. 169

Esto da claro ejemplo de otros tipos de dominación, y de la idea de superioridad del español, antes ya planteada, por tanto, no solo se buscaba la anexión del territorio al imperio Español, sino también la sumisión total de los indígenas en aspectos culturales y rituales, *“la población mapuche, por su parte, tenía antes de contacto con el español, una tradición de rechazo, tanto interna como externa, a todo tipo de dominación”*.¹⁷

La predominancia de la guerra, según muchos autores, solo se daría hasta el gran levantamiento de 1655, luego de ello, predominarían las relaciones pacíficas propias del contacto entre españoles e indígenas, ya sea por el comercio, el sistema de parlamentos o gracias a la ayuda de capitanes de indios e indios amigos, *se produjeron entre ellos contactos de carácter informal propios de la convivencia cotidiana. Así, los capitanes de amigos ya vivían entre los indios, y los cabos de del ejército y otras autoridades hispanocriollas”*¹⁸

Ruiz-Esquide tiene una interesante visión sobre el punto anterior, los indios amigos no era un aspecto menor y ante esto se debe dejar en claro en qué consistía;

*“Los indígenas que aceptaban ser amigos de españoles tenían diversas razones para serlo. Influía en su decisión la imposibilidad de resistir en las tierras más cercanas al Bio bio, pero también les motivaban los privilegios y pagos con que los hispanocriollos les recompensaban”*¹⁹

La relativa paz presentada desde mediados y fines del siglo XVII, sería gracias a este contacto cotidiano, sin embargo, cómo se sustenta esta suerte de armonía, si nos encontramos frente a indígenas que no aceptan la total dominación, ni territorial y espiritual. He aquí el hecho clave de esta investigación, la gran intervención producida por el español en el territorio indígena y en sus actividades

¹⁷IDEM, pág. 170.

¹⁸ Méndez, Luz María. *Relaciones fronterizas en la Araucanía*. Ediciones Universidad de Chile.dic 1982. Pág.113.

¹⁹ Ruiz-Esquide, A. *Los indios amigos en la frontera Araucana*, Colección sociedad y cultura, Centro de Investigación Barros Arana, Santiago, 1993. Pág. 13

diarias no permite una articulación u organización efectiva de los naturales, para realizar posibles alzamientos contra los hispanos, es en este punto donde se unen la guerra con las ritualidades y tradiciones indígenas, declaradas como hechicerías, donde el español demoniza estas prácticas, para poder desarticular la única instancia de organización bélica de los indígenas que no aceptan su dominio.

Es posible realizar este análisis, y efectuar esta afirmación, gracias al estudio de la fuente, sustentando, claro está, nuestros postulados en la bibliografía presentada, donde queda de manifiesto; tanto la visión sesgada por parte del español, que no permite o admite otra realidad que la vivida, la que se traduciría en la herencia cultural de la península y de la propia Europa, realidad muy lejana a la experiencia de nuestro territorio y costumbres de estos indígenas, como también la deficiencia existente de estudios desde el indígena, haciéndose imperante en este punto, la utilización de conceptos y lenguaje coherente con su verdadera intencionalidad.

Conceptos Claves

Los siguientes conceptos fueron elaborados a partir de la interpretación de la fuente principal utilizada para la investigación, es decir estas definiciones son en relación a lo que nos entrega la fuente mencionada por medio de los testimonios indígenas y españoles de la época.

Hechicería: Conjunto de rituales que mezclan curandería, magia, elementos adivinatorios los cuales no necesariamente tienen que ver con el demonio, precisando que el hechicero en la mayoría de los casos tenía un fin comercial y aceptado por la sociedad indígena que solicitaba constantemente los augurios y conjuros de estos, no así por parte del español el cual demonizaba al hechicero asociándolo directamente a la figura de Satanás.

Demoniaco: Cualquier acto que está en contra de las creencias cristianas-católicas aceptadas socialmente en la época.

Ritos: Practicas que implican la utilización de magia ya sea con carácter positivo o negativo, depende del punto de vista que se le mire.

Control: Se acerca más a un aspecto global que sin duda implica el acto de dominar como un eje preponderante, pero el control es necesario mantenerlo, es por esto que los levantamientos indígenas implicaban para la época una pérdida momentánea del control.

Dominio: Algo inmediato más cercano a situaciones de poder y relaciones de superioridad, este sentido de estar por sobre el indígena es propio de una sociedad europea que llega a un continente en que el nivel de desarrollo es menor al que ellos conocen desde su tierra.

Capítulo I

Revisión histórica de la hechicería

Desde el siglo XIX, la historia y antropología comienzan a preocuparse por el estudio de las brujas y la brujería como un fenómeno histórico y social de importancia, así es como Jules Michelet ha tratado la temática en la Europa occidental diciendo;

Durante mil años el único médico del pueblo fue la bruja. Los emperadores, los reyes, los papas, los más ricos barones tenían algunos doctores de Salerno, moros o judíos, pero las masas de todo Estado, podemos decir todo el mundo, no consultaban más que a la Saga, o comadrona. Si no curaba, la injuriaban y la llamaban bruja. Pero generalmente, por un respeto mezclado de temor, se la nombraba Dama buena, o Bella dama (bella donna), el mismo nombre que se daba a las hadas.²⁰

La brujería ha sido el foco de análisis y no así la hechicería, que a pesar que posee sus similitudes no se puede decir que es lo mismo (Punto que explicaremos más adelante con detalle), aunque cabe señalar que en un periodo pudieron ser sinónimos ya que era muy difícil de diferenciarlo.

Desde las sociedades primitivas las practicas rituales han estado presente, no es algo que esta ajeno, desde épocas inmemorables las personas han buscado dar explicación a los fenómenos naturales o ayuda en su cotidiano vivir así como también provocar un daño a personas o grupos de una manera indirecta, ciertamente el concepto de hechicería el cual nos aboca en esta investigación es una palabra que se va creando por medio de una construcción medieval traspasada al nuevo mundo es decir a América. A priori podemos decir que *esta la entendemos como el conjunto de rituales que mezclan curandería, magia,*

²⁰ Michelet, Jules. *La Bruja, un estudio de las supersticiones en la edad media*, Editorial AKAL, Traducción de Estela Canto 2004 pág. 1

elementos adivinatorios los cuales no necesariamente tienen que ver con el demonio, precisando que el hechicero en la mayoría de los casos tenía un fin comercial y aceptado por la sociedad indígena que solicitaba constantemente los augurios y conjuros de estos, no así por parte del español el cual demonizaba al hechicero asociándolo directamente a la figura de Satanás.

En esta parte del primer capítulo veremos en la medida de lo justo cómo ha evolucionado la práctica a partir de una mirada europea en la que cabe recordar que en la mayoría de las veces la hechicería es asociada a brujería y demonización, conceptos que es difícil de desligarlos de la hechicería como la entendemos en la época colonial que tenemos en mente a partir de la interpretación de fuente.

Sin duda las prácticas consideradas como hechicería eran propias de las sociedades paganas (desde un punto de vista cristiano), estas prácticas desde la caída del imperio romano y de un establecimiento del cristianismo en Europa las personas que practicaban la hechicería se le acusaba de brujería, es decir en un comienzo no se separaban estos dos conceptos, de por sí la brujería se asocia a las brujas, principalmente a la imagen femenina.

El rechazo de la magia como algo dañino (términos que en un comienzo se pueden tener como sinónimos) se remonta a la antigua Mesopotamia y a Egipto. Así lo atestiguan la Biblia y el Código de Hammurabi (2.000 adC.). En la Era Cristiana se relaciona la magia con el culto al diablo o satanismo. Sin embargo, los practicantes y la antropología distinguen entre la magia blanca, tendiente al bien, y la magia negra, orientada hacia el mal.

El investigador Brian P. Levack, en el trabajo "*La caza de brujas en la Europa moderna*", establece que cuando los europeos modernos (a partir del siglo XV) hablan de brujería, lo hacen en el sentido de magia en general, pero más frecuentemente en el de magia nociva. La campaña de la Iglesia Católica romana contra la magia, ya rechazada en los tiempos bíblicos, se convirtió así en cruzada contra personas a las que se acusaba de pactos con el diablo. A las brujas se

atribuyeron desde asesinatos y propagación de enfermedades, hasta la destrucción de cosechas mediante la incineración de sustancias encantadas o la impotencia de un recién casado, escondiendo en su cama una correa con nudos. A esas prácticas se las llamaba, en latín, *maleficia* (maleficios).²¹

Según la miraba europea medieval las tierras más allá del viejo continente eran desconocidas, existen unas leyendas que plantean lo siguiente:

*Las leyendas sobre el origen de la magia en la visión cristiana lleva a una explicación del presente después de la evangelización de Europa los demonios se retiran del mundo occidental y se refugian en esos países del Asia donde se localizan, amontonados, el paraíso terrenal, los pueblos monstruosos, los animales extraños, los prodigios inauditos y los últimos paganos.*²²

Por lo señalado anteriormente se da a entender que en Europa la fe toma el control y que las practicas como brujería y/o hechicería eran propias de sociedades fuera del mundo europeo, así como Asia y África a lo que posteriormente se le suma América pero con la gran ventaja de que a los indígenas americanos los podían convertir al cristianismo aunque esto no fue garantía de que estos actos no se dieran en el nuevo mundo. Europa se evangeliza y estos demonios los cuales no se podían eliminar completamente escapan a las tierras no evangelizadas que son los continentes antes señalados. Cabe señalar que esta interpretación es la de un solo autor y no pertenece a una generalidad.

Las brujas de la Europa medieval y hasta el siglo XVII organizaban actos de brujería denominados aquelarres, reuniones en las que participaban brujas en su mayoría y en las que intervenía el Demonio como líder de estas prácticas. Considerado como vicario del Diablo, muchos de sus fieles más ingenuos le

²¹ Levack, Brian. *La caza de Brujas en la Europa Moderna*, Alianza editorial, Roma, 1995 pp 10-17

²² Thorndike, *Sobre las maravillas de la India, las leyendas de Alejandro y el preste Juan*, t.2, pág. 236

trataban como si fuera el mismísimo Diablo. Este personaje se presentaba vestido de negro o con disfraz de macho cabrío, ciervo u otros animales con cornamentas. El grupo se reunía una o dos veces por semana en lo que generalmente constituía una reunión local. En estos actos las brujas llevaban a cabo supuestamente ritos de culto al Demonio, informaban de sus actividades y preparaban las próximas intervenciones a realizar en la comunidad.

Como ya se dijo, es difícil separar brujería, hechicería y magia en esta época, la cuestión de los orígenes no está clara por separado y como ya mencionamos su práctica se remonta miles de años atrás, es decir, no se puede establecer cronológicamente un momento exacto del nacimiento de la hechicería ni un lugar geográfico determinado, ya que según distintas interpretaciones en cualquier sociedad practicar ritos no aceptados por la comunidad en sí, era mirado de mala manera.

Citando nuevamente a Brian Levack la brujería como tema importante es un fenómeno plenamente moderno, mientras que los actos atribuidos a los hechiceros eran ilusorios y que no tenían existencia real, esto nos evidencia que para ya el siglo XV existía una cierta separación de hechicería y brujería, no así antes de esta época en donde los conceptos podían ser tomados como sinónimos.²³

Lo anterior nos lleva a pensar que para la época que estamos trabajando ya existía una separación entre brujería, hechicería y magia, aunque según lo estudiado tenían un denominador común: la demonización de estas prácticas. Además cabe señalar que la hechicería se aplica más comúnmente en América mientras que la brujería como un término que perdura más en Europa.

Si bien la brujería como práctica no es la misma que en la edad media tiene un cierto rasgo común en la actualidad que es lo maleficio. En las sociedades ya sean las más primitivas los hechiceros, brujos y magos eran personas con un poder sobrenatural, algo que escapaba de la regla común de una persona normal.

²³ Levack, Brian. Op Cit, pp. 10-17

Como habíamos adelantado ya a partir del siglo XV comienza una distinción entre brujería y hechicería, cuando existía una mala intención en su práctica se apuntaba a un daño por medio de enfermedades, muerte, sufrimiento etc. Al contrario cuando la intención era buena se buscaba una ayuda para el individuo y comunidad.

Un gran historiador de la inquisición, Henry Charles Lea²⁴, separa la hechicería de la brujería señalando; la brujería es la culminación de la hechicería, y sin embargo no son lo mismo. Ya no se trata de un pacto con el demonio, expreso ni tácito, para obtener ciertos resultados, esperando lavarse el pecado en el confesionario y burlando así al diablo. La bruja ha abandonado el cristianismo, ha renunciado a su bautismo, rinde culto a Satanás como a su dios, se ha entregado a él en cuerpo y alma, y existe ya solo para ser su instrumento del mal.

Ante esto nos cabe señalar que esta distinción entre hechicería y brujería nos lleva a pensar que el hechicero no se desliga de sus creencias cristianas mientras que el brujo las deja de lado para pasar al lado del demonio en su totalidad, es así que el indígena americano profesaba la religión cristiana ante los ojos del español pero en su privacidad nunca deja de lado sus creencias autóctonas, por este motivo el culto y ritos en relación a la tierra y naturaleza seguían existiendo y cuando eran descubiertos por el ibérico se relacionaba directamente con un acto demoniaco, aun así no debemos de caer en un generalismo, es probable que algunos indígenas si practicaban verdaderos actos en donde se tranzaba con el demonio, pero eso ya escapa de nuestro estudio.

Para la magia también existe una distinción, está a su vez también puede ser nociva o no nociva pero va mas allá, los antropólogos la definen como un arte complejo que no cualquier persona puede desarrollar ya que se requiere de educación, esto sería para el caso de la magia no nociva o blanca, pero para la magia negra es algo más informal, se puede aprender de manera individual para Brian Levack casi todos los actos de brujería eran atribuidos a este tipo de

²⁴ Información Ampliada en Henry Charles, *Historia de la inquisición en la edad Media*. España. 2005.

maleficia, especialmente en la edad moderna, he aquí la explicación de que las brujas provenían de estratos sociales bajos.²⁵

En América prehispánica sin duda también se dio la hechicería, especialmente en México que hasta el día de hoy en la sociedad existe mucho de estas prácticas con grandes rasgos de brujería contemporánea como manera de mitos urbanos. En las sociedades prehispánicas cualquier persona no podía ser hechicera, las personas estaban predestinadas para serlo.

Sobre hechiceros en el México prehispánico, Jacques Soustelle, menciona:

"Los aztecas creían en la hechicería y les causaba temor. Los hechiceros (nahualli, palabra que significa disfraz) supuestamente estaban dotados del poder de transformarse en animales como perros y búhos. Podían provocar la enfermedad y la muerte quemando una figurilla de madera que representara a la víctima designada para sus maleficios."²⁶

En la cultura azteca dependía mucho el día en que se naciera para ser predestinado para el oficio de hechicero o parecidos. La distinción anterior la realiza Alfredo López²⁷, recalcando que existen muchos oficios en esta cultura relacionados con prácticas rituales, especialmente en México en donde era muy común y parte de la sociedad antes de la misma llegada de los españoles.

En Mesoamérica y otros pueblos precolombinos las prácticas estaban muy asociadas a las actividades económicas, en su mayor grado al área agrícola en donde su producción dependía de la lluvia, para que fuera un año exitoso se realicen ritos como manera de ayuda.

²⁵ Levack, Brian, Op Cit pp 10-17

²⁶ Soustelle, Jacques, La Vida Cotidiana De Los Aztecas, fondo de cultura económica, México, 1980.

²⁷ López, Alfredo. Cuarenta clases de magos en el mundo Náhuatl, 1969 pag.87-117

América se convirtió en un lugar perfecto para la práctica de la hechicería. Las culturas americanas, pese a sus diferencias étnicas y socioeconómicas, poseían un denominador común que se basaba en su religiosidad. A pesar de que no tenían los mismos dioses ni menos el mismo lugar geográfico eso no era impedimento para tener una religiosidad compleja en donde ellos creían firmemente en que podían aprovechar el aspecto sobrenatural de su entorno.

El delito de hechicería fue recurrente en América, pues pese a que en Europa nacía un nuevo pensamiento laico y racional, en el común de la población y del cristianismo esto no fue así, el pensamiento cambió pero solo en un selecto grupo de la elite intelectual europea, no así en las grandes masas que en la edad moderna en vez de disminuir la persecución a estas prácticas ocurrió todo lo contrario dándose una verdadera caza de brujas.

Las prácticas hechiceriles se confunden, bajo la óptica del español, con las prácticas religiosas, relegando estas a meras manifestaciones demoníacas. Este punto es de real importancia ya que por confundir o lisa y llanamente obviar la religiosidad mapuche, se lleva a la demonización de prácticas que nada tenían que ver con algo maligno y solo era parte de la cultura indígena malinterpretada por la mirada europea cristiana de la época colonial.

Finalmente cabe señalar que la antes del siglo XV era difícil diferenciar hechicería, magia y brujería, pero desde allí existen clasificaciones con distintas interpretaciones, también no es lo mismo la hechicería americana que europea, una siempre asociada a malas prácticas mientras que la practicada por los indígenas americanos es asociado a algo sobrenatural muchas veces ligado a las actividades económicas de las culturas como lo hacían los aztecas.

Europa y América son dos mundos que se unen, lo hacen en todo sentido las practicas aquí tratadas no son algo ajeno a esto, si bien las interpretaciones son distintas no debemos dejar de lado que el solo hecho de que el español juzgara los ritos indígenas ya se hace partícipe de este proceso que perdura hasta la

actualidad con sus distintas aristas pero que en el siguiente capítulo llevaremos al análisis de la zona de Vilcún en el sur de Chile, una zona fronteriza.

Hechicería en Europa

El estudio de la hechicería en Chile colonial, como la mayor parte de su historia debe hacerse a partir de las huellas y escritura realizadas desde la visión europea, por tanto, es necesario remontarse al origen de la problemática, para lo cual tenemos que poner, necesariamente, nuestra mirada en la psicología, cultura y creencias del conquistador y posterior colonizador del territorio, el español.

La hechicería analizada en el contexto europeo difiere de la visión, e incluso la significación del concepto que llega al nuevo mundo, pasando de un plano donde se entremezclan ritos, santos, curandería, y el demonio, a uno donde predominará la demonización de la ritualidad propia de las culturas americanas. En un contexto donde se hace necesario la expansión de la fe para la preeminencia del cristianismo, la unión de estos ritos al demonio va evolucionando a través de la historia, en directa relación a los intereses de la iglesia, pasando de ser un agente casi externo, a formar parte central e inalienable de dichas prácticas;

“Ya en el nuevo testamento el demonio aparece como la personificación del mal ...los primeros cristianos parecen haberlo expandido y reforzado, al identificar a Satanás y a sus demonios con los ángeles caídos...según parece, esta confianza en la impotencia de Satanás contra Dios y su iglesia se vio francamente debilitada en los albores de la Edad Moderna...Al considerar la idolatría como el mayor delito que un cristiano podía cometer, el Decálogo fomentó indirectamente un cambio en la función tradicional del demonio...mientras que la brujería tradicional había correspondido al delito de causar daños malévolos al prójimo, en el nuevo contexto la brujería pasa a juzgarse como un delito evidente contra el primer mandamiento... fue precisamente en el contexto de esa doble aceptación del nominalismo como sistema filosófico y del Decálogo como sistema moral, a partir de entonces , toda la brujería terminantemente maléfica, tenderían a considerarse

*igualmente idolatrías y a estar relacionadas, necesariamente con la apostasía y la sumisión al demonio”.*²⁸

Lo anterior también se debe en gran parte por la poca claridad en cuanto al origen de los ritos conocidos como hechicería, brujería, magia, etc, recordemos que cuando el hombre no encuentra una explicación racional para un fenómeno determinado, cae en lo mítico o sobrenatural. Desde los albores de la humanidad este fenómeno a determinado las creencias, culturas, religiones etc, Fajardo hace alusión a como este proceso se va dando desde la antigüedad, y posteriormente en el desarrollo de las culturas, donde los ritos religiosos se ven unidos a actos mágicos, cómo *“conjuros se mezclan con oraciones”* pasándose imperceptiblemente de unos a otros.²⁹ Por ello, los actos religiosos o rituales de cualquier cultura, no pueden ser desligados del todo de algún tinte mágico o sobrenatural, es lo que sostiene las creencias, la fe, creer en explicaciones a pesar de que no podamos comprobarlo o verlo.

Al encontrarse en una época de poco avance científico, el hombre europeo, intenta suplir la falta de explicación a estos fenómenos con ideas que sean aceptadas por el común de la sociedad, dándoles un sentido mágico, sobrenatural, estando lo negativo o maléfico, por ende, ligado a la brujería, la figura del diablo, hechicería, y casi cualquier práctica ritual que este fuera del catolicismo, en este sentido Antonio Dougnac señala:

*“No había conocimientos científicos satisfactorios y, como era necesario saber en qué consistía un fenómeno para luego influir en él, la causa ignorada fue substituida por otra, inventada.”*³⁰

Es fácil encontrar en muchos escritos una cierta unión entre la hechicería a la brujería, muchas veces asemejándolas como una sola, sin distinguir diferencias en

²⁸ Cervantes, Fernando. *El Diablo en el Nuevo Mundo*. Ed. Herder, 1994, pág. 35, 36, 37, 38 y 44.

²⁹Fajardo Spínola, Francisco. *Hechicería y Brujería en Canarias de la Edad Moderna*. Ed. Cabildo Insular de la gran Canaria. 1992, pág 31.

³⁰ Rodríguez Dougnac, Antonio. Op Cit, pág. 93.

cuanto a la práctica y objetivos de los rituales. Numerosas son las crónicas que no presentan una diferencia explícita en su significado, como la levantada por Antonio de Soto Pedreros, donde en sus acusaciones e interrogatorios, no se explicita claramente la diferencia entre una y otra.

Sin embargo, Luis Coronas Tejada, en su artículo: *Brujos y Hechiceros; dos actitudes*, hace una diferencia más clara en el tema, señalando el tinte comercial y económico de la hechicería, pues se cobraba por este servicio, siendo además un acto individual, relacionado más concretamente con el ámbito amoroso, mezclando a su vez, tanto al demonio como a los santos. Mientras que la brujería se manifiesta como un culto colectivo, donde es la sociedad quién lo califica de brujo o bruja, relacionándolo con causarle un daño a la comunidad, y siendo ,claro está, el demonio el único protagonista de estas prácticas.³¹

Otra definición la encontramos en Francisco Fajardo, *Hechicería y Brujería en Canarias en la Edad Moderna*, la cual la define como:

“Magia popular que tiene como objetivos la satisfacción de deseos, la búsqueda del bienestar, la defensa frente al mal y el conocimiento de lo oculto y de lo por venir.”³²

La hechicería, entonces, no implicaba precisamente algo maléfico, pues en oportunidades como el curanderismo mágico tenía un claro fin benéfico, además de ello aunque eran prácticas prohibidas, no eran asimiladas como actos demoníacos o perversos por parte de quienes acudían en ayuda o favor de estos servicios, que no eran exclusivos del bajo pueblo sino también de la elite, no obstante, algunas veces incluían invocaciones al demonio. Pese a ello, al poder contar con alguna intervención de Satanás, por mínima que fuese, era un acto totalmente reprobable desde la visión del Cristianismo, pues implicaba idolatría al demonio idolatría al demonio, considerado de esta manera por no tener una clara

³¹ Coronas Tejada, Luis. *Brujos y Hechiceros: dos actitudes*. Pág 239

³² Fajardo, Francisco. Op Cit. pág 35.

comprensión de la ritualidad del indígena, asociando sus creencias a adoraciones al demonio, sin embargo, como señala Foerster;

*“Las prácticas idolátricas, tan comunes en los pueblos mesoamericanos y andinos, no existirían entonces entre los mapuches del valle del Mapocho. Igual cosa sucedía entre los de la zona de la Araucanía”.*³³

Es decir, no existen ídolos propiamente tales, sino una multiplicidad de creencias, principalmente, en las fuerzas de la naturaleza, caracterizadas por ser parte de sus antepasados y sin diferencias en la ritualidad entre lo que se puede catalogar como castigadores o benefactores, rindiéndole culto a todos ellos.

La evolución en cuanto al uso y significado de los conceptos va variando según la necesidad del cristianismo, tomando ribetes cada vez más extremistas en el castigo de estas prácticas o rituales realizados, según su visión, en contra de la fe, se encuentran referencias como la siguiente:

*“Habiendo sido identificada la brujería con herejía, fue sometida a la Inquisición en 1258, muchos de los procesos estuvieron, sin embargo, teñidos de intereses políticos, como el deducido contra santa Juan a de Arco. La más dura represión se desencadenó en Alemania a raíz de una Bula de Inocencio VIII (1484), cundiendo el odio a los brujos por toda Europa.”*³⁴

Por tanto, el español consideraba una verdadera afrenta contra Dios y la paz pública cualquier tipo de manifestación ritual, dándole el énfasis de delito, esto se vio mucho más acentuado a la llegada al nuevo mundo, donde se demonizó cualquier manifestación que no perteneciera al cristianismo, sin embargo, esto escondía una razón más allá de una cruzada contra Satanás y defensa del cristianismo, la condenación de la hechicería, implicaba poder alcanzar el control

³³ Foerster G, Rolf. *Introducción a la Religiosidad Mapuche*. Ed. Universitaria, Santiago de Chile. 1993, pág. 16.

³⁴ Dougnac, A. Op Cit. pág. 94

político y social a la población “popular”, que claramente era practicado en la Europa moderna, y se pasa esta práctica al nuevo mundo para mantener el control sobre las culturas encontradas y conquistadas, dando de esa forma la justificación doctrinaria al dominio y control ejercido, lo que queda de manifiesto en las juntas realizadas por los indígenas y que eran condenadas por los españoles, por amenazar y estar en contra de la paz pública de los españoles y los propios naturales, pues realizaban actos demoníacos;

“Se le hace cargo al indio Puchincuza conocido en estos autos por Pubinquepan, de la reducción de Quilicura de haber conspirado contra la paz pública concurriendo en la junta última que se hizo en la cueva de chodeo, con los caciques e indios que consta en estos autos haberse hallado en ella , a llevarse en la formación de la flecha que ensangrentó y determinaron corriese por las reducciones para levantar gente y hacer guerra, a los caciques de paz y a los españoles como consta de su declaración desde foja 15 hasta foja 16 y de su confesión desde foja 45 hasta foja 48 de estos autos y donde se hace cargo al cacique Bartolomé Ingapillán de las tierras de Lallacuhiche y sobrino suyo de haber conspirado contra la paz pública y Universal establecida en todos los indios de este reino concurriendo en las juntas que se hicieron en la cueva de chodeo concertando los modos y medios de forma, gente de guerra con que hacerla a los españoles y caciques considerados”³⁵

De esta forma se lograba una eficiente forma de control y dominio sobre el indígena, amparados en la presencia de Satanás en el nuevo mundo lo que, sin duda, daba la visión de la importancia de la evangelización en América. En este punto, recordaremos las palabras de Fernando Cervantes, quién nos da una explicación de este extremismo en la visión satánica del nuevo mundo, pues cuando se cuestiona el señorío de Castilla sobre América, en cuanto a su derecho

³⁵ Información levantada por el Capitán Don Antonio de Soto Pedreros, por orden del Presidente Don Tomás Marín de Poveda, contra varios indios acusados de brujos y hechiceros, autorizada por escribano en diciembre de 1695, fojas 179 y 180v.

de herencia,(Cesaropapismo), “ *la corona de Castilla perdió sus derechos, quedándose solamente con el deber de evangelizar*” esto llevó a que se hiciese más necesario la presencia europea en América, pues se hizo obvia la idea que en estas condiciones los indígenas estarían más influidos por el poder de Satanás, tornándose en un asunto de extrema urgencia.³⁶

Lo anterior se da en el contexto de reformas religiosas europeas, donde, en la Edad Media, no implicaba necesariamente, que los ritos de hechicería estuviesen ligados al demonio, sin embargo, a medida que el cristianismo va perdiendo predominancia, se hace más necesario combatir el paganismo, herejía o cualquier manifestación anti-cristiana, por tanto, ya en la época Moderna se presenta la hechicería como un acto en el cual el demonio actúa como un agente central, y por tanto se debe combatir, esto lleva a que todo acto cultural propio del nuevo mundo sea demonizado y surjan tantas acusaciones de brujería y hechicería.

Sin embargo, tanto en Europa como en los nuevos territorios descubiertos, no se da una asimilación total del cristianismo, eliminando cualquier rasgo cultural anterior, se unirá sincréticamente, esto es, se dará paso a la unión de antiguos ritos de uso precristiano con creencias y prácticas del cristianismo³⁷. Hay que puntualizar que este fenómeno se presentará tanto en Europa, con la expansión del cristianismo en este territorio, como también, en los nuevos territorios descubiertos y conquistados, es decir, no se da una completa asimilación y reemplazo de las antiguas costumbres, sino que se mezclan, o como en el caso Chileno, se mantienen ocultas bajo el velo del cristianismo, sin por ellos dejar de ser practicados.

Esta tendencia a encubrir las creencias tradicionales, con una fingida adopción total del cristianismo, no es un hecho fortuito, sino que está ligado a la forma en cómo se lleva a cabo la enseñanza del cristianismo. En el caso Americano, se liga a la llegada de los Franciscanos, recordemos que son los primeros misioneros en

³⁶ Cervantes, Fernando. Op Cit. Pág 22.

³⁷ Fajardo, Francisco. Op Cit. Pág. 33.

el nuevo mundo, adoptando una política de bautismo masivo, que va a ser muy poco efectivo, pues los indígenas aceptan la nueva religión, sin embargo, no abandonan sus prácticas ancestrales, realizándolas de modo más privado u oculto de los españoles, lo que va provocando un sincretismo cultural y religioso;

“Se bautizó en masa lo que no aseguraba la conversión completa de los naturales y menos el abandono de sus rituales, esto fue llevado a cabo principalmente por los franciscanos, quienes fueron los que llegaron primero y en mayor número, cabe señalar que otras ordenes como los dominicos no estaban de acuerdo con estos bautismos masivos, pues creían necesario la debida preparación de los naturales.”³⁸

Esto se tradujo, principalmente, en la sustitución de los ídolos de los naturales, por figuras cristianas, como la virgen, santos, ángeles, etc. inculcándoles y enseñándoles la historia del cristianismo, la existencia de un solo Dios omnipresente y todopoderoso, como creador del Universo, y la importancia de eliminar y resistirse a las tentaciones del demonio.

La hechicería se identifica, especialmente, con el género femenino, pues se relaciona su figura a la naturaleza, al origen del pecado en el cristianismo, símbolo de sexualidad, erotismo, placer, etc. por tanto, mucho más vulnerable y propensa que el varón a caer en las tentaciones de Satanás. Considerándosele como, tradicionalmente, próxima a la naturaleza y los secretos que esta encierra, como un ser misterioso, y muchas veces peligroso, que está capacitada para dar vida, pero que así mismo, puede ser causa de muerte.³⁹

Aquí se encontraría la respuesta a por qué la mayoría de casos de brujería y hechicería hacen referencia a mujeres, a pesar de ello, también pueden encontrarse casos donde los acusados son hombres.

³⁸ Cervantes, Fernando. Op Cit. Pág. 28.

³⁹ Fajardo, Francisco. Op Cit. Pág. 331.

En el contexto americano la mayoría de las etnias, está desarrollando el fenómeno de transición de una sociedad matriarcal a una patriarcal, como señala Guevara en su Historia de Chile: “*seguramente que en la primera mitad del siglo XVI no había concluido una transición de la familia materna a la paterna*”⁴⁰, existía un gran respeto por la unión que se hacía de la mujer y la naturaleza, sin embargo, se comienza a dar importancia a la figura masculina por su poder y fuerza, lo que se ve acrecentado y acelerado con la llegada de los peninsulares, que ven a la mujer como un ser inferior y vulnerable.

Es así como se configura la visión Europea frente a fenómenos de hechicería y cualquier tipo de magia, lo que se proyecta hacia el nuevo mundo por medio de la figura del español o conquistador y en gran medida, a su vez, por los misioneros encargados de combatir, por medio de la fe, las prácticas que ponían en riesgo la pervivencia del cristianismo.

⁴⁰ Guevara, Tomas. *Historia de Chile; Chile prehispánico*. Santiago, Chile: Establecimientos Gráficos Balcells, 1925-1927. Pág 262.

Ritualidad y hechicería; El caso Chileno

Luego de analizar lo que sería la visión Europea de la hechicería, y como esta va cambiando, se hace necesario conocer, por tanto, la visión que tiene el indígena en relación a la magia, hechicería, ritualidad, etc.

Escribir sobre las tradiciones o costumbres de los indígenas de la época Colonial en Chile o antes de ella, presenta ciertas complicaciones, pues se habla de una tradición predominantemente oral, lo que hace necesario recurrir a escritos dejados, casi exclusivamente, por cronistas españoles. Esto también presenta una dificultad pues relataban minuciosamente las batallas entre indígenas y peninsulares, sin embargo, *“callan casi por completo, lo que se refiere a las costumbres y vida familiar de los indígenas”*⁴¹.

No obstante, a partir ya del siglo XVII, encontramos crónicas que detallan un poco más algunos elementos de las costumbres de los indígenas, una de ellas es la analizada en este estudio, sin embargo, no están exentas de prejuicios y vicios propios de los conquistadores, especialmente en cuanto a la religión y raza.

A pesar de ello, se encuentran muchos autores que han escrito sobre sus costumbres y diferencias entre la gran cantidad de tribus o etnias que encontraron los españoles a su llegada.

Los indígenas tienen una marcada tendencia a personificar los elementos de la naturaleza, transformándose esta en un eje central de sus tradiciones y vida cotidiana en general, surgiendo una amplia gama de supersticiones ligadas a eventos sobrenaturales y un gran respeto por las fuerzas de la misma, Guevara hace notar la importancia que se le da inclusive en los apellidos familiares; *“La fauna, la flora o alguna particularidad jeográfica, solían hacerse especiales o notables en muchas comarcas.”*⁴²

⁴¹ Latcham, Ricardo. Op Cit. Pág. 4.

Esta tendencia se hace más marcada aún en el sur del país, pues la conquista y dominio del territorio al sur del Biobío, se vio interrumpida por casi tres siglos, donde los denominados araucanos ofrecieron una férrea defensa de su cultura, autonomía, tierras y creencias. Mientras que en la zona norte fue más rápida y efectiva. Es por ello, que la mayor parte de los escritos tratan de esta zona de conflicto y referidas a la guerra.

El hecho de que los pueblos aborígenes de Chile no fuesen cohesionados bajo una sola unidad central de poder social o político, influyó para que se presentaran constantes batallas entre las diversas tribus que ocupaban un mismo territorio, pues solo existía verdadera unión a nivel familiar. Los momentos de cohesión más frecuentes eran en tiempos de guerra contra un enemigo mayor, el más significativo el español, estas tribus eran capaces de organizarse para hacerle frente común al invasor, inclusive ésta organización, que parecería ser solamente un asunto de índole militar y táctico, no estaba exento de ritualidad, pues como se ha dicho, sus costumbres estaban arraigadas en cada propósito, desde los más cotidianos hasta los más complejos;

“Cuando se trataba de guerra, uno de los toqui enviaba a los demás caciques con su ayudante o lev toqui una flecha ensangrentada, acto que se denominaba <correr la flecha> o pulquitun. Al propio tiempo el mensajero levaba el pron o hilos rojos con nudos, todo lo que indicaba el lugar i el tiempo de una próxima junta”.⁴³

La ritualidad era parte fundamental en cualquier levantamiento armado, ya fuese contra otra tribu, pueblo, o los hispanos. El elemento indígena decidía si iba a guerra o no por medio de augurios de la naturaleza, confiando y respetando ciegamente sus designios, pues estos eran determinantes a la hora de ganar o perder una batalla, Álvaro Jara nos explica algunos de estos rituales practicados, antes, durante y después de la batalla, señalando la importancia del elemento

⁴² Guevara, Tomás. Op Cit. Pág 263.

⁴³ IDEM, Pág. 344.

mágico, característico de toda sociedad primitiva que lucha contra un enemigo, como cuando tomaban la cabeza de un sacrificado y la hacían rodar en la tierra;

“Si la cabeza quedaba vuelta hacia ellos, lo interpretaban como de mal augurio y si, por el contrario, quedaba con el rostro hacia el enemigo, era una señal de que habían de alcanzar victoria y era de buen agüero.”⁴⁴

Mientras que durante la guerra;

“Mientras andaban los soldados en guerra, dice un cronista, están los hechiceros consultando al demonio sobre el suceso de los suyos, incensando con tabaco a las tierras del enemigo i haciendo sus invocaciones. I en una batea de agua les muestra el demonio lo que pasa, donde están i lo que les ha sucedido, bueno o malo”.⁴⁵

En otra esfera donde se da intensamente la ritualidad es en materia de enfermedades, pues como señala Dougnac, la machi en este sentido era esencial, pues *“la enfermedad no es considerada algo natural, sino debido a la acción de malos espíritus”⁴⁶*, siendo su tarea sanar a los enfermos, como intermediarios con los espíritus. Muy diferente a ellos eran los brujos, que practicaban la magia negra para hacer daño a la comunidad, y a los cuales los indígenas les temían.

No existe una definición clara dentro del mundo indígena en cuanto a la separación entre brujería y hechicería, asemejándolas muchas veces, sin embargo también se le puede tomar como prácticas que están más vinculadas a la adivinación por medio de la invocación a espíritus, pero sin desligarla

⁴⁴ Jara, Álvaro. *Guerra y sociedad en Chile: la transformación de la guerra de Arauco y la esclavitud de los indios*. Santiago, Chile: Editorial Universitaria, 1981. pág. 54.

⁴⁵ Guevara, Tomas Op .Cit. Pág. 369.

⁴⁶ Dougnac, Op Cit. Pág. 98.

completamente de la brujería, que es el concepto más usado y extendido en el territorio.

El mismo Dognac señala que la hechicería es reprobable porque ofende a Dios, y por tanto, debe ser castigada constituyéndose como tal, en delito.

En esta materia encontramos muchas referencias a cómo eran castigadas por el español, en nuestro territorio el encargado de procesarlo fue un organismo denominado Tribunal de Extirpación de la Idolatría;

“El trasplante a América de dicha ideología dio pie para que numerosas prácticas religiosas indianas fueran eliminadas a través de procesos conocidos como de “extirpación de las idolatrías”⁴⁷.

Para Jorge Pinto la lógica de dichos procesos era que: “Mientras los indios siguiesen aferrados a sus dioses, ninguna necesidad tenían de una nueva religión o, al menos, se hacía difícil que esta penetrara en ellos, más aún tratándose del cristianismo, incompatible con cualquier otra. Bajo esta perspectiva, la idolatría constituía el máximo impedimento para conseguir la conversión”.

Pero ¿qué tipo de justicia conoce el indígena?. La justicia ejercida por los pueblo prehispánicos dista mucho de las legislaciones españolas que llegan al territorio, pues como se dijo al ser un territorio fragmentado, no existe un cuerpo judicial único que condene los delitos, sino más bien, es un asunto de índole familiar y que atañe solo a los afectados, y en algunas ocasiones incluye a los caciques de la tribu, para que funcione como árbitro del pleito, Guevara nos da cuenta de los hechos judiciales antes de la llegada de los españoles,

“No existió la justicia pública, con el mecanismo de tribunales, jueces i fallos que constituyen un sistema, parte del conjunto de poderes que regulan i dirigen la vida social”⁴⁸

⁴⁷ Foerster G, Rolf Op Cit. pág. 18.

⁴⁸ Guevara, Op Cit. pág. 491.

Además de ello, nos plantea que los indígenas carecían de una noción clara del delito, ajustándose como ya se dijo, a un conflicto familiar sin un fin coercitivo, sino más bien, sería solo algo circunstancial, es decir, solo el agravio en sí. No se daba una condena social a quien causaba el daño, solo se buscaba un pago al agravio, ya sea como defensa o venganza frente al delito. Pese al temor que los indígenas tenían a actos mágicos como brujería y hechicería, no lo condenaban tan duramente como el español, pues lo entienden como parte de su mundo, parte de la naturaleza.

Con la evolución y avance de la guerra de Arauco, van evolucionando las formas de organización, tanto de españoles como indígenas, los llamados araucanos estaban totalmente reacios a abandonar sus tradiciones, lo que llevó a que el español buscara otras formas de dominio y nuevos elementos a su favor, es aquí donde nacen instancias como los parlamentos, reducciones y los llamados indios amigos; *“En dicho escenario aparecen los indios amigos que combaten a sus congéneres con mayor belicosidad que los propios europeos”*⁴⁹

Con el fin de combatir los actos asociados al demonio, se comienzan a utilizar a estos indios amigos para mantenerse informados de las acciones de las tribus, es así como se da el caso aquí analizado, donde se juzga a un grupo de indígenas acusados de la muerte de caciques amigos y españoles por medio de hechicería y actos asociados al demonio, para ello solo bastaba con una declaración, *“como prueba basta la testimonial o la confesión”*⁵⁰, realizándose inclusive en casos la tortura para que se efectuara la confesión.

“matando primero a las cavezas y dijo el cacique Lemullanca que el de por sí avía de matar al cacique Cheuguetacun de la redución de Viluco, y Curileo avía de matar al cacique Payllamanque de la mesma redución

⁴⁹ Parentini Gayani, Luis Carlos. *Introducción a la Etnohistoria Mapuche*. Ed. Dibam. Santiago, Chile, 1996. Pág. 12.

⁵⁰ Dougnac. Op Cit. Pág 99.

*de Viluco y que los avían de matar con venenos y encantos porque vivían entre ellos y eran amigos y sentinelas de españoles*⁵¹.

La ayuda que presentaban los indios amigos a los españoles, era el principal motivo por el cual los indígenas buscaban hacerles mal, pues habían traicionado a su tribu, pero más que nada a sus propias tradiciones.

Pues, cada una de estas manifestaciones forma parte del culto a sus antepasados, es decir, es parte de su tradicionalidad, su modo de vivir, donde se da un dualismo entre lo que serían espíritus buenos y otros que consideraban malos, por lo cual, era necesario rendirles tributo para mantenerlos apaciguados, como modo de protección, y pedir favores para su tribu, elementos inalienables que el cristianismo ni los españoles pudieron extirpar.

⁵¹ De Soto Pedreros, Antonio. Op Cit. Foja 38

Capítulo II

Hechicería y Guerra en la Frontera

Como ya se ha dicho, la documentación referente a la historia de Chile Colonial proviene, principalmente, de fuentes o crónicas dejadas por el español que dan cuenta de cómo se realizó la conquista y posterior colonia en nuestro país. Es el caso de la fuente que utilizaremos para resolver la problemática planteada, tomando en consideración los vicios que está pueda tener, pues se realiza a base del testimonio de indígenas, pero que son traducidos por intérpretes españoles, así como también su redacción, lo cual ya presenta una dificultad inicial en cuanto a la fidelidad de dichos testimonios, al pasar del relato oral al escrito, este problema ya lo ha hecho notar Martín Lienhard, quien señala:

*“La forma gramatical del texto transcrito tiende a adoptar, traicionando las normas del lenguaje oral, las del lenguaje escrito. A menudo, además, la versión no se realiza en el idioma amerindio, sino en el europeo, lo que lleva a una transformación profunda de su sistema poético”.*⁵²

Sin embargo, no por ello pierde validez la fuente, sino más bien es un punto que tiene que considerarse al ser estudiada, por lo tanto, debe leerse y releerse, para lograr comprender la total intencionalidad del escrito, es decir, aquello que no se ve a simple vista y necesita un estudio y reflexión más acabada por parte quién la estudia.

En este capítulo abordaremos tres temas que son esenciales para resolver nuestra problemática, el primero hace referencia a como se da la unión entre la guerra y la hechicería, precisando la importancia, a su vez, de la frontera establecida en el sur de nuestro país, esto para tener una visión panorámica de

⁵² Lienahard, Martín en Jorge Pinto: *El cautiverio colonial del discurso indígena: Los testimonios; Del discurso Colonial al Proindigenismo*. Ediciones Universidad de la Frontera, Temuco 1988.pag 10.

los conflictos armados entre indígenas y españoles y las consecuencias de estos en el periodo estudiado. Un segundo punto a tratar, de carácter medular por cierto, son los medios de control utilizados por el español hacia el indígena, más allá de la guerra misma, es decir, aquellos mecanismos que no son calificados como “directos”, entre ellos las misiones, parlamentos e indios amigos, los que son ampliamente tratados en la fuente estudiada. Y como tercer punto, realizaremos un análisis de la problemática basándonos en la fuente, es decir, los casos denunciados de hechicería y la intencionalidad de las juntas secretas, tanto para indígenas como para los españoles.

Sin duda, uno de los aspectos más estudiados de nuestra historia Colonial ha sido la llamada Guerra de Arauco, la lucha constante entre Araucanos e Hispanos, la historia tradicional da cuenta de un conflicto de casi tres siglos de extensión, sin embargo, este tema ha sido vuelto a tratar por numerosos historiadores y estudiosos contemporáneos que difieren de la duración del conflicto, un ejemplo claro es el surgimiento ya en los años 80 de los denominados estudios fronterizos, que comienzan a incluir otras temáticas al estudio de la conquista y colonia, dando énfasis al comercio, economía y sociedad. Según señala Villalobos la guerra de Arauco sería un mito, pues “*La lucha en la Araucanía estuvo lejos de ser un fenómeno de tres siglos como pretende el mito*”,⁵³ este autor plantea más bien una subdivisión del periodo, donde desde el comienzo del siglo XVII, se da comienzo a un declinar de la guerra, propiamente tal, *comenzando a predominar un ambiente pacífico manifestado en un comercio, un mestizaje, una labor misionera y una transformación de los métodos oficiales*.⁵⁴ La periodización que nos presenta consta de un periodo de **Predominio de la Guerra** que abarcaría desde 1550-1656, caracterizada por la acción bélica directa y constante entre españoles e indígena, sin embargo, dentro de ella hace el alcance de que ya desde 1623 se

⁵³ Villalobos, Sergio. *Vida fronteriza en la Araucanía; el mito de la guerra de Arauco*. Ed. Andrés Bello, Santiago 1995. Pág 35.

⁵⁴ Villalobos, Sergio. *Araucanía, temas de Historia Fronteriza*. Ediciones Universidad de la Frontera. Temuco, 1989. Pág 8.

puede observar una clara disminución de la beligerancia, esto por el establecimiento definitivo de la frontera y el cese de encuentros armados.

Luego de ello se daría paso al **Predominio de la Paz**, abarcando este un periodo desde 1657-1883 caracterizado por las intensas relaciones fronterizas como las labores de misioneros y evangelización, la implementación de parlamentos para concertar la paz, escuelas de indios, etc. Si bien es cierto, no se puede hablar de una guerra perpetua durante todo el periodo, tampoco creemos pertinente hablar de paz total en lo que se denominaría una segunda etapa, cuando los abusos por parte de los españoles y resistencia indígena se seguían dando pese a las nuevas instituciones creadas para salvaguardar los intereses de los naturales y crear instancias de búsqueda de paz y acuerdos, pues como señala Boccara:

*“Ahora, por nuestra parte, demostraremos no solo que es inapropiado hablar de paz cuando sigue existiendo voluntad de dominación y de subordinación mediante la utilización de la misión, del comercio, del parlamento y de las escuelas de indios, sino que además los mapuches no fueron en ningún caso dominados durante el periodo colonial, pues, bastante lejos de haber perdido su especificidad sociocultural, los indígenas fueron propulsados, mediante los contactos, hacia un proceso de profunda redefinición identitaria y de reestructuración”.*⁵⁵

Por tanto, aunque los levantamientos araucanos hayan disminuido, no se puede sugerir que estamos en un periodo de paz, pues se sigue reprimiendo al indígena y su cultura, ahora ya no por medio de las armas, sino, por nuevas variantes como las mencionadas, y este sigue sin aceptar las instituciones españolas, ya sea de jornadas laborales o imposición del cristianismo.

Es aquí, y como se explicará más adelante, donde surgen los llamados nuevos mecanismos de control y dominio hacia el indígena, donde las dinámicas van evolucionando de los enfrentamientos armados, en un primer momento, a la

⁵⁵ Boccara, Guillaume. *Los Vencedores; historia del pueblo mapuche en la época colonial*. Línea Editorial IIAM, Santiago, 2007. Pág 212.

búsqueda de otras alternativas como lo son las misiones, indios amigos, parlamentos, etc, para dominar al natural, ya no solo el territorio, sino que al hombre, en un espectro global y por su puesto espiritual.

Pero, ¿cuáles son los factores que provocan tal insistencia de dominación (hispana) y de resistencia (indígena)?. Para responder a tal interrogante se hace necesario trazar algunas líneas en cuanto a la dinámica del contacto hispano-indígena en sus comienzos, y como este se va desarrollando a lo largo del periodo. Desde los albores de la conquista el español se relacionó de manera hostil con los habitantes del territorio que estaba descubriendo es así como en el siglo XVI hay dos hechos bélicos que lo marcan, el primero, el de la batalla de Tucapel en 1555;

*“Aquella primera carga fue tremenda...Los pechos de los caballos, las lanzas y las espadas arrollaban a los araucanos, que quedaban pisoteados y tendidos por el suelo. Los mapuches, por su parte, resistían con tesón heroico, luchaban y morían como bravos, pero vendían caras sus vidas, de suerte que después de este primer choque casi todos los europeos estaban heridos o estropeados y lo que era peor aún, agobiados de cansancio”.*⁵⁶

Valdivia es tomado prisionero y pide por su vida, sin embargo, el recuerdo de las atrocidades cometidas por los cristianos, el maltrato que desde un comienzo habían dado a los nativos y además haber invadido sus tierras, ya había creado un justo rencor de los indígenas hacía los hispanos, lo que dio como resultado la sentencia a muerte del conquistador.

El segundo hecho es el levantamiento ocurrido en 1598, conocido por los españoles como *El Desastre de Curalaba*, este sin duda marcará la historia de ambos bandos, para la partida española significó la pérdida de siete ciudades al sur del Biobío y el establecimiento de una línea de frontera más o menos permanente, perturbada solo por entradas o campañas esporádicas y de corta

⁵⁶ Randolph, Jorge. *La guerras de Arauco y la esclavitud*, Santiago, Chile ,1966. Pág 32.

duración (malones y malocas), además de la muerte del gobernador Oñez de Loyola, culminando de esta manera según Villalobos el periodo conocido como la conquista, para pasar a la Colonia propiamente tal. Por tanto, se pasará a un periodo no exento de guerras, pero donde se abrirán nuevas formas de relaciones proponiéndose diversas estrategias para llevar a cabo el sometimiento.

Del lado indígena esta victoria implica un profundo cambio estructural, Bengoa viene a reforzar esta idea señalando las modificaciones que se van produciendo en la estructura social indígena, pasando de una gran mortandad mapuche en un primer periodo y casi desaparición de la sociedad agrícola, a una fase de mayor movilidad y disminución en la producción;

“La aparición de una estructura militar en la sociedad mapuche de fines del siglo XVI con una lógica de guerra secularizada, conducirá a equilibrar las relaciones de fuerzas en el sur de la colonia chilena...pero al mismo tiempo comienzan a surgir nuevas formas de mando.”⁵⁷

De este modo nos plantea que la guerra pasa a ser un eje fundamental en su colectividad, principalmente, luego de Curalaba, pues si no hubiesen tenido éxito *probablemente hoy no existirían mapuches*⁵⁸, constituyéndose de este modo al sur de la frontera una cierta autonomía a veces absoluta y otras negociadas.

Otro aspecto a mencionar es el plano económico, como un aprovechamiento de la fuerza de trabajo de los naturales, imponiéndoles un régimen productivo totalmente inusual y desconocido para ellos, esto principalmente, para producir excedentes y así poder “mantener” al español, Álvaro Jara es enfático en este punto, señalando;

“El indígena fue compulsivamente obligado a incorporarse en un régimen de producción, en el cual estaba obligado a proporcionar al

⁵⁷ Bengoa, José. *Historia de los antiguos mapuches del sur*. Ed. Catalonia. Santiago, 2003. Pág 217.

⁵⁸ IDEM. Pág. 309.

*español un excedente que superase con amplitud a sus propias y reducidas necesidades”.*⁵⁹

Se explotaban principalmente lavaderos de oro, con el afán de hacerse de riquezas en un corto tiempo, es así como comienza a darse de manera masiva la esclavitud del indígena, desde el comienzo de los enfrentamientos la idea de hacer esclavos, comercializarlos y repartirlos entre los encomenderos era una idea más que atractiva para el conquistador. Aunque la esclavitud en el primer siglo de conquista, legalmente, no estaba permitida, era una práctica frecuente y constantemente requerida por los gobernadores, pues lo veían como la solución para sofocar la rebelión de los naturales.

A comienzos del siglo XVII se ve al indígena como totalmente incorregible, por lo tanto hay que eliminarlo, ya había hecho referencia a aquello Alonso de Rivera con la creación del ejército profesional con el fin de exterminar a los indígenas araucanos.

*“La “barbaridad” del indígena se transforma, así, en un estereotipo que justifica la violencia y legitima la política de exterminio que promueven los soldados y encomenderos que coincidieron en esa apreciación.”*⁶⁰

De este modo se ve la esclavitud como la mejor vía de frenar el enfrentamiento bélico, pues era una motivación para la llegada de mayor contingente hispano al territorio y por tanto, la oportunidad de engrosar las filas del ejército. Era tan importante reducir al indígena, dominar el territorio y sus habitantes, que ya en 1608 se aprueba por cedula real la esclavitud de los indios levantados en armas, apoyando la idea planteada por el gobernador García de Ramón de exterminar por completo a los nativos, en este sentido:

⁵⁹ Jara, Álvaro. *Guerra y Sociedad en Chile; la transformación de la guerra de Arauco y la esclavitud de los indios*. Editorial Universitaria, Santiago, Chile, 1981. Pág 41.

⁶⁰ Pinto, Jorge. *Araucanía y Pampas; un mundo fronterizo en América del Sur*. Ediciones Universidad de la Frontera, Temuco, 1996. Pág 17.

“Desde los altos jefes hasta el último soldado, vivieron preocupados de efectuar malocas, verdaderas razzias para hacer presas, que no tenían una estricta justificación táctica. Bajo ese impulso se cometieron, además, toda clase de abusos. Se atacaba a reducciones que estaban en paz, se tomaban por igual a los conas o guerreros, como a mujeres y niños indefensos y en algunos casos a los propios indios amigos”⁶¹.

Dentro de las dinámicas de guerra, no se puede obviar el hecho de la inicial desventaja de los naturales frente al español, en materia de armamento y preparación bélica, siendo de gran importancia el uso del caballo, por lo que no es casualidad que las tribus del norte, pese a la gran resistencia presentada, hayan sido vencidas fácilmente.

“Junto con combatir las huestes araucanas, el ejército realizaba una guerra de devastación; su paso quedaba marcado por cadáveres de ancianos, mujeres y niños, rucas incendiadas, enseres destruidos y sementeras arrasadas. Los hombres jóvenes eran muertos o se les mutilaba atrocemente a manera de escarmiento”⁶²

Sin embargo, al avanzar hacia el sur se encontraron con un grupo de indígenas que presentaron una resistencia mucho más acérrima, los llamados mapuches o Araucanos⁶³ que pronto lograron adaptar el armamento del español a su modo de combate, así como también mejorarlo de modo sustancial, haciéndolo mucho más eficaz y útil en el medio en que se desenvolvían, pues al ser conocedores de la geografía podían manipularla a su ventaja. Esta evolución en las técnicas de guerra indígena lograron equiparar el estadio con los hispanos, haciéndoseles imposible a estos últimos avanzar más hacia el sur, estableciéndose ya a

⁶¹ Villalobos, Aldunate, Zapater, Méndez, Bascuñan. *Relaciones fronterizas en la Araucanía*. Ed. Universidad de Chile. Santiago, 1982. Pág 20.

⁶² IDEM, Pág 19.

⁶³ Denominación dada por los españoles, relacionada a la ubicación geográfica se hace genérica a las diversas parcialidades que habitan la zona de Arauco, llamándolos, por tanto, de modo general como Araucanos.

principios del siglo XVII con el gobernador Alonso de Rivera una frontera y ejército permanente en el río Biobío, aceptando la independencia de los pueblos al sur de esta.

Los hechos antes mencionados, que se ven ampliamente desarrollados en la segunda mitad del siglo XVI y la primera del siglo XVII, van creando en el indígena un sentimiento de rencor y resentimiento hacia el hispano, una figura que representa la muerte de su pueblo, la opresión espiritual de su cultura y tradiciones, para lo cual no hay olvido posible, es por esto que los naturales buscaran también nuevos mecanismos para poder reunirse y enfrentar al invasor, unir fuerzas y alzarse en contra de él, para defender sus tradiciones y vengarse de las vejaciones sufridas.

Esta idea de constante antipatía entre ambos bandos, ratifica la imagen que se ha esbozado de la imposibilidad de hablar de periodo de paz en la Araucanía como señala Villalobos, pues el solo se enfoca al ámbito de enfrentamiento armado, apuntando como más relevantes las relaciones comerciales del siglo XVII;

“La explicación de un fenómeno tan nítido se encuentra en la mantención de la política de no dominar la Araucanía y en la solidez de las relaciones fronterizas. El sistema se había hecho estable.”⁶⁴

A pesar de establecerse la frontera como tal, entendida según Jorge Pinto como : *“Debo decir que concibo las áreas fronterizas como espacios de contactos entre dos sociedades que han alcanzado distintos niveles de desarrollo y que consiguen estructurarse sobre la base del equilibrio de una serie de elementos que operan en ella”⁶⁵* , el hispano no abandona la idea de someter al indígena, si bien es cierto, renuncia momentáneamente al dominio del territorio, esto solo se da porque el español no contaba con la fuerza necesaria para sobrepasar la resistencia araucana, no se trata en ningún caso de una política de estado que apunte a conciliar la paz con los naturales y aceptar su cultura, es más bien la opción que

⁶⁴ Villalobos Sergio. *Araucanía, temas de Historia Fronteriza* Op Cit. Pág. 17.

⁶⁵ Pinto, Casanova, Uribe. *Misioneros en la Araucanía 1600-1900*. CELAM, Colombia 1990. Pág 20.

más se acomoda al peninsular para no perder el territorio que tenían conquistado y asegurado al norte de dicha frontera.

Pero la motivación inicial y más importante que tiene el hispano, para venir al nuevo mundo, era la conquista espiritual de los bárbaros de las indias. Como ya se dijo, en el capítulo anterior, el peninsular trae consigo, además de sus armas, deseo de riqueza, sus demonios, que se ven más acentuados en el nuevo mundo, tornándose más poderosos y más influyentes en los indígenas que no conocen la verdad del único Dios, por tanto se debe combatir con aún más fiereza.

Maximiliano Salinas señala; *“La conquista material y espiritual de América por los Imperios ibéricos fue, en su sentido colonial básico, una tremenda maquinaria de producción de barbaros.”*⁶⁶

A partir de ello podemos hablar de una justificación de la guerra, en donde la iglesia junto y en el Estado, crean una organización armada para someter al indígena, dándose una dualidad de intereses, por un lado la iglesia en su afán de ampliar el cristianismo, conquistando espiritualmente y culturalmente al natural, imponiéndoles su fe, y por el otro, el Estado, conquistando el territorio, haciéndose de sus riquezas, y explotando la fuerza de trabajo de los indios.

Es hecho sabido que los indígenas en Chile no tenían unidad ni religión única, sino más bien estaban dispersos en el territorio, y cada etnia poseía sus propias creencias y rituales;

*“Sujeción, ni religión, no la tuvieron jamás estos bárbaros, sino solo muchas supersticiones y abusos, y ésta es la causa principal de que no entre en ellos la doctrina evangélica: creen solo lo que ven...y como nunca dieron adoración ni culto a ninguna deidad imaginada, así no saben lo que es deidad verdadera, ni verdadero culto”.*⁶⁷

⁶⁶ Salinas, Maximiliano. *El evangelio y la opresión contra los mapuches*. Ed Universidad de la Frontera, Temuco 1991. Pág 72.

Esto presentó una importante dificultad en la conversión del indígena, pues a pesar de que este era bautizado no abandona sus creencias ancestrales, sino más bien son cubiertas por el velo del cristianismo para no sufrir castigos por la práctica de sus rituales, ello no significó en ningún caso que fuesen totalmente abandonadas, pasando solo al plano más íntimo de los indígenas.

Poseen una multiplicidad de creencias en fenómenos naturales, por lo que la mayoría de sus dioses son representados por elementos de la naturaleza, y en los poderes de la machi, este personaje se hace fundamental a la hora de la guerra, pues es la persona que puede adivinar y predecir los resultados del enfrentamiento, así como, si es conveniente o no comenzar con la expedición, tornándose de este modo en una figura central dentro de su sociedad en variados aspectos, inclusive en lo referente a asuntos bélicos sin tomar parte activa en ellos, en este sentido Boccara nos dice;

“La intervención del machi es requerida para los preparativos de la expedición. Se les pide pronunciarse sobre las chances de éxito de la empresa y que realice un cierto número de rituales cuya eficacia simbólica se encuentra en el núcleo mismo de la preparación guerrera.”⁶⁸

Asiéndose evidente la unión entre la guerra y la hechicería, a pesar que el machi no intervenía en la guerra, presencialmente, era totalmente indispensable su mediación en estos asuntos, ya fuese contra otras familias y claro está, en la lucha contra el español, por medio de ritos o augurios, que como ya se dijo tenían la finalidad de predecir el resultado del enfrentamiento, así como también la realización de ellos para amedrentar al español, en este sentido el mismo Boccara nos señala;

⁶⁷ Jerónimo de Quiroga, compilador, Sergio Fernández Larraín: *Memorias de los sucesos de la guerra de Chile*. Ed. Andrés Bello, Chile 1979. Pág 20.

⁶⁸ Boccara. Op Cit. Pág 142.

“Notamos que este chamán, “temido y respetado” (como señalan numerosos documentos), es un auténtico “guerrero de lo invisible” y que su inevitable intervención en periodos de guerra se encuentra en perfecta concordancia con el sentido de su actividad habitual.”⁶⁹

Es necesario precisar que no solo del lado mapuche se da la unión entre la guerra y rituales, si bien en los hispanos se da entre guerra y santos, pues el carácter religiosos y afán de evangelización que acompañaba a la lucha armada le daba al hispano cierta seguridad, ya que tenían la convicción de cumplir una misión divina, por lo que no debían vacilar en el cumplimiento de su tarea, es decir, el fin que perseguían era tan loable que justificaría los medios, por tanto, el uso y abuso de la fuerza y armamento, estaba en concordancia con la idea de la unión de la espada y la cruz.

Es así como podemos encontrar testimonios de soldados que aseguran la presencia de apariciones de vírgenes en las batallas o santos, lo que ratificaba que Dios estaba de acuerdo y los favorecía en sus lides contra Satanás, presentándose estas apariciones para de algún modo ayudarlos y combatir junto a ellos. Álvaro Villalobos da una descripción de lo anterior;

“La protección celestial no les abandonaba jamás, y cuando en el fragor de la batalla la derrota amenazaba, el Apóstol Santiago, resplandeciente de blancura en su brioso corcel, se metía en el escuadrón y avanzaba cortando cabezas indígenas a diestra y siniestra, aunque ningún español pudiese verlo, porque todos eran grandes pecadores...”⁷⁰

En la zona de la frontera, por tanto, toma más relevancia aún, por ser un territorio en constante conflicto, en el caso estudiado se ve claramente la importancia de la

⁶⁹IDEM, Pág 144.

⁷⁰ Villalobos, Sergio. *Para una meditación de la conquista*. Ed. Universitaria. Santiago.1997. Pág 27.

ritualidad en asuntos de guerra, recordemos que ya a fines del siglo XVII los enfrentamientos bélicos de proporciones ya han sido atenuados y solo estamos en presencia de pequeñas escaramuzas por parte de ambos bandos, es por ello que estos indígenas se reúnen en cuevas con el fin de matar indios amigos de españoles, en ese sentido;

“Se trató de matar Anteneray, Ancamilla y otros amigos de españoles y que dijeron en esta que por tener esto resuelto en otras juntas se passase a lo demás y que avia de resolver y que dixo Quipaina todo esto que emos tratado aquí es menester tenerlo en mucho silencio y guardar el secreto...también la mesma bruxa llamada Guenteray y que cuando llegó halló la puerta avierta y la dicha machi hizo las mesmas zeremonias que en la otra ocasión y que luego que entraron hizieron las mesmas bruxerías de llamar al demonio, que aunque este declarante no le vió oyó sus voces y que dijo la dicha india Guenteray y Pichunamen que las voces que dava eran que se avían de alzar todos y ser audaces y que se alegraron mucho comenzando a correr los brujos y a saltar y que tomó la mano del cacique Quipaina diciendo aquí los e traído a mi tierra donde ablaron mis antepassados y dispusieron sus platicas.”⁷¹

Este párrafo da cuenta de la unión que se da entre hechicería y las decisiones de alzarse contra el español, mostrándonos todo un mecanismo ritual que evocaba prácticas ancestrales propias de su cultura, pero que en este caso están orientadas a la recuperación de su autonomía y su territorio, agregando a su vez, el deseo de venganza contra lo que consideran traición de los llamados indios amigos, por estar a favor de los hispanos y dar la espalda a su pueblo y sus tradiciones.

Boccará señala que este es un tipo de guerra silencioso que lleva a cabo el indígena, silencioso por la gran cantidad de dispositivos de vigilancia desplegados por el español para enterarse de todo lo que hacían los naturales, que en sí los

⁷¹ Información levantada por... Foja 39.

más importantes eran los indios amigos, sin embargo, también recibían información de otros indios con la intención de percibir algún beneficio, como vestidos, etc, es por ello que estas reuniones debían mantenerse en secreto;

“Esta guerra invisible es indispensable para la constitución de la dinámica de guerrera, ya que, como declara uno de los testigos, la muerte de los indios amigos permitiría movilizar a los cona para organizar, en último término, un levantamiento general.”⁷²

Los casos de hechicería y las medidas judiciales tomadas por los peninsulares para castigar a los culpables de este delito no son únicas de este periodo, sino han sido una constante desde el inicio de la conquista, ya en 1575 el gobernador Rodrigo de Quiroga denunciaba muertes provocadas por hechicerías, determinado se visitaran los pueblos de indios para ser encontrados los culpables, por medios de torturas si fuese necesario, y castigados. Aunque el trato de las mismas toma más relevancia a fines de siglo para mantener el control de la zona y de los naturales en sí, evitando la reunión de éstos con posibles motivos bélicos;

“Se encuentra en el 31 de diciembre de ese año, provisión del gobernador Rodrigo de Quiroga, de nueve días antes, en que, alarmado de “que en la provincia de los promaucaes y en todos los demás términos de la ciudad de Santiago, hay muchos indios e indias hechiceros que matan y han muerto con ponzoña y hechizos muchas criaturas de niños, e indios e indias, y que venden los hechizos públicamente”, encargaba al capitán Alonso de Góngora que persiguiera a tales delincuentes.”⁷³

Oñez de Loyola también hace referencia a este tema, en 1593 determina que debe informarse en los pueblos de indios de la existencia y prejuicio de los

⁷² Boccara. Op Cit. Pág 147.

⁷³ Rodríguez Dougnac, Antonio. *El delito de hechicería en Chile Indiano*. En Revista chilena de historia del derecho. Santiago, 1959- (Santiago : Hispano-Chilena) v., n° 8, (1981). Pág 104.

hechiceros, debiendo ser estos detenidos y castigados, por los grandes males que podían provocar a toda la comunidad. En 1671 fue el turno de la Real Audiencia, quien pidió identificar a los aborígenes hechiceros que realizaran estas prácticas para su propio beneficio, ya no es un caso de asesinato o muerte, sino de engaño para aprovecharse de españoles e indios con las habilidades que poseían;

“En unas instrucciones secretas a uno de éstos, datadas en 1671, se le ordenaba averiguara: si saben que entre los yndios ay algunos que con engaños y yerbas dan a entender a otros que están en echisados y que ellos lo pueden remediar y darles yerbas para ser queridos de las mugeres y tengan buena suerte en sus juegos engañando con sus ficciones y medicamentos aun a los españoles.”⁷⁴

Por tanto, ya se han tenido numerosos registros de casos de hechicería, sin embargo, cuando la guerra directa comienza a decaer, las acusaciones de estas prácticas toman mayor relevancia para el español, pues implican una real justificación para controlar y dominar al indígena, impidiendo la reunión secreta de estos, ya que involucra la defensa del cristianismo, salvación del alma de los indios, y la propia seguridad social tanto de hispanos como naturales.

⁷⁴ IDEM, Pág 105.

Los medios de control

Los medios de control son un punto relevante para establecer un dominio efectivo ya sea de manera directa o indirecta por parte del español para mantener ciertas relaciones importantísimas con el indígena, representados por ejemplo en la encomienda, indios amigos, entre otros, lo cual siempre buscaba el beneficio del hispano y en el caso de los amigos beneficios mutuos.

Parte importante de lo anterior es como se aborda la idea de los indios amigos, esta puede parecer que nace de una manera inconsciente dentro de las relaciones cotidianas entre indígena e ibérico pero si lo vemos con mayor atención podemos dilucidar que esta relación de "amigos" fue de manera intencional en correlación a las necesidades mutuas de la época, representando en la mayor parte del tiempo beneficios para ambos.

Para comenzar es indispensable dejar en claro los conceptos de dominio y control, trabajados en base a la bibliografía revisada y en concordancia con la fuente estudiada, esto nos lleva a entender estos conceptos como lo siguiente; el dominio como algo inmediato más cercano a situaciones de poder y relaciones de superioridad, este sentido de estar por sobre el indígena es propio de una sociedad europea que llega a un continente en que el nivel de desarrollo es menor al que ellos conocen desde su tierra. Es interesante también complementar con definiciones que establece la RAE para este concepto, el primero dice que dominio es el *Poder o ascendiente que se ejerce sobre otra u otras personas*.⁷⁵ Esta definición la podríamos establecer como lo clásico para entender este concepto, pero una segunda definición nos llama la atención, estableciendo que es el *Poder que alguien tiene de usar y disponer de lo suyo*.⁷⁶, interesante es esta

⁷⁵ RAE Oficial en Línea. <http://rae.es/recursos/diccionarios> (Consulta: 21 octubre 2013)

⁷⁶ RAE Oficial en Línea <http://rae.es/recursos/diccionarios> (Consulta: 21 octubre 2013)

última apreciación ya que el español entendía que el nuevo mundo era algo que les pertenecía, si bien no de manera directa pero del cual iban a obtener tierras y riquezas por medio de las libertades que les daba la corona para operar en este nuevo territorio.

Control, según la interpretación que damos se acerca más a un aspecto global que engloba a su vez aspectos culturales, económicos, etc. Sin duda implica el acto de dominar como un eje preponderante, pero el control es necesario mantenerlo, es por esto que los levantamientos indígenas implicaban para la época una pérdida momentánea del control.

Es por ello, que luego del levantamiento de 1598 y haber perdido el sur del Bío bío, los españoles se ven obligados a buscar nuevos métodos para conservar el control sobre los indígenas, la guerra directa ya no era una opción factible. Ante esto es necesario establecer y también diferenciar los nuevos medios de control que comienzan a surgir como tal en la época. El español renuncia al territorio pero no a los indígenas, es por ello que buscan nuevos mecanismos de control, como son los indios amigos (que mantendrán informado al español de todo lo ocuriente en las reducciones), estos indios amigos son analizados como algo progresivo y no espontaneo que con el trascurso del siglo fueron cambiando en su función, importancia y en su trato.

Otro punto a tratar son las misiones, a diferencia de los indios amigos en los cuales se buscaban un tipo de control político-militar, en las misiones se buscaba un control de tipo espiritual-religioso el cual fue hasta más efectivo con las reducciones al sur del Bío bío ya que ingresan lentamente para poder evangelizar. Finalmente están los parlamentos, esta es una instancia política formal donde se busca concertar la paz entre ambos pero no dejando de lado que también es un medio de control que permitía el no alzamiento de los indígenas, aunque es sabido que no necesariamente se respetaba lo pactado.

El primero a tratar serán los indios amigos, parte relevante en las interrelaciones de españoles e indígenas, pero para esto se debe establecer que son los indios

amigos, se pueden llamar a aquellos indígenas del territorio *que prestaron colaboración a los hispanos en la guerra contra los que se negaban a someterse*⁷⁷, es por esto que los indios amigos en un inicio formaron una parte importantísima como ayuda para someter a los indígenas que ofrecían resistencia, eran muy útiles en la tarea militar, pues conocían perfectamente las tácticas de guerra del indígena, así como también el armamento que poseían, del mismo modo en lo geográfico ya que conocían el territorio al revés y al derecho, conocimiento que no poseía el español, es así que *se puede pensar , por lo tanto, que cualquier ayuda adicional que recibiesen elevaría su redimiendo y sería considerada de importancia*⁷⁸ al español en su tarea colonizadora. Cabe también señalar que muchos indígenas de la América y de la zona veían la figura del español como un liberador contra otros opresores cercanos, las rivalidades entre indígenas existían y los indios amigos vieron en el ibérico una oportunidad contra sus enemigos, así podemos ver ejemplos en toda América y no como algo aislado en territorio chileno:

*“La ayuda bélica de los indios amigos no fue un fenómeno particular en Chile si se repasa la historia de las grandes empresas conquistadoras, se observa como en todo el continente americano los indígenas colaboraban con los españoles. Los motivaban diversas razones. En algunas ocasiones fue importante que vieses en los recién llegados unos posibles liberadores de los antiguos señores”.*⁷⁹

Dejamos en claro la importancia de los indios amigos para el español pero no dejando de lado que el indígena también veía una gran oportunidad en el hispano, es decir, existían motivaciones mutuas en la ayuda, principalmente,

⁷⁷ Ruiz-Esquide, Andrea. *Los indios amigos en la frontera Araucana*, Centro de investigación Barros Arana, Ed. Universitaria, Santiago de Chile, 1993. Pág. 19.

⁷⁸ IDEM. Pág. 19

⁷⁹ IBIDEM. Pág. 22

proporcionándoles un cierto status y poder dentro de la organización social del indígena.

Los indios amigos fronterizos fueron sin duda los más importantes ya que gozaron de privilegios pero con el trascurso del siglo XVII esto fue cambiando ya que se delimito su trabajo, unos indios trabajaban y otros defendían la frontera junto al español, desde este punto se comienza a vislumbrar que los indios amigos pasan a convertirse en una especie de medio de control, si bien como algo progresivo pero que poco a poco se fue dando, la ayuda ya no eran mutua , era el hispano el cual comenzaba a recibir los mayores beneficios, aunque cabe señalar que los que seguían siendo indios amigos de frontera por el año 1612 la corona los declara como indígenas no encomendables, pero esto se reducía a algunos pocos que aun servían a los interés del extranjero:

“Desde ese momento la condición de los amigos quedo definida, tal y como permaneció hasta fines de siglo. Ellos eran un sector de la población indígena claramente diferenciados de los indios de encomienda. Su función específica en la vida fronteriza se hallaba sancionada por la ley”.⁸⁰

Es muy interesante plantear que con el paso del siglo los amigos pasaron a un segundo plano en el ámbito bélico, existía para el español algo que para el contexto y la época comenzaba a tener relevancia y esto era la información que podía obtener por medio del amigo el cual tenía contacto directo en relación a la convivencia con los demás indígenas de las reducciones, se puede sostener por medio de esta idea de que se convirtieron en una especie de espías dentro de sus grupos y por lo cual, muchas veces fueron mirados como traidores por parte de los demás indígenas, ya que, ayudaban al español en la guerra, en la labor misional, por tanto también traicionaban sus creencias y negaban sus costumbres, como brindar con chicha;

⁸⁰ Ruiz Esquide .Op Cit. Pág. 30

“... y comensso Juan Pichunan diziendo que en la cueva del cazique Quipaina se avian hecho juntas para matar algunos caziques y nombró al cazique Pelquiquen y a Llancamilla y a Paginamo y Antipan y a Putapi y a Malonco y a estos caziques referidos eran los que avian de morir, unos por amigos de españoles y otros porque no brindaban con chicha ni davan de comer a los que le yban a ver...”⁸¹

Estos indios amigos de frontera eran inestables, las autoridades estaban siempre atentas para darles buenos tratos y así mantener su fidelidad y de por si su control sobre indígenas que hacían la diferencia en la guerra. Tan importante eran los indios amigos en esta época que los indígenas que no eran amigos y que querían dañar a otro que fuese amigo era prácticamente un ataque a un español:

Según se da a entender por los comunes;

“de ellos y habiendo tenido noticias de que un indio había sido cosido de dos caziques de Calbuco, andando solicitando matar caziques amigos de españoles según la declaración que otro indio hizo ante el cazique Gaminoc y el cazique Guenchunzo y del capitán de otra reducción a quien impensablemente se les escapó otro indio ´por falta de prisiones y ... atendiendo a que semejantes aberros determinaron algún mal eficio en la republica.”⁸²

No se debe dejar de lado en este análisis el rol de los capitanes de amigos, los cuales cumplían una activa participación en la relación hispano-indígenas, esto da a entender que para la corona española el tema del trato indígena más que ir decreciendo iba en aumento, ya que esto permitía una buena convivencia, pero cabe recordar que ya para la época se había limitado a un pequeño grupo que gozaba de los privilegios y con gran importancia. Entonces, cuando hablamos de capitanes de amigos lo entendemos específicamente de la siguiente manera;

⁸¹ Información levantada por el Capitán Don Antonio de Soto Pedreros, foja 18.

⁸² Información levantada por el Capitán Don Antonio de Soto Pedreros, foja 23.

“El rol del capitán de amigos es el de velar por el respeto de los acuerdos firmados durante los parlamentos y de estar, según los propios términos de Pedro de Córdova y Figueroa, “atento a lo que hacían los indios”.⁸³

La labor informativa nacía del indio amigo, esta se traspasaba al capitán de amigo el cual llevaba la noticia a las autoridades y si era necesario llamar a un parlamento este se realizaba si es que la información atentaba a la pérdida del control por parte del español.

Por esta vía se fueron construyendo las relaciones entre españoles y amigos, en un principio todo indígena era necesario para la guerra, pero con el trascurso del siglo unos fueron encomendables y otros siguieron siendo de ayuda como amigos, estas relaciones demuestran que el mantener a los indígenas bajo control siempre fue algo necesario especialmente los que servían para la guerra, el vivir entre agravios y agasajos llevaba al español a ser inteligente en el trato, cuando los necesitaba los llenaba de agasajos pero en periodos donde no era importante su ayuda esto cambiaba convirtiéndose en agravios, así paso gran parte del siglo hasta que progresivamente el estado de guerra fue desapareciendo.

Otro punto importante a tratar en este tema son las misiones, no debemos dejar de lado que la tarea evangelizadora que también es parte de querer dominar a alguien por medio de la fe y sin duda mantener un control el cual permitiría al español una convivencia en paz. Las relaciones entre indígena y misionero fueron más complejas;

“Misioneros e indígenas, se veían de manera distinta a como eran en la realidad. Sus mensajes fueron recibidos e interpretados sin que se entendiera el propósito original que cada uno tenía. Los casos más extremos son, tal vez, los de los misioneros que vieron a los indios

⁸³ Boccara, G. Op Cit. Pág. 219.

*como un grupo de barbaros indolentes con hechiceros o machis inmensamente poderosos.*⁸⁴

Es atractivo ver que un grupo de misioneros veía a los indígenas como barbaros, el soldado español acusaba con el fin de evitar cualquier tipo de levantamiento, mientras que el misionero más extremista lo hacía en nombre del cristianismo considerando a los indígenas que practicaban ritualidad como hijos del demonio que debían recibir la fe cristiana de cualquier modo o ser castigados. Las diferencias entre misioneros fue notoria un claro ejemplo fueron los franciscanos y los jesuitas;

*“... a diferencia de los franciscanos, que hicieron responsables a los indios de sus costumbres y prácticas religiosas, los jesuitas desplazaron la culpa hacia Satanás, transformando a los indios en víctimas del Demonio. Según ellos había que defenderlos y librarlos de las garras del maligno.”*⁸⁵

Lo anterior afirma que no se debe ser tajante en este juicio debido a que no todos los misioneros miraban al indígena como un bárbaro, muchos dedicaron su vida para asegurar el bienestar del indígena pero nunca dejando de lado el rol de misionero, es decir cambiaba la manera de evangelizar pero la evangelización en sí, nunca estuvo en duda;

*“Considerarse poseedor de la verdad impulsaba a los miembros de la iglesia a divulgar su religión. Concebida como una verdad hecha para ellos y para todos los hombres, desde su origen el cristianismo fue una religión misionera: el ideal de un mundo completamente cristiano es tan antiguo como el propio cristianismo.”*⁸⁶

⁸⁴ Pinto, Casanova y Uribe. Op Cit. Pág. 22

⁸⁵ IDEM. Pág. 28

⁸⁶ Cohn, en Pinto, Casanova y Uribe. Op Cit. Pág. 44.

De esta manera vamos entendiendo como el cristianismo es un eje motor para el misionero y su manera de mirar al mundo, existían unos más tolerantes que otros pero al final todos perseguían el mismo desenlace que era el evangelizar al indígena debido a que el cristianismo lo había establecido de esa manera.

Es necesario precisar que la evangelización en Chile estuvo totalmente a cargo de las distintas órdenes religiosas, esto debido a que la iglesia católica, desde la donación papal a los reyes de Castilla del nuevo mundo, no tuvo la responsabilidad ni obligación de ser ellos los que extendieran la fe;

“Hubo un abandono de sus obligaciones por parte de la sede Apostólica a través de esta delegación de funciones en los reyes de Castilla y luego en sus sucesores, los monarcas españoles, para llevar a cabo la predicación del evangelio”.⁸⁷

Por tanto, el papa no era quien impulsaba la evangelización en el territorio, sino pasó a ser parte de las obligaciones de los monarcas dándoles una doble función; soberanos del territorio y delegados pontificios. Por lo cual, tenían la obligación y poder judicial sobre los conflictos civiles y también religiosos.

Si analizamos la forma en que tratan el tema de la justicia en América, podemos darnos cuenta que, pese a no ser el tema más importante para la empresa de conquista, es tratado ampliamente y con mucha virtud, expresado en la variedad de casos discutidos en relación a los abusos y métodos de conquista llevados a cabo en los nuevos territorios descubiertos, ejemplos representativos lo son los del padre dominico Montecinos, el padre Las Casas, y más puntualmente en Chile el padre Luis de Valdivia y su plan de guerra defensiva. Esto comprobaría, entonces, la buena intencionalidad por parte de la corona en cuanto al justo trato del indígena, sin embargo, las medidas a su favor no fueron ejecutadas plenamente

⁸⁷ Bengoa, José. *La iglesia Católica y el proceso Colonial y la Evangelización de los indígenas en Chile*. Santiago, 1986. Pág 1.

en nuestro territorio; *“Todas las órdenes se sintieron responsables de promover la conversión de la población aborigen. Esta era su tarea primera”*.⁸⁸

Esta tarea se hizo difícil por el estado bélico en que se encontraba el territorio, particularmente al sur del Biobío, donde la guerra era la protagonista del encuentro entre españoles e indígenas y también por la oposición de los naturales a abandonar sus creencias y adoptar el nuevo Dios que traían los hispanos. La permanente entrada de los españoles al territorio en las llamadas malocas, donde tomaban mujeres, esclavos, víveres, y todo cuando quisiesen, también era un factor importante en la difícil labor misional, pues aparte de reducir la población, tenía como consecuencia que el indígena cada vez confiara menos en los misioneros y en su mensaje de paz, pues mientras uno le mostraba paz y salvación del alma, otro (el soldado) le despojaba violentamente de sus bienes y familia.

Por tanto, no es de extrañar que el natural rechace el evangelio, pues en un primer momento este no podía desligarse de la ocupación militar, es decir, primero el soldado, luego el misionero, lo que claramente llevaba a que los indígenas no tuviesen una buena y apropiada disposición hacia la comprensión del cristianismo que estos misioneros, acompañados de españoles armados les presentaban.

Es necesario aclarar que para el caso de los indios amigos la manera de control sobre el indígena se ejercía más bien en un ámbito político- militar, pero para los misioneros la idea era distinta, *la misión se integraba a una nueva forma de poder, en la cual se apuntaba a civilizar al indígena para mejor controlarlo y hacerlo trabajar*.⁸⁹ Esa idea de de civilizar partía como ya señalamos, desde la concepción cristiana que traía el misionero de Europa, el cristianismo es una religión evangelizadora que buscaba convertir a los indígenas que no conocían la fe cristiana y que era indispensable entregar.

⁸⁸ IDEM. Pág 7

⁸⁹ Boccara, G. Op Cit. Pág. 217

Queda claro entonces que las misiones formaron parte importante como medio de control, este comenzó desde la misma llegada del español a América. Las diferencias radicaban en la manera de llevarla a cabo pero nunca en su fin, la empresa evangelizadora se complementó sin duda con el control militar y político que planteamos por medio de los indios amigos y sus relación con el español, es así como seguimos avanzando es establecer los medios de control, a continuación daremos paso al último el cual contemplamos que son los parlamentos.

Para comenzar con este último punto, es de real importancia definir que entendemos por parlamento para esta época, si bien lo primero en lo que se asocia es a un contexto que sirve para solucionar conflictos y llegar a acuerdos en palabras de Boccara éste sería;

“...el parlamento, es visto a la vez como un lugar de arreglo de conflictos y como un dispositivo permanente para atraer a los indígenas (mediante la distribución de regalos y de vino) a fin de que la paz no sea perturbada.”⁹⁰

Este autor no es el único que define parlamento también nos encontramos con las palabras de Leonardo León el cual lo define como una especie de pacto colonial que involucraba a los caciques mapuche, a la corona y a los terratenientes, comerciantes y soldados locales.⁹¹ Esta última mirada apunta mas a un pacto de todos los actores posibles y que tenga cierta relevancia para los intereses, es decir un primer grupo que es el indígena, parte relevante para la solución, la corona, que era la autoridad más alta y finalmente los terratenientes, comerciantes y soldados que pertenecían al grupo hispano que estaba de manera física en el territorio y al cual sin duda motivaba el mayor interés de querer llegar a acuerdos con los indígenas.

Se podría afirmar que los españoles ocupan estas instancias como estrategias de sujeción y vigilancia, pues acumulan información sobre la organización política y

⁹⁰ IDEM. Pág. 218

⁹¹ En Jorge Pinto. *Araucanía y pampas, un mundo fronterizo en América del Sur.*

territorial de las zonas que aún no han sido dominadas y de los indígenas que las habitan.

Es importante en este ámbito ver el tema de las reducciones y pueblos de indios, se debe dejar en claro que el sentido de reducción no necesariamente implicaba a un indio sometido, muchas veces solo era una denominación especialmente cuando se trataba de los indígenas al sur del río Bío-bío, para Carlos Aldunate del Solar *Los pueblos de indios llegan, durante el siglo XVIII solo hasta el Bío bío, ya sean de carácter militar o misional.*⁹² Mientras que para el sur del río Bío-bío, *existen solamente “reducciones” de indios lo que “no significa indios reducidos ni convertidos sino parcialidades y rancherías en que viven quasi juntos en derredor de un cacique por la conveniencia del paraje”.*⁹³

Con estos últimos grupos de indígenas con quienes se buscaba negociar conflictos, las reducciones al norte del Bío bío eran, propiamente tal, reducciones y en caso de que existiera un cierto alzamiento los indios amigos estaban ahí como informantes del capitán de amigos y si el conflicto era aun mayor en el cual se implicaban mas indígenas era necesario el llamado a un nuevo parlamento para mantener el control al menos de los indígenas dentro del sector español y tener buenas relaciones con los indígenas del sur.

En todos los parlamentos de la época desde Quillín en 1641 hasta el de Yumbel de 1692, siempre busca el español además de la paz, que los indígenas permitan la entrada de misioneros a las diversas reducciones, para adoctrinarlos en la fe. El español si no podía por medio de la fuerza, de los indios amigos, reducciones u otra forma, progresivamente por medio de la fe iba consiguiendo en cierto modo su objetivo.

“Sin embargo también podemos observar que los españoles, presionados militarmente por los mapuches, buscarán pactar también, como parte de una táctica cuyo fin estratégico era el sometimiento, lo

⁹² Aldunate del Solar. *Cultura Mapuche*. Museo chileno de arte precolombino, Santiago, julio 1986. Pág. 63.

⁹³ Villalobos, Aldunate, Zapater, Méndez, Bascuñán. Op Cit. Pág. 74

*cual también se hará evidente posteriormente con las repúblicas que, al no poder someter a los mapuches, aceptarán establecer tratados, pero estará claro de que si se pactaba, era porque se esperaba un mejor momento para invadir el territorio aun no sometido Del texto de los parlamentos.*⁹⁴

Queda claro entonces que los medios de control más relevantes son tres, los indios amigos, las misiones y los parlamentos, los cuales ya explicamos anteriormente, estos medios de control lograron fortalecer la supremacía del español al menos al norte de Bío-bío y al menos lograron mantener posterior a 1655 una cierta paz con los indígenas del sur.

⁹⁴ Contreras, C. *Los Tratados celebrados por los Mapuche con la Corona Española, la República de Chile y la República de Argentina*. Universidad de Berlín, 2010. Pág. 57.

Hechicería en Vilcún

El proceso realizado por don Antonio de Soto Pedreros, el cual aquí nos ocupa, se encarga de procesar a un grupo de indígenas de la zona de Vilcún, siendo estos acusados de hacer tratos con el demonio para dar muerte a caciques amigos de españoles, alterando de esta manera la paz pública, convirtiéndose en una afrenta contra la cristiandad, haciéndoles mal incluso a los propios indígenas.

“Aviendo llegado a estas fronteras. De Repocura , Imperial y Boroa, adquirí algunos Indios. De que los Indios de Maquegua y Callbuco, avían echo juntas secretas en unas cuevas que ellos tienen en donde hacen consiabulos tratando con el demonio según se da a entender por la común voz de ellos y aviendo tenido noticias de que un indio avía sido cojido de dos caziques de Callbuco, andando solicitando matar caziques amigos de españoles según la declaración que dicho indio.”⁹⁵

Los indígenas al no estar sujetos a religión aceptada por los hispanos y al no acogerse al cristianismo totalmente, sus rituales son considerados como satanismo, las prácticas realizadas en estas cuevas secretas mostrarían una prueba fehaciente de ello por medio de las invocaciones y sus rituales, por tanto debían ser castigadas para que de esta manera conocieran la verdadera fe, sin embargo, como ya se mencionó esto era una gran dificultad, pues ¿cómo creer en algo que no ven? Siendo que esta es una de sus principales características.

“Entienden los yndios que de miedo el señor gobernador porque no se alienten solizita con tanto empeño reduzirlos a al christianissmo y son tan ynfames que la virtud la traduzen en abusos y no ay que tenerles respeto ni rezelo en cossa que no es fazil para que tengan tiempo de poderse coligar y aviendo castigo quedaran es carmentados para siempre y abra en ellos conozimiento de Dios porque saviendo ay

⁹⁵ Información levantada por el Capitán Don Antonio de Soto Pedreros, foja 1.

*justicia para castigar los malos tendrán respeto y amor al buen desseo de su señoría sobre que sean christianos”.*⁹⁶

En esta línea hay que tomar en consideración la ruptura de los tratos pactados en los parlamentos, pues se realizó una junta secreta de indios en la cueva que se ubica al otro lado de la banda de Quispe, luego del parlamento celebrado en Yumbel en 1692, la declaración del indio Lemullanca da cuenta de este hecho;

*“Hiso parezer ante si al cazique Lemullanca, natural de la redución de Viluco... y siendo rrequerido que dijesse la verdad prometió al modo de su usanssa y juro por sus ojos y por su corazón y vida que diría la verdad... y siendo preguntado si se avia allado en alguna junta de caziques en alguna cueba , dijo que si que se hallo en una cueba que esta en la otra vanda de Quipe que su dueño es el cazique Naguelquide y que a su parezer sería dos meses después del parlamento general que se hizo en Yumbel...y que lo que se confirió entre todos fue que ya era tiempo de provar a coxer las armas y provar las fuerzas y que avia dicho Naguelpi que de quando aca duravan las pazes y que dijeron que nunca durava tanto el tiempo de estar de paz.”*⁹⁷

Carlos Contreras en su tesis doctoral, *Los Tratados celebrados por los Mapuche con la Corona Española, la República de Chile y la República de Argentina*, señala que en este Parlamento se da especial énfasis a que los indios permitan misioneros en el territorio para enseñarlos en la doctrina de la fe cristiana, reconociéndolos como ministros de Dios, sin hacerles el menor daño, vejación ni prejuicio a sus personas⁹⁸. Además de validar los tratos concertados en el parlamento anterior, Malloco de 1671, donde los puntos esenciales hacen referencia:

⁹⁶ IDEM, foja 15.

⁹⁷ IBIDEM, foja 26, 27v.

⁹⁸ Contreras Painemal, Carlos, Op Cit. Pág. 82.

1. Que han de salir de las montañas en que se hallan y venirse a vivir a sus poblaciones antiguas conforme estaban antes del alzamiento.
2. Que han de estar unidos en sus rancherías para que puedan los curas y Padres misioneros instruirlos en los misterios de nuestra Santa Fe.
3. Que han de estar con un capitán de amigos en su población para que los mantenga en paz.
4. Que siempre que hubieren de salir de su población para otra han de dar cuenta a su capitán de amigos para ir y volver.

No obstante, sólo dos meses de concertadas las paces con los españoles, ya se reúnen los caciques para preparar un alzamiento en contra de ellos, los factores mencionados en la fuente son diversos, entre ellos encontramos; el hecho de sentirse agraviados por los indios amigos, que no debían demostrar miedo hacia el español, los abusos cometidos por los caciques amigos en las faenas de trabajo a los mocetones de los demás caciques, variadas muertes a familiares, entre ellos hijos de caciques por manos de caciques amigos, etc.

En la declaración tomada a la india Guenteray además se agrega la motivación de matar a los indios amigos para quedar con el gobierno en ellos y disponer lo que les pareciese y que desearon que muriesen por envidia que les tenían, esto respondía a que si morían estos indios leales a los españoles podrían unir sus fuerzas, entre varias reducciones y así lograr un efectivo alzamiento general.

Aquí es donde se encuentra la motivación y sentido de las juntas secretas para los indígenas, lograr reestructurar sus fuerzas bélicas para hacer frente a los nuevos mecanismos de control de los españoles por medio de las armas, además del hecho, como ya se ha dicho, de conservar su tradicionalidad en donde los rituales forman parte de la vida cotidiana, por ende estas juntas no podían estar exentas de ello, esto último representa la justificación del español para desarticular estas reuniones, acusándolos de hechiceros y pactar con el demonio. Es así como logra interrumpir cualquier tentativa de alzamiento, juzgándolos por casos de hechicería

a los caciques organizadores de las juntas y, por ende, a las cabezas y organizadores de los alzamientos;

“Dixo que el cazique Quipainaguel cojio la mano para hablar y que dixo que aunque los caziques de españoles decían que era buena la paz no le será a ellos de combenienzia porque en sus políticas ellos tenían distinto gobierno por ser ellos enemigos de los españoles y que con la paz no hazían casso de ellos y que habiendo guerra entrarían en su grandeza y estimazion y que tenían en su casa en donde hablaban con sus ritos soberanos y que ellos no avian menester la huzion de que gozavan los yndios amigos de españoles en sus socorros y que sobre estas razones y tratando de este negozio estubieron hablando toda la noche.”⁹⁹

Un aspecto que no podemos dejar pasar en este análisis es el hecho de que si un indio no reconocía su culpabilidad en los cargos que se le hacían, se le obligaba a tal extremo de someterlos a torturas físicas para que aceptase la infracción, práctica que estaba permitida por las autoridades españolas, la fuente nos muestra el ejemplo de Talcalabquen quién había sido denunciado por otros indios de haber participado en las juntas secretas de indios, sin embargo, este negó el hecho, por lo cual, fue sometido a grandes tormentos para aceptarlo, cosa que después de un tiempo de aplicada la tortura cede, luego de pedir repetidas veces misericordia y que se le mate, todo este proceso contó con la participación de intérpretes, en este caso Andrés de Illescas; intérprete general del reino, además del escribano público a cargo de registrar la declaración:

“El señor correxidor para executar el dicho tormento mandó traer al cazique Talcalab al paraxe donde esta el potro puesto que es un quarto de los de la real caxa y mandó que se desnude y aviéndose desnudado y puestole una camiseta azul por la sintura y nalgas para que tape las partes , puesto y sentado el potro por voz y interpretación de los dichos

⁹⁹ Información levantada por el Capitán Don Antonio de Soto Pedreros, foja 105, 106v.

ynterpretes le rrecombino al dicho cazique Talcalab que diga la verdad antes de ponerle en el tormento para que estaba ya para ponerse con Que de no dezirla passara a executarlo y que si el se muriese o tubiere efución de sangre o se le siguiere mutilación de miembro baya por su quenta y no por quenta del juez...”¹⁰⁰

Luego de tomadas las declaraciones a los indios acusados, el gobernador Thomas Marin de Poveda, y en base a las mismas dice que todos son culpables;

“... y lo firmó su señoría con dicho señor y los demás = Don Thomas Marin de Poveda = Don Alonso de Soto Maior y Angulo = Bartolome Perez de Villagra, ante mi Josep de Villagra escribano publico en la ciudad de la Conzepcion de chile en veinte y siete días del mes de octubre de mil y seiscientos y noventa y tres años , el señor don Thomas Marin de Poveda caballero de la horden de Santiago del consexo de su magestad en el supremo de guerra, gobernador y capitán general del reyno de chile y presidente de su real audiencia y dixo que por quanto de las declaraciones y sumario echa resulta culpa contra todos los que an declarado en dicha sumario para proceder a las demás diligencias.”¹⁰¹

Este caso denunciado, donde se juzga a 14 indígenas por el delito de hechicería y conspiración en contra de la paz pública y de los propios naturales, solo queda en una tentativa de alzamiento, pues los indios involucrados son tomados prisioneros antes de llevar a cabo el levantamiento, la mayoría de ellos son desterrados a otras reducciones, todo esto, según palabras de los hispanos, para conservar la paz pública y salvarlos de la influencia y poder del demonio.

Las dinámicas de guerra y contacto que se dan entre los españoles e indígenas durante el siglo XVI y la mitad del siglo XVII, crearan un clima de rencor y odio entre ambos bandos, sin embargo, como ya se dijo los grandes enfrentamientos bélicos serán propios solo de este periodo, dando paso posteriormente a una

¹⁰⁰ IDEM 52, 53v.

¹⁰¹ IBIDEM, foja 72, 73v.

evolución en los mecanismos de control y dominio utilizados por el español, lo que también dará como resultado un cambio en los modos de resistencia indígenas.

En los albores del siglo XVII, se da una gran influencia e importancia de nuevas instituciones que abogaran por concertar la paz entre españoles y naturales, las más destacadas sin duda serán los indios amigos, las misiones y los parlamentos. Siendo los primeros un importante punto de conflicto entre ambos bandos, por la gran autoridad que les es otorgada por los hispanos, son los mediadores de la paz entre ambos, pero que tienen muchos más privilegios que un indio común, además de servirle al español como fuente de información de costumbres y tácticas de los indígenas, es por ello que los indígenas los tomaran como traidores de su tierra, y como trata la fuente, buscarán su muerte, pues sin ellos, se hace más fácil la idea de sublevación y recuperación de su propio gobierno.

Por otra parte, el español ya no puede hacer la guerra tan directamente a los indígenas, es por ello que se establece la frontera y se buscan estos nuevos dispositivos de control, es aquí donde el castigo de sus rituales toma gran relevancia, pues se demonizan las practicas realizadas por los naturales, por ser considerados tratos con el demonio, amenaza de la paz pública y buscar la muerte de los indios amigos. Es así como se les acusa de hechiceros y brujos, siendo, por tanto juzgados, esto lleva a la desarticulación de posibles alzamientos de los indios, pues se saca a los cabecillas de estas escaramuzas, que eran mantenidas en secreto por parte de los naturales, sin embargo, por medio de estos nuevos mecanismos de control, el español es informado oportunamente de todos los pasos realizados por los indígenas, pudiendo intervenir diligentemente para desbaratar sus planes de guerra, y mantener así controlado el territorio y también a los hombres.

Capítulo III

Ritualidad Indígena en Vilcún

La gran cantidad de rituales de la vida indígena de nuestro país, principalmente, el sur de Chile, es una de las características principales de las culturas autóctonas que aún perviven en nuestros días, estas manifestaciones cuyo fin primero es la conservación de las costumbres de sus antepasados y manifestación de sus propias creencias arraigadas en las fuerzas de la naturaleza, es un hábito que han heredado desde tiempos inmemorables, sin embargo, encontramos un punto de inflexión en la historia dentro del desarrollo de estas, representado por la llegada e invasión de los hispanos.

Durante la conquista y posterior colonia los españoles introdujeron la religión católica al nuevo territorio y a su gente, intentando por diversos medios coercitivos adoctrinar al indígena y convertirlo al catolicismo y la verdadera fe, pues el indígena, y sobretodo el araucano, es visto como un bárbaro sin razón y además está influenciado por el demonio:

“Durante la Conquista y Colonia (siglos XVI –XVIII), en Chile –como también en el resto de América- se proyectó una imagen del indígena construida < desde fuera> y compartida por la mayor parte de los conquistadores y colonizadores”.¹⁰²

Grebe refuerza así la idea de que se habla de un sujeto que no se conoce, es decir, el español actúa de acuerdo a un prejuicio o preconcepción de los comportamientos y costumbres indígenas, sin siquiera interactuar dialógicamente con ellos, pues eran muy pocos los que conocían el idioma, siendo esta tarea, mayoritariamente de las misiones.

¹⁰² Grebe Vicuña, María Ester. *Culturas Indígenas en Chile: Un estudio preliminar*. Ed. Pehuén, año 1998, Santiago. Pág. 20.

Los indígenas poseían un estadio cultural basado, esencialmente en antiguas tradiciones de su propia cosmovisión y de su fuerte relación con la naturaleza, convirtiéndose su ritualidad en la columna vertebral de su cultura, no poseían ídolos propiamente tal, sino un gran respeto por los fenómenos naturales y sus antepasados, lo que llevó a que tampoco poseyeran grandes templos de adoración como en otras culturas de Mesoamérica. Variadas interpretaciones se han realizado en torno a ello, una de ellas es la planteada por el antropólogo Tomas Guevara, quien nos señala:

*“Cuando los conquistadores fueron avanzando por el territorio jenuinamente araucano desde el río Itata hacia el sur hasta Chiloé, no hallaron un conjunto determinado de ideas i prácticas de carácter religioso, en el sentido filosófico del civilizado, esto es ni una representación suprema, ídolos, templos o adoratorios, dogmas ni moral”.*¹⁰³

Esto no significa en ningún caso que los araucanos careciesen de creencias o sentido de la ritualidad, sino más bien, es una interpretación del español que desconoce este tipo de rituales, y que como señala el mismo Guevara, los cronistas y misioneros, no estaban capacitados para hacer una construcción lógica de estas prácticas que mezclaban fenómenos psicológicos, como el éxtasis, psicosis, supersticiones y simulaciones atribuyendo todo esto a una fuerte intervención diabólica¹⁰⁴, idea que imperaba vigorosamente durante la Conquista y posterior Colonia, pues se tendía a la demonización de cualquier práctica ritual que estuviese fuera del universo propio del cristianismo.

La existencia o no de una religión propia del araucano es un tema que lleva a discusión a diversos autores, pues hay quienes señalan al indígena como un bárbaro sin religión ni sujeción, como lo afirmaba Jerónimo de Quiroga, mencionando la idea de que los indígenas solo creían lo que veían, por tanto,

¹⁰³ Guevara, Tomás. *Historia de Chile: Chile prehispanico*. Establecimientos gráficos Balcells, Santiago 1929. Pág 393.

¹⁰⁴ IDEM. Pág. 394.

rendían culto y ritos a los fenómenos naturales pues los podían ver. También encontramos a autores como Jorge Dowling que señala una clara oposición a lo anterior:

*“Los mapuches, dígase lo que se diga, han tenido y tienen una religión; creen en la existencia de un Ser Supremo y en entidades y poderes espirituales que influyen o determinan sus actividades”.*¹⁰⁵

Cabe aclarar un punto, la definición que entrega el autor de religión en esta cita, no es la misma que entiende el peninsular, pues no se ve como un punto de unión entre el hombre y Dios, sino se refiere más a un conjunto de actividades complejas que implican rituales y creencias, donde este ser supremo se asocia a Ngenechen, figura que representaría la creación para el mapuche. Es por ello, que se hace difícil para el español hablar de religión de los naturales, pues sus prácticas distan mucho de a lo que ellos están familiarizados como representación de religión.

Latcham nos plantea una idea de cómo era esta religión de los araucanos, precisando que los ritos celebrados no contenían ningún acto de adoración, ni tampoco había un Dios castigador:

*“La religión (en sentido primitivo) de los araucanos se cifraba en la veneración de los antepasados, representados por el Pillán, a quien ofrecían sacrificios y otras ofrendas propiciatorias, implorando su protección y ayuda en los diversos trances de la vida”.*¹⁰⁶

Por tanto, se puede hablar de una religión propia araucana, con sus rituales particulares y creencias basadas en estos elementos naturales, compuesta por actores fundamentales como la machi, etc. que distan enormemente de la visión religiosa del español, es por ello, que tiende a demonizar sus prácticas, pues como ya se mencionó no logra comprenderlas y le son desconocidas.

¹⁰⁵ Dowling Desmadryl, Jorge. *Religión, Chamanismo y Mitología mapuches*. Ed. Universitaria. Pág 13.

¹⁰⁶ Latcham, Ricardo. *La Organización social y las creencias religiosas de los antiguos araucanos*. Imprenta Cervantes, Santiago, año 1924. Pág 39.

Sin embargo, un punto realmente importante para el hispano, más allá de si poseían religión o no, era conocer estas prácticas y rituales, para de esta forma crear estrategias para una mejor y más eficaz evangelización por parte de los misioneros, pues si se comprende el modo y mecanismos en que el indígena practica sus creencias se hace más fácil encontrar y evidenciar las semejanzas con el catolicismo, así como mostrar que prácticas son consideradas demoníacas. Así como también para tener un control más efectivo sobre los naturales, en este punto nos apoyaremos de lo expresado por Rolf Foerster quien señala:

*“Este interés se explica, en gran medida, porque conocer esa religiosidad permitiría elaborar una suerte de diagnóstico sobre las dificultades, frutos y perspectivas del proceso de conversión del mundo indígena al cristianismo”.*¹⁰⁷

Ya se ha mencionado la idea de inferioridad del indígena sostenida por el español, he aquí la necesidad de evangelizarlo y salvar su alma, en palabras simples el español buscaba por medio de la evangelización sacar al indígenas del estado animal y que evolucionase al espiritual, esto, sin embargo, no era una idea que quisiesen llevar a cabo gratuitamente los peninsulares, pues la conversión de los indígenas era el sustento o justificación de llevar a cabo la conquista, tanto del territorio como de los naturales. En este sentido cabe mencionar lo sostenido por el antropólogo Rolf Foerster cuando menciona lo siguiente:

*“Los mapuches fueron percibidos en un comienzo como un pueblo que rendía culto-gracias a la influencia incásica- al sol, a la luna o al Pillán. No obstante, estaban ciegos por el demonio, dominados por él y obligados a venerarle. Carecían de toda vida política, de allí que fuera necesario transformar su vida social, para que siendo hombres pudieran recibir la fe.”*¹⁰⁸

¹⁰⁷ Foerster G. Rolf. *Introducción a la religiosidad mapuche*. Ed. Universitaria, Santiago 1995. Pág 15.

¹⁰⁸ IDEM, Pág. 20.

Esta conversión se llevaría a cabo por diversos medios, siguiendo políticas tales como la ubicación de los indígenas en pueblos de indios, ya que su dispersión era perjudicial para la evangelización, pues daba pie a prácticas hechiceriles o idolatrías, denominadas por los españoles, lo que implicaba una mayor dificultad para el misionero, por el contrario si se los tenía reducidos en un territorio definido se hacía más efectiva y factible la predicación y adoctrinamiento de la verdadera fe. También esto no convenía para la dominación y control sobre el indígena por parte del español, pues si estaban reducidos en pueblos era más real regirlos por sus leyes e imponerles sus regímenes de trabajo y tributación al antojo del peninsular, evitando de esta manera que se organizaran en su contra, por el contrario si estaban diseminados en el territorio no tenían ningún control ni conocimiento de sus acciones y posibles alzamientos, dándose, por tanto, una dualidad de intereses.

Ahora, los casos estudiados en la fuente dan cuenta de lo anteriormente dicho, es decir, de la riquísima ritualidad indígena que el español demonizó para justificar su intervención en estas juntas y juzgarlos para desbaratar sus posibles alzamientos, como se ha dicho las ceremonias y los ritos practicados en ellas son parte medular de cualquier actividad que se desee realizar y por tanto estarán, necesariamente, presentes en temas referentes a la guerra y de igual forma la machi tendrá un papel fundamental en ellos.

La descripción que se hace en la fuente por parte de los declarantes es bastante similar en cuanto a los ritos realizados, recordemos que las declaraciones son escritas por un escribano público y la traducción de la misma por medio de lenguaraces, por lo que no consideramos que esté exenta de exageraciones y prejuicios de parte de los españoles, consistiendo estos básicamente en la entrada o apertura de la cueva:

“Y preguntándole a este declarante llamado Juan Pichunanto que como se juntaban en la cueva, y que artes tienen para entrar a ella y que ficciones quando estan dentro, dijo que todos los que entraron a la

cueva no hizieron mas seremonias que cantar un romanze diabólico que cantan los machis y que a el como era el principio en que avia de entrar a dicha cueva lo graduaron dándole a beber orines de perro y orines de Buey y que le dieron a tragar un corazón de jente y que le pusieron una máscara de un pellejo sacado de una cabeza de jente con cara y todo de modo que entró enmascarado y estando dentro había una culebra grande pintada de negro y blanco y colorado y verde y que avían dos culebras porteras que cada una guardava su puerta y muchos lagartos que llaman quirquen con la varriga colorada y el cuello blanco¹⁰⁹

Podemos observar el hecho de la necesidad de una iniciación para quienes asistían por primera vez a estas juntas secretas en las cuevas, esto principalmente, por el carácter de secreto que tenían las juntas, pues si bien son entendidas como un espacio donde poder realizar sus rituales y ceremonias propios a sus creencias, también tienen la finalidad de lograr la concertación de variadas reducciones con el propósito de hacer amistad para fraguar la recuperación de su autogobierno y venganza a los españoles, por medio de un gran alzamiento.

La primera declaración de Danguiguala, uno de los procesados, nos da cuenta de las dimensiones y características de las cuevas, además de reafirmar la anterior declaración en cuanto al método de ingreso a la misma;

... y preguntándole la forma y señas de dicha cueva y las ficciones que hazían en ella = dijo que la cueva estaba en una orilla junto a un estero y que tenía dos puertas distantes la una de la otra dies passos, y preguntándole que señas tenía la tapa de la cueva, dijo que dos matas de Coiron redondas poco menos que una adazga que ellos llaman al coyron pagya-y , preguntándole que quantos anchos tenía la cueva y que tenía dentro dijo este declarante que era redonda y que adentro

¹⁰⁹ Información levantada por...foja 4.

tenía dos culebras grandes y una de ellas se llama Iguaybilo, y bueltole a preguntar que altura tenía la cueva y como se abría para entrar en ella dijo que la altura era un poco más alta que una perssona parada y que para abrirla hacía un refregado de yervas con agua y entre medio de las zeremonias de un canto diabólico salpican con agua por manos de la machi Guenteray se formava un rremolino con las demostraciones de las bueltas de un molino y que se yba descomponiendo la mata de coirón y assi que la vian que estaba desrraigada, la levantavan a un ladito de la puerta y entraron por puerta franca para el sentro de la tierra por una escalerillas de unos palos redondos¹¹⁰

Por medio de esta declaración, es fácil inferir que estas cuevas no tenían grandes dimensiones para albergar a tantos caciques como dice en las declaraciones, y por tanto es difícil pretender que se realicen en ella grandiosos rituales asociados a actos demoníacos o danzas en son de ello, más bien se infiere por medio de ello que el fin solo eran las reuniones para concertar acuerdos, realizando conversaciones sin mucha algarabía, por el reducido espacio físico de la misma.

Para llevar a cabo la muerte de los caciques amigos de españoles, razón de las juntas, también se hacía, según consta en las declaraciones, por medio de hechicerías, la cual consistía en un ritual donde se toman flechas de varillas de canelo y las mojan con agua de un jarro que por medio de *ficciones* y *encantos* se produce un veneno muy potente, estando mojada la sacuden dando la flecha vislumbre y al que le dan las chispas muere. Previo a la utilización de la flecha se practicaba dentro de la cueva a una distancia de tres o cuatro pasos flechando un corazón de oveja.¹¹¹

Estas flechas también cumplían otra función muy importante denominada *pasar la flecha* o *correr la flecha* este ritual era ocupado para convocar las juntas y era pasado a las diferente reducciones con un hilo colorado donde se hacían nudos

¹¹⁰ IDEM. foja 8.

¹¹¹ Desarrollado más ampliamente en foja 10, 11v.

que representaban los días que faltaban para la próxima junta, dando a entender de igual modo que los caciques de las reducciones que recibían la flecha estaban de acuerdo en realizar la junta y por tanto, estaban de acuerdo en la muerte de los caciques amigos de españoles como medio para lograr un levantamiento eficaz y efectivo.

Dentro de la cueva se sacrificaba un carnero a modo de ofrenda a sus antepasados, buscando conciliar a sus espíritus para tener éxito en su empresa, sin embargo, en la fuente se da a entender que el sacrificio es en honor al diablo, pero no es mencionado durante el ritual;

“Estando juntos en la cueva se puso el dicho Quipaina en medio con el toqui y la flecha en la mano y el tabaco en la boca y dijo oyd lo que te digo toqui, oyd lo que digo flecha que aveis de llegar a la rregión del fuego y que dicho esto Curinaguel hixo del dicho Quipaina salió afuera y metió una oveja negra y achocó y le sacó el corazón diziendo assí se lo emos de sacar a los españoles y les hemos de cortar las cavessas y que la oveja era de la tierra que llaman chilliqueque y rezivió el corazón de esta oveja de mano del dicho Carinaguel , su padre Quipaina y passó por el la flecha ensangrentándola y luego le entregó el corazón a Lemullanca para que hiciesse la mesma seremonia con su flecha que algunos días antes mataron un carnero con quatro astas que llaman Cacupilun y ensangrentaron las flechas y lo achoco y mato caniuchueque y después se hizo la otra seremonia que tiene referida con la oveja , de la tierra y que este declarante con todos los demás mozetones que se hallaron y apepullicaron que es dar bueltas en contorno de el que tiene el corazón en las manos saltando y gritando que llaman echar el miedo fuera...¹¹²

Como consta en la fuente estudiada, el motivo que dan los españoles para castigar a los indios acusados de hechicería era que se hacía necesario para

¹¹² Información levantada por el Capitán Don Antonio de Soto Pedreros, foja 66, 67v.

evitar los daños que causan entre los indios con sus ficciones, encantos y para dar ejemplo a los demás naturales, evitando de este modo, por medio del escarmiento, que se reuniesen y conspirasen en contra de los españoles. También para asegurar a los caciques amigos y confidentes que son leales vasallos del rey dando tranquilidad a sus vidas, haciendas y familias, dándoles a entender la preocupación e importancia que revestían para los hispanos entregándoles amparo y defensa como ya se les había prometido en el parlamento de Yumbel de 1692. Aunque no debemos olvidar que en tiempos en que el español no necesitaba del indio amigo este pasaba a ser considerado como cualquier otro naturales cometiendo con él los mismos abusos y vejaciones que a los posibles revelados.

Hay autores como Guevara que dan una definición de los castigos por los delitos de hechicería condenándola como un delito de extrema gravedad ;

“Hechicería: crimen enorme, capital, que merecía la muerte inmediata. Ninguno tan extendido en la comunidad araucana, puesto que las muertes no provenían de un accidente físico sino de maleficio de seres invisibles i de los vivos¹¹³.

En la fuente, como ya se mencionó en el capítulo anterior, se aplicó la tortura para que el declarante confesara la verdad de sus faltas, esto llevó a aceptar la influencia del demonio en sus prácticas para no ser víctimas de penas mayores, la resolución de los casos, toma en consideración la barbaridad en la que viven estos indios por no conocer la verdadera fe, así como un deseo de venganza que se justifica en los maltratos y abusos cometidos por los españoles hacía ellos y hacía su gente.

Las sentencias realizadas fueron a los caciques: Quipaina, Lemullanca, Ingaipill y Juan Pichunante ;

¹¹³ Guevara, Tomás. *Psicología del pueblo araucano*, Imprenta Cervantes, Santiago, año 1908. Pág 220.

“su parecer es que deven ser condenados por dies años a la R. Cadena para que sirban en las obras de su Mag. Y edificios públicos y deterrados perpetuamente de las tierras de su orijen”¹¹⁴

Teniendo en consideración que estos son los indios, junto con la machi Guenteray, considerados como los gestores de los levantamientos. En cuanto a los demás acusados se tomó la siguiente resolución;

“Contra los demás yndios contenidos en la dicha caussa resulta que sean desterrados perpetuamente cincuenta leguas de su tierra y avitazion en la parte que el dicho señor presidente les señalare”¹¹⁵

Estas resoluciones se vieron atenuadas por la defensa presentada a favor de los indígenas argumentando su desconocimiento de la verdad, en cuanto a la fe, reforzado entonces por la idea de barbaridad del indígena. Además del reconocimiento de los abusos cometidos por los españoles e indios amigos en cuanto a la muerte de los mocetones de estos caciques, la muerte de un hijo de ellos, los trabajos forzos, etc, agregando como último punto en la defensa las adulaciones recibidas por los indios amigos de los españoles, que no tenían el mismo trato con los demás caciques y la idea de grandeza y superioridad de los amigos, pues rechazaban usanzas tradicionales de los mapuches, como era brindar con chicha, lo que provocó, según la defensa, una gran animadversión y resentimiento hacia ellos. Si bien estos argumentos son reales y válidos, por estar realmente los indios en contra de los caciques amigos, su muerte solo era un medio para lograr de modo más fácil recuperar su gobierno y ser libres de la invasión del español, en el sentido territorial, espiritual y social.

Cabe señalar por último, que la evangelización del indígena en casi la mayoría de los casos y en la mayor parte del territorio al sur del Bío-bío, es un hecho ficticio, como señala Latcham;

¹¹⁴ Información levantada por el Capitán Don Antonio de Soto Pedreros, foja 199.

¹¹⁵ IDEM, foja 199.

*“Las creencias religiosas, cualesquiera que sean, mueren o se transforman con suma dificultad, y las supersticiones, aun cuando se disfrazan, jamás mueren. Prueba de esto tenemos en las predicaciones infructuosas durante más de tres siglos, de los misioneros españoles, que trataron de cristianizar a los indios, sin lograr cambiar y apenas modificar en algunos detalles el culto primitivo de los araucanos”.*¹¹⁶

Esto se da a entender claramente en nuestra historia, pues a pesar del bautismo de los naturales no se logra la extirpación de sus creencias y sus rituales propios, sino, como ya se ha señalado, se siguen practicando de modo más íntimo por los mapuches, que se reúsan a abandonar de manera total sus creencias y herencia ancestral.

¹¹⁶ Latcham, Op Cit. Pág 41.

Consideraciones Finales

La hechicería y la brujería han sido términos muy ligados durante la historia, en un principio existían diferencias en su trato siendo la brujería la tratada a mayor cabalidad por historiadores y antropólogos, estos conceptos propios de la sociedad occidental se van acomplejando en medida que avanza la edad media y llega la edad moderna lo que sin duda se traspasa al nuevo mundo.

El poco avance científico lleva al hombre europeo a intentar suplir la falta de explicación a estos fenómenos con ideas que sean aceptadas por el común de la sociedad, es aquí en donde entra lo mágico y sobrenatural, estando presente el elemento demoníaco

Un aspecto muy relevante es que en Chile no existía un tribunal de inquisición como si lo había en Perú que trataban específicamente los casos de brujería y hechicería, aquí solo existía un tribunal de extirpación de idolatrías que no necesariamente tenía que ver con casos como estos. Debemos precisar, primeramente, que el español de la época no posee un conocimiento acabado de la significación e importancia de los rituales mapuches, por tanto, tienden a demonizarlos y definirlos según su propia concepción o en comparación a otras culturas como las mesoamericanas, en este sentido Foerster señala lo planteado por Diego de Rosales;

*“Reconoce, al igual que otros autores ya citados, la ausencia de idolatrías, por ser estos indios los más bárbaros de las Indias, porque ni conocen al verdadero Dios, ni tienen otros dioses falsos ni ídolos que adorar, y así no saben de religión, culto ni adoración, ni tienen sacrificios ni ofrendas, ni invocaciones”.*¹¹⁷

¹¹⁷ Foerster, OP CIT. Pág 26.

Esto en el sentido de la lógica hispana occidental, definiendo los ritos según sus propias concepciones, lo que no implica que los araucanos estuvieran exentos de manifestaciones religiosas, sino que no eran comprendidas por los españoles.

Volviendo a Europa, es necesario señalar el nacimiento de un nuevo pensamiento laico y racional, pero esta nueva forma de pensar pero creer que esto llegó a la gran parte de la población es caer en un error, esto fue todo lo contrario, esta visión racional era solo para una elite intelectual, la edad moderna solo hizo que la casería de brujas aumentara, siendo de manera despiadada y sangrienta el seguimiento a estas personas.

Con el paso de los siglos varios autores realizan un esfuerzo para diferenciar el concepto de hechicería, es así como Luis Coronas Tejada señala que esta tenía un claro tinte comercial y económico ya que se cobraba por este servicio y este a la vez asociado a un acto individual, en tanto la brujería está asociado a un culto colectivo, siendo en este caso la sociedad quien te tacha de brujo o bruja, siempre en un sentido de causar daño a los demás.

Pasando a otro punto, es dificultoso ver casos de los indígenas desde su mirada ya que su tradición es predominantemente oral, es por este motivo que se debe recurrir a los cronistas, que no quiere decir que este mal pero se debe tener en claro que lo ahí escrito lo está desde su perspectiva y no desde la perspectiva del indígena, lo señalado por el cronista no está libre de prejuicios que van distorsionando muchas veces la verdadera realidad.

Es sabido que el indígena (Mapuche) toma los elementos de la naturaleza y los personifica, de esta manera es como se entiende la religiosidad de estos, en un contexto en donde no se conocía el cristianismo y luego de la llegada del español se fueron adoptando estas creencias europeas pero sin dejar de lado elementos propios de su religiosidad, aunque cabe señalar que esto se daba en su privacidad. Si bien es probable que el hispano no rechazara tajantemente la ritualidad mapuche de igual manera pasaba a ser algo condenable desde el punto

de vista de que en estos actos se ofende a Dios y esto conlleva a ser castigable y tratado como un delito.

Para el español era suma importancia reducir al indígena, dominar el territorio y sus habitantes, en esto el español tenía una gran ventaja bélica que era el armamento, aunque esto se remonta a un inicio debido a que el indígena se fue adaptando al armamento español y tenía una gran ventaja la cual el español no poseía que era el conocimiento geográfico del lugar, el indígena lo sabía al revés y al derecho mientras que el español desconocía de esto, pero el hispano no se quedaría atrás, así como los araucanos se adaptaron, el ibérico hizo lo mismo y atrajo a sus filas a los denominados indios amigos, muy útiles en la guerra, estos amigos podían hacer la diferencia en una batalla, con el paso del tiempo la corona española se encargó de proteger a estos indígenas ya que su aporte era realmente significativo y no se debía perder

En el afán de dominación del español hacia el indígena cae una dualidad de intereses, por un lado la iglesia en su afán de ampliar el cristianismo, En donde la espiritualidad era la manera de conquistar, es decir por medio de la fe y por el otro, el estado, conquistando el territorio físico, tomando sus riquezas y convirtiendo al indígena en su mano de obra.

Existe una clara diferenciación en los conceptos de dominio y control, entendiéndose el primero como algo inmediato más cercano a situaciones de poder y relaciones de superioridad, en este sentido se acerca al dominio territorial que busca el hispano en su constante avanzada hacia el sur del país, la idea de estar por sobre el indígena es propio de una sociedad europea que llega a un continente en que el nivel de desarrollo es menor al que ellos conocen desde su tierra. Control, apunta a un aspecto global que a su vez también implica el acto de dominar, pero ya no solo el territorio, sino también su gente, por tanto, la diferencia radica según nuestra interpretación que el control es necesario mantenerlo tanto territorial, como espiritual y socialmente, lo que implicaría que los levantamientos indígenas constituirían una pérdida del control por parte del español en el territorio que se creía estable.

Se pudo establecer los distintos medios de control que existían para la época. El hispano en los territorios que no pudo conquistar prefiere renunciar a esta tierra no así al indígena, es por ello que buscan nuevos mecanismos de control, el primero de estos que se diferencia son los indios amigos (que mantendrán informado al español de todo lo ocuriente en las reducciones), Los indios amigos fueron de una suma importancia para el español especialmente en un inicio en donde no existía un conocimiento del territorio en cuestión, el amigo se une al español y da a este un herramienta indispensable para introducirse en el territorio ya que sin su ayuda lo más probable es que ni su gran armamento fuese de ayuda para contrarrestar la resistencia indígena, con el paso del tiempo los indios amigos llegaron a ser protegidos por la corona legalmente pero el trato aquí en Chile fue de momentos debido a que cuando no había periodo de conflictos el español no tenía un buen trato con el amigo, pero cuando entraban en conflictos volvían los halagos al indígena ya que también servía de informante de los que pasaba en las reducciones, aspecto relevantes para mantener el control.

Otro punto a tratar son las misiones, a diferencia de los indios amigos en los cuales se buscaban un tipo de control político-militar, en las misiones se buscaba un control de tipo espiritual-religioso el cual fue hasta más efectivo con las reducciones al sur del bío bío ya que ingresan lentamente para poder evangelizar a los naturales, en este punto las diferencias radicaban en la manera de evangelizar, ciertos grupos lo hacían de una manera más dura mientras que otros como los franciscanos su método era más blando logrando salvaguardar la integridad indígena muchas veces, aun así solo se diferenciaba el método pero no el fin de todo que era la evangelización del indígena.

“Las políticas para lograr esto fueron, en primer lugar, la reducción de los indios a pueblos, ya que la dispersión era fuente perenne de idolatrías e impedía la evangelización, el control, etc. La segunda, que

ya “organizados socialmente en pueblos, los nativos se rigiesen por leyes acomodadas a la naturaleza de los hombres”.¹¹⁸

Para reafirmar la idea de control en torno a las misiones el historiador G. Boccara señala lo siguiente;

*"Esta descripción idílica de la institución misionera deja evidentemente de lado todo el sistema de obligaciones que los misioneros impusieron a "sus indios". Tampoco muestra de qué manera la misión se integraba a una nueva forma de poder, en la cual se apuntaba a civilizar al indígena para mejor controlarlo y hacerlo trabajar".*¹¹⁹

Finalmente están los Parlamentos, esta fue la instancia más formal donde se busca concertar la paz entre ambos pero no dejando de lado que también es un medio de control que permitía el no alzamiento de los indígenas, los parlamentos fue una interesante estrategia del hispano, pero cabe señalar que se buscaba el bien mutuo pero muy pocas veces se llegó a respetar los acuerdos.

La zona de frontera es un lugar lleno de relaciones complejas, por ser un territorio en constante conflicto pero a la vez de interrelaciones entre indígena y español de intercambio comercial, así como también cultural. Trescientos años de idas y venidas, de dominio y resistencia, de halagos y agravios, de sangre y dolor.

De esta manera, y por todo lo anteriormente visto en esta investigación, esperamos haber demostrado cómo el español por medio de la acusación de hechicería y la demonización de los rituales indígenas pretende controlar y dominar a los naturales, pues el verdadero y más importante fin de estos procesos judiciales era evitar la organización de las diferentes parcialidades, desarticulando cualquier atisbo de alzamiento en contra del orden impuesto, ya fuese por la fuerza o por otros mecanismos como los indios amigos, las misiones y

¹¹⁸Foerster. Op Cit. Pág. 26

¹¹⁹ Boccara, Guillaume. *Los Vencedores: Historia del pueblo mapuche en la época colonial*. Ed. IIAM, año 2007. Pág. 217.

parlamentos. No podemos desconocer el hecho de la intencionalidad de estos rituales, que si pretendían dar muerte a estos caciques amigos de españoles, pero esto se debía a que si lograban deshacerse de ellos, sería más factible poder concertar este alzamiento y recuperar su autogobierno, además de vengarse de todos los abusos y vejaciones sufridas a manos de los conquistadores.

Por último, cabe señalar la continencia de este tema, pues como señala el mismo Boccara;

" Lo que sí parece cierto es que después de varias décadas de silencio, invisibilización y opresión, los mapuches como han surgido como unos agentes sociales con los que el estado chile y argentino deberían contar en la construcción de las nuevas sociedades multiculturales del tercer milenio, pues a un poco más de un siglo de las llamadas pacificación de la Araucanía y conquista del desierto, los mapuches han tendido a restablecer las relaciones entre ambos lados de la cordillera, se vuelcan hacia la reconstrucción de su institucionalidad socioterritorial, revalidan sus autoridades históricas y entran en un nuevo proceso de negociación con los estados nacionales. "¹²⁰

Esto hace referencia a que a pesar que el español ya no es quién desea dominar el territorio ese deseo y ambición fue heredado por el estado chileno, que continuó con la política de reducirlos a pueblos, enajenándoles sus tierras, su autogobierno, condenando sus creencias como actos relacionados con magia negra y el demonio, haciéndose una lucha eterna entre este pueblo y los anteriores españoles y nuevos chilenos, por conservar sus tradiciones y territorio, siendo un tema que hasta el día de hoy nos mantiene divididos.

¹²⁰ IDEM. Pág. 412 - 413.

Fuente

- Información levantada por el Capitán Don Antonio de Soto Pedreros, por orden del Presidente Don Tomás Marín de Poveda, contra varios indios acusados de brujos y hechiceros, autorizada por escribano en diciembre de 1695.

Bibliografía

- Aldunate del Solar, *Cultura Mapuche*, museo chileno de arte precolombino, Santiago, julio 1986.
- Araya Aspée, Gustavo: *Breve Relación de las Fronteras Mapuches y Pacificación de la Araucanía*, Sala regional Universidad del Bio bio.
- Bengoa, José: *Historia de los antiguos mapuches del sur*. Ed. Catalonia. Santiago, 2003.
- Bengoa, José: *La iglesia Católica y el proceso Colonial y la Evangelización de los indígenas en Chile*. Santiago, 1986.
- Boccara, Guillaume: *Los Vencedores; historia del pueblo mapuche en la época colonial*. Línea Editorial IIAM, Santiago, 2007.
- Casanova Holdenis. *Diablos, Brujos y Espíritus Maléficos; Chillán un proceso judicial del siglo XVII*. Ed. Universidad de la Frontera. Temuco, 1994.
- Cervantes, Fernando: *El Diablo en el Nuevo Mundo*, ed. Herder, 1994.
- Coronas Tejada, Luis: *Brujos y Hechiceros: dos actitudes*.
- Contreras, C, *“Los Tratados celebrados por los Mapuche con la Corona Española, la República de Chile y la República de Argentina”* Universidad de Berlín, 2010.
- Dougnac A. “El delito de hechicería en Chile Indiano. En Revista chilena de historia del derecho / publicaciones del Seminario de Historia y Filosofía del Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile. Santiago : Jurídica de Chile, 1959- (Santiago : Hispano-Chilena) v., nº 8, (1981) Colección Biblioteca Nacional.
- Dowling Desmadryl, Jorge: *Religión, Chamanismo y Mitología mapuches*. Ed. Universitaria. Santiago, Chile. 1971.
- Fajardo Spínola, Francisco: *Hechicería y Brujería en Canarias de la Edad Moderna*. Ed. Cabildo Insular de la gran Canaria. 1992.

- Foerster G, Rolf; *Introducción a la Religiosidad Mapuche*. Ed. Universitaria, Santiago de Chile. 1993.
- Foerster G. Rolf: *Introducción a la religiosidad mapuche*. Ed Universitaria, Santiago 1995.
- Góngora, Mario. *Ensayo Histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*. Ed. Universitaria. Stgo 1992.
- Grebe Vicuña, María Ester; *Culturas Indígenas en Chile: Un estudio preliminar*. Ed. Pehuén, Santiago. 1998.
- Guevara, Tomás; *Historia de Chile; Chile Prehispánico*, Santiago, Chile: Establecimientos Gráficos Balcells, 1925-1927.
- Guevara, Tomás: *Psicología del pueblo araucano*, Imprenta Cervantes, Santiago, año 1908.
- Jara, Álvaro; *Guerra y sociedad en Chile: la transformación de la guerra de Arauco y la esclavitud de los indios*. Santiago. Chile :Editorial Universitaria, 1981.
- Jerónimo de Quiroga, compilador: Sergio Fernández Larraín: *Memorias de los sucesos de la guerra de Chile*. Ed. Andrés Bello, Chile 1979.
- Latcham, Ricardo; *La organización Social y las creencias religiosas de los antiguos Araucanos*. Imprenta Cervantes. Santiago, 1924.
- Lienahard, Martín en Jorge Pinto: *El cautiverio colonial del discurso indígena: Los testimonios; Del discurso Colonial al Proindigenismo*. Ediciones Universidad de la Frontera, Temuco 1988.
- López, Alfredo. *Cuarenta clases de magos en el mundo Náhuatl*, 1969.
- Méndez, Luz María. *Relaciones fronterizas en la Araucanía*. Ediciones Universidad de Chile. Dic 1982.
- Parentini Gayani, Luis Carlos; *Introducción a la Etnohistoria Mapuche*. Ed. Dibam, Santiago, Chile, 1996.

- Pinto, Jorge: *Araucanía y Pampas; un mundo fronterizo en América del Sur*. Ediciones universidad de la frontera, Temuco, 1996.
- Pinto, Casanova, Uribe: *Misioneros en la Araucanía 1600-1900*. CELAM, Colombia 1990.
- Pinto, Salinas, Foerster. *Misticismo y Violencia en la temprana evangelización de Chile*. Ediciones Universidad de la Frontera. Temuco, 1991.
- Ruiz-Esquide, A: *Los indios amigos en la frontera Araucana*. Colección sociedad y cultura, centro de investigación Barros Arana, Santiago, 1993.
- Randolph, Jorge: *La guerras de Arauco y la esclavitud*, Santiago, Chile, 1966.
- Salinas, Maximiliano: *El evangelio y la opresión contra los mapuches*. Ed. Universidad de la Frontera, Temuco 1991.
- Soustelle, Jacques, *La Vida Cotidiana De Los Aztecas*, Fondo de cultura económica. México.
- Thorndike, *Sobre las Maravillas de la india, las leyendas de Alejandro y el preste Juan*.
- Villalobos, Sergio: *Vida fronteriza en la Araucanía; el mito de la guerra de Arauco*. Ed. Andrés Bello, Santiago 1995.
- Villalobos, Sergio: *Araucanía, temas de Historia Fronteriza*. Ediciones Universidad de la Frontera. Temuco, 1989.
- Villalobos, Sergio: *Para una meditación de la conquista*. Ed. Universitaria. Santiago.1997.
- Villalobos, Sergio, *Relaciones fronterizas en la Araucanía*, Ediciones Universidad Católica de Chile. Santiago.
- Villalobos, Aldunate, Zapater, Méndez, Bascuñan: *Relaciones fronterizas en la Araucanía*. Ediciones Universidad de Chile, Santiago.1982.

- Zapater, Horacio: *Aborígenes Chilenos a través de Cronistas y Viajeros*. Ed. Andrés Bello, Santiago, 1978.

Anexos

Transcripción de la fuente

- Información levantada por el Capitán Don Antonio de Soto Pedreros, por orden del Presidente Don Tomás Marín de Poveda, contra varios indios acusados de brujos y hechiceros, autorizada por escribano en diciembre de 1695.

Un quartillo

Sello quarto, un quartillo , años de mil y feilcientos y noventa y quatro y noventa y cinco

1 El Capitán de cavallos don Antonio de Soto Pedreros, comiss(comisario) General de Naciones de Indios de este reino de chile, por quanto al señor don Thomas Marín de Poveda cavallero en la horden de Santiago del consejo de su Mag(magestad) en el supremo de guerra, gobernador y capitán general de este reyno de Chile y Presidente de su real audiencia me tiene hordenado visite todas las parcialidades desempeñando mi oficio a cuio fin en obedezimiento de sus hordenes y mandatos, aviendo llegado a estas fronteras. De Repocura , Imperial y Boroa, adquirí algunos Indios. De que los Indios de Maquegua y Callbuco, avían echo juntas secretas en unas cuevas que ellos tienen en donde hacen consiabulos tratando con el demonio según se da a entender por la común voz de ellos y aviendo tenido noticias de que un indio avía sido cojido de dos caziques de Callbuco, andando solicitando matar caziques amigos de españoles según la declaración que dicho indio hizo ante el cazique Gaminoc y el cazique Guenchunao y del capitán de dicha reducción a quien impensablemente se les escapó dicho indio por falta de prisiones y yo atendiendo a que semejantes abusos determinavan algún mal estado en la rrepublica de los indios poniendo todo empeño en solicitar el fundamento y declaración de este abuso. Solicite al capitán Christoval de Salazar quien como hombre capaz en la tierra y que tenia amigos en ella sabria algunas Circunstanzia en este casso el qual ofició con toda

2 silencio y puntualidad a la voz del rey nro(nuestro)Señor y me dio algunas noticias que aunque no eran evidentes dezían con las que tenía adquiridas de caziques amigos de españoles como el caziques don Alonso Neguelguala y el caziqu Guaiguimilla de ... y el cazique Guencibuli de Boroa , en que todos decían. Solo tenían por cierto aver havido juntas secretas y no teniendo cojido de raíz el caso fui a toltén el alto a ver un cazique pariente sercano llamado don Gonzalo de Sotomaior quien me aseguró los caziques de la maldad y quedo de venir a este Maquegua a hablar en el examen y aviendo llegado a este dicho Maquegua a tres de septiembre de 1693 años , el dia siguiente fue presso el indio que havía sido hechado de los caziques que determinaron matar a los amigos de españoles y haviendo exarminado a dicho indio halledava muchas circunstancias que todas parecían yncreíbles mas como en las avilidades del demonio no ai que dudar, y mas entre jente que no conoce a Dios, determine tomarle declarazión a dicho yndio y deziendome que era christiano y que era del servicio del capitán Jil de Sosa le hise haser la señal de la cruz en devida forma y ante todas cosas dándole a entender el cargo y gravamen del juramento juro a dios nro señor de dezir verdad en lo que supiese y le fueren preguntando y assi mesmo juro al modo de su usansa por su vida y corazón y vista de sus ojos en no faltar a la verdad por ningún modo y a la primera pregunta que de donde era natural, dijo de buen lugar a el Lanegue

3 de este Maquegua para la parte de la cordillera nevada, vueltole a preguntar que si sabia porque lo había solicitado prender, dijo que no sabía por que ,o habían solicitado prender, dijo que no sabia la causa, siendo asi q se había huido impronizamente del poder de su capitán y había estado escondido, de modo que se sabia de el en todas las parcialidades y dijo que la causa de huir había sido por hurtar por hurtar una china con quien tenía amistad para llevarla a poder des....amo y habiéndoles del que motivo ohabia tenido para desir que los caziques habían echo junta secreta en contra de los caziques amigos de españoles dijo era verdad lo había echo porque era cierto y bueltole a desir que como sabia lo cierto para afirmare , dijo lo sabia por haberse allado en la consulta que hicieron los caziques en la cueva de y disiendole que quantos caziques

eran los de la junta, dijo que el .. de ellos fue el cazique de la reduzion de Viluco y otro del mismo paraje llamado ... y otro natural, de los Pehuenches, en la otra parte de la cordillera nevada llamado Naul Pellan y Pualmellao, cazique pehuenche, del mismo lugar, y pangucheo indio ordinario del sitio de las afueras de Los Nagueldi de las cabeceras de quepe... de este Allacegue y Naguelgui indio ordinario a quien dice el declarante mató un hijo con unen arte del diablo y el cazique queZallagan. Del mismo lugar de la cueva y clan que...indio del mismo lugar de dicha cueva...

4 afamado el confidente de este declarante y una machi del mismo lugar llamada Guenteray y Marilab marido de la otra machi. Y preguntándole a este declarante llamado Juan Pichunanto que como se juntaban en la cueva, y que artes tienen para entrar a ella y que funciones cuando están dentro, dijo que todos los que entraban no hacían más ceremonias que cantar un comanzo diabólico que cantan los machis y que a el como era el principio en que había de entrar a otra cueva lo graduaron dándole a beber orines de perro y orines de Buey y que le dieron a tragar un corazón de gente y que le pusieron una máscara de un pellejo sacado de una cabeza de gente con cara y todo de modo que entró enmascarado y estando dentro había una culebra grande pintada de negro y blanco y colorado y verde y que habían dos culebras porteras que cada una guardaba su puerta y muchos lagartos que llaman quirquen con la barriga colorada y el cuello blanco. Y preguntándole que se contrato en esa junta dentro de la cueva, dijo que murieran los caziques de este hallaregue amigos de los españoles que son el cazique Puenchu y el cazique Panginaun y el cazique Paminos y Antipan y Loncomilla y Pilquiqueno y Putaqi y Miralongo, y vueltole a preguntar que por qué causa querían quitar la vida a estos acziques referidos a que fin de cearon muriecen dijo este declarante dijo que la cusa por ser parciales con españoles y que muriendo ellos sin forzarlo ni recelo Dispondrían el gobierno de sus políticas y habría guerra, y bueltole a decir a este declarante que como había muerto ay en el culpan y en eso dijo que dos habían muerto por sus manos y hechiceros

5 con cantos que se componían de una varilla de canelo colorada poniéndole en los dedos y mojando la varilla en un jarro en donde va el encanto que cuando se amenaza al que se quiere matar sale la brujería al modo de una chispa y al que le da lo derriba, y diciéndole que como era un embustero no mentía y que su verdad sería probada y dado a enseñar los encantos que tenía en un jarro y cogiendo a su confidente Punguguala y a la machi arbolaría y como a este declarante le he amenado con que lo he de orcar si miente, viéndolo tan resuelto en afirmar su mentira por no seguir esta causa voy con el, llevándolo a la parte Que hay desde aquí a allá doce leguas y después de hacer las diligencias en la satisfacción de este engaño informare en esta causa lo que se ofreciera y para que conste de la declaración de este indio la firma en presencia de cinco testigos lenguaraces que firmaron juntamente conmigo y se ha llaron a otro..... En otro Día mes y año, don Antonio de Soto Pedreros.....Juan de Mendoza, Manuel Henrriquez, Francisco Marmolejo, el capitán dedon Antonio de Soto Pedreros comandante general de nacionesla declaración de Juan Pichunanto indio natural de este aillaregue a cuatro de septiembre muy de mañana salí de esta reducción de manquegua para el lugar de Pircun acompañado de siete oficiales españoles llevando aotro a Juan Pichunanto juntamente con la declaración que esta por. Y habiendo llegado a otro parada en donde es cazique que para tierras montañosas inhabitables por estar en partes tan remotas dentro de diez leguas de montañas y caminos

6 agrestes que para ir a verle fui tratando los caziques fronterizos porque no entendieron si iba a alguna diligencia de guerras como acontecía en otros tiempos y antes de llegar, ante estos caziques permití al capitán Juan decon un mensaje amoroso en contra del acusante y luego que hubo llegado a su casa no habiendo hallado en ella los indios en la declaración de Juan indio le hize un par de lamentos al otro cazique.... Y por ultimo le dije la común voz de que había una cueva en donde hacía junta dando adoración al demonio y que mirando por su crédito en que no padeciese. Mucho había traído con un jarro a perquero amarrado a este Juan Puchunan para que estando juntos las personas a las que desean entraban dentro de la cueva que todos les decían que mentía . ahorcarlo

para escarmiento para los que hacían calumnias tuvo mucho..... de mi relación otro cazique sembró mensajes a diferentes partes para que viniesen los que deseaba ver en mis manos y luego que llegaron algunos de ellos le dije a otro Juan de la Sierra le dije la verdad y que solo probaba la mensa mentira le quitaría la vida sin que hubiere duda. En su presencia el capitán Francisco Marmolejo Donoso y del capitán Juan Gonzáles y el capitán Marcos de Torres y el capitán Manuel Henrriquez y el capitán Juan de Mendoza y del cabo de esa cuadra....penal comenzó. A otro Juan Pichunan a desirles a otros indios todas sus maldades y todo esto sucedió después de haberme enseñado y entregado el jarro que tenía escondido con todas las señas en su declaración referidas que habiendo agarrado otro jarro por el asiento para....

7 lo tenía dentro dijo no diese el viento de modo que desollare o herido el veneno y habiendo largado el jarro me dejo la mano teñida de un color medio amarillo y me dijo le echare saliva y la eché en mis manos y las lave con agua y preguntándole a don Juan con que forma mataba , con el agua de aquel jarro, volvió a decir que untando el canelo que sale dedicado por los maestros del arte y que aquella agua en el canelo era la de operación y que no tenía las varillas del encanto porque había dos días que Danguigue al indio los había llevado y haciendo la averiguación de que don Danguiguala había estado en aquel pasaje se halló cierto mas no visto llevar las otras varillas de canelo, sino es solo por la declaración de don Juan Pechunan y habiendo visto la evidencia en la verdad dely la resolución con que don Juan le dijo a otros indios sus maldades, cojí a Danguiguala y a Pentaray india machi, y a panguanca y habiéndolos traído principié a examinarlos en la forma que severa por sus declaraciones siendo siempre testigos los capitanes referidos y para que conste firmaron juntamente conmigo en seis de mil seicientos noventa y tres año, Don Antonio Soto Pedreros , Christobal Perales , Manuel Henrriquez, Juan de Mendoza, Christobal de Salazar, Francisco Marmolejo, Juan Gutierrez, el comisionado del general de las naciones para la información que estos haciendo sobre los brujos y hechiceros que están presos del lado de mi dominio por haber echo En la cueva del cazique quipaina

sobre quitar la vida a los caciques amigos de españoles en presencia de sus testigos lenguaraces antemi a Danguiguala indio

8 natural del Pircún del cual recibí juramento, sin hacerle molestia al modo de su venia y declaró lo siguiente: primeramente que era verdad, había aprendido el arte mágico y que había entrado a una cueva del cacique quipaina que está en y preguntándole la forma y zona de otra cueva y las funciones que hacían en ella, dijo que la cueva estaba en una orilla junto a un estero y que tenía dos puertas distantes la una de la otra diez pasos, y preguntándole que señas tenía la tapa de la cueva, dijo que dos matas de Coiron redondas poco menos que una adazga que ellos llaman al coirón pagaya , preguntándole que cuanto ancho tenía y que tenía dentro, dijo este declarante que era redonda y que adentro tenía dos culebras grandes y una de ellas se llamaba Iguaybilo, y vueltole a preguntar que altura tenía la cueva y como se hacía para entrar en ella, dijo que la altura era un poco más alta que una persona parada y que para abrirla hacía un refregado de ... con agua y entre medio de las ceremonias de un canto diabólico salpican con agua por manos de la machi Guenteray se formara un remolino con las demostraciones de las vueltas de un molino y que se iba descomponiendo la mata de coirón y hacía que la vian que estaba desrraigada, la levantaban a un ladito de la puerta y entraron por puerta franca para el centro de la tierra por una escalerillas de unos palos redondos del... de un guión algo gruesos, y vueltole a preguntar que tratado hacían y que resultaban en sus tratados y que enteramente dispone las funciones

9 que veían , dice que lo que veían dentro eran las culebras dichas y que ... y unos inbunches que tienen la forma de unos a modo de pavos que se componían de gente encantada y que unos que parecían tenían alas, no tenían plumas, sino es bello a modo de lana y que eran que llamaban anchimalguen que por el ... hacían remolinos y que hacía remolinos al parecer y que todo lo que estaba y que todo lo que estaba dentro eran ficciones que ellos llamaban Peuma al sueño y esa propiedad le dan al que produmina fortuna que al sueño que dicta del gracias le llaman Vleuma y que encanta a la resulta dijeron

muchas cosas entre todos y que el declarante defendió por los caciques y que siempre ha defendido por ellos y que si el no se hallara en los contratos y si no hubiere caciques amigos de españoles, y preguntándole que habían dicho en contra de los caciques y que quienes habían sido los que deceaban la guerra, dijo que el primero que había hablado, fundando causa, dando motivo, al sentimiento fue el dueño de la cueva, el cacique Quipaina y que dijo en la causa de que cuando habían faenas del rey por acusa de los caciques enviaban tan lejos a algunos mocetones y que sino los enviaban ayan malas razones de los caciques murmurando de ellos y que los caciques de españoles se soberanizaban y sobre esto el cacique Talcalabquen y el cacique Panguicheo y Lemullanco

10 de quilacura dijo de Viluco, dijo convenía la muerte de los caciques para su gobierno de ellos que habiendo corrido la voz de que se había echo junta secreta le dijo este declarante al cacique Lemullanca que estaría muy bueno lo supuesto que ya se sabía por voces y que solo dijo habiéndolo encontrado llendo a ver una parienta y sucedió en tierras de Guenchuguala, y vueltole a preguntar de unos canutos de veneno y varillas de canelo de flechas por arte del diablo que tenía en poder don Juan Pichunan que donde los tenía, dijo que los canutos se los había entregado Aquipaina y que las varillas de canelo las había arrosado por estar marchitas y que ya no servían por falta de virtud, preguntándole la virtud del agua del jarro que tenía Juan y que sí está en mi poder, dijo que era agua sacada de la cueva producida de orines de los guecubus que son las sanandijas y ficciones que ven del demonio, y por ultimo todo lo que hay en esa cueva en iluciones y encantos que por el diablo adquieren y que para flechas mojan las varillas coloradas de canelo con agua o demonio del jarro y sacuden y que parte hirviendo la gota que despide la varilla haciendo vislumbre y al que le da muerte. Y que hay distintos modos de flechas, mas este declarante dice que se ensayan en la cueva flechando un corazón de oveja que está distante de los flechasos trecho de cinco pasos, dice que parados

11 le apuntan y que el de tres tiros erró los dos y uno solo acertó y sin pujanza porque no es diestro en el arte y que Juan Pichunan tiene obligación de saber bien

porque lo criaron enseñando el oficio y que el solo por introducido hizo algunas cosas y que don Juan por haber propalado un secreto lo mandaron y que vueltose a entrar en el ejercicio y que ha hecho muerte, y dijo en castellano que era Y preguntándole cuantos eran caciques indios que entraban a la cueva, dijo era el uno y el otro dueño de ella tres con Juan Puchunante y Gualmeran y Panguinca y Paquicheo y Nahuelbude y Nahuel....doce todos de Irenque y algunos indios de Viluco , talcalabquen y lemullanca y pitollanca y pilcollanca quién es muerto y pubinqueo todos estos según declaración de estrambos de este declarante. Duinguala y Juan Pichunan confronta a Unay por los que se esosarminasen que están presos denuncios unos de otros, se liquidara esta causa y vueltole a preguntar a Duinguala el tiempo a que se celebrase la junta secreta, dijo que un poco antes de ir al parlamento general se hizo junta en otra cueva y asi mismo dijo este declarante, habían cuevas en todos los reguez, y habiéndole otro q se toda su declaración era cierta y dijo que sí y que la vería probada escarminando a todos los demás presos y para que conste lo firme juntamente con seis testigos que lo fueron conmigo, en seis de septiembre de mil y seiscientos y noventa y tres años. Don Antonio de Soto Pedreros , Juan gutierrez, Juan Mendoza , Tomás de Lagos

12 el comisario general de naciones don Antonio de Soto Pedreros , para la información que estoy haciendo luego incontinente en este día , mes, año, hice comparecer ante mi a Nahuelpi indio natural de Pircun y preguntándole con mucho amor dijere la verdad en todo lo que sabía sin ser apuntarle cosa porque tenía sabido con mucha evidencia todos los secretos que todos ellos tenían encubiertos según el dijo de sus costumbres y que no atendiese a respetos de los indios de su tierra poque ya llegaba el tiempo de apartarse de la política en que estaba y que no dijese por miedo ninguna cosa que condenase a nadie porque si mentía no gozaría la vida, que yo tenía averiguado el proceder de algunos malos que a el lo mentaban que era testigo ocular de todos los secretos y volviéndole a |decir no dijera mas que la verdad juro al modo de su usanza por su vida y corazón y vista de sus ojos de que decía la verdad sin faltar en cosa revozandole el deseo de hacer su declaración me pidió le dejase decir la verdad. Él principió

diciendo que lo que sabía por haberlo visto, era que él y muchos indios hicieron junta secreta en la cueva del cacique Quipaina en donde oveja de la tierra, sino es un carnero que llaman caupilun quiere decir seis orejas y esto mismo declara Juan Pichunan y todos los demás presos en las preguntas que les he hecho divididos unos de otros y que el

13 carnero era pardo y que en la junta se había tratado muriesen los caciques amigos de españoles y que habían concurrido de las de este calbuco y de chumpulli y de la orilla de la cordillera nevada y de Viluco, tierras que fueron de Hillacuniche concurrieron los siguientes Talcalabquen y el cacique Lemullanca , Ingaypillan hijo de Hillacuniche y Petulemu y Pituneil que los cuales literen en cazamiento que quedando a otra junta general dentro de siete meses, para repartir las flechas y que se habían pasado cinco lunas y que faltando dos para hacer la nueva junta en la cueva que ellos llaman Veni, en donde hacen la etimología de limpiarse que le llaman leputun y que quedaron abiertas dos ovejas de la tierra el día de Leputun en donde con la sangre de los chillegues ensangrentaron los toquis y se hacían los nudos en torcel hilado colorado para limitar el tiempo y yo en mi entender según el derecho que abrigaban los indios en sus ritos compruebo por verdad esta declaración porque si faltando dos lunas para limitar el tiempo de hacer las flechas precisamente habían de dar otras dos lunas para comunicar los confidentes y llegara a hacer la ejecución de su maldad desde este tiempo en cuatro meses que es cuando siempre ellos intentan traiciones por estos los ríos bajos y maduras las sementeras que siembran de primero y con chicha de manzana levantan los espíritus de sus alevosías y conociendo clara y abiertamente que en todas estas montañas los indios tienen sus cuevas por arte del diablo y que hay

14. de que ha habido junta en una cueva llamadacerca de Boroa para el lado del oriente y que también en otra cueva llamada longoche en la jurisdicción de Maquehua también a habido juntas en otras tres o cuatro para el lado de la cordillera, esta vez anda secreta los que me lo han dicho en particular un pariente mio llamado Don Gonzalo de Sotomayor hijo del cacique Don Juan de Soto Cadiz

me ha ofrecido ponerme delante al que le dijo de una junta que hubo en una cueva cerca de boroa y porque remito ante mi capitán general a estos declarantes habiendo escarmentado a tres de ellos. Por despachar esta noticia con puntualidad dejo de escarmentar un hijo del cacique Quipaina y su hija llamada Guenteray quienes también han dicho y prometen decir todo lo que saben, fui a ver la cueva con todos los españoles que están firmados en este informe y habiendo estado en la parte y lugar de donde Juan Pichunan dijo estaban las dos puertas y lo que tenían por tapa, viendo que las dos tapas eran dos matas de coirón que a mí parecer estaría de distancia la una de la otra 11 o 12 pasos en el examen que a todos he hecho divididos unos de otros me han dado la seña del lugar y las señas de las matas de coirón y del modo que se abre y teniendo determinado enviar los 5 perros declarantes ante su señoría he resuelto llamar los caciques de Boroa y Repocura y de la Imperial para decirles la maldad que algunos hechiceros pretenden hacer y hacen contra ellos porque

15 si su señoría dispone hacer algún castigo en los traidores al rey nuestro señor , no anden voces entre ellos de que les levantan testimonios y viendo la verdad dicha por los mismos indios quedaran satisfechos y no tendrán pretextos para que en vano, es caso demandar su señoría liquidar esta causa y que todos esos traidores antes que entre el verano se pasen donde convenga viendo su señoría lo mejor y de termino esperar su orden que sin más riesgo que mandarlo le pondré a los que conozco, son malos donde fue servido y particular mas de 300 a mil que se han juntado de la ralea de que son los que determinan con más fervor maldades y en caso de no averiguar esto con veraz, tengase por cierto no habrá enmienda que el mismo indio que apreso Nauelpi, dice que él haber faltado la De y de tinaquen era causa de haberse adelantado la paz lo que aseguro es que entienden los indios que el señor gobernador porque no se alienten contando empero reducirlos al satanismo y son tan infames que la virtud la traducen en abusos y no hay que tenerles respeto ni recelo en cosa que no es fácil para que tengan tiempo de poderse coligar y habiendo castigo quedaran escarmentados para siempre y habrá en ellos conocimiento de Dios

porque sabiendo hay justicia para castigar los malos tendrán respeto y amor al buen deseo de su señoría sobre

16 que sean Cristianos y no que si hay algunos caciques que admitan la ley de Dios los que están en los montes son espaldas para encubrir los casos de la misma teniendo por objeto de A los caciques que admiten el justo intento de su señoría sobre que sean Cristianos y si ahora no se hace un ejemplar con los indios que están reconcentrados en las montañas poniéndolos en parte donde conozcan justicia, siempre a de haber de estas maquinas porque de fuerza se les a de fastidiar el haber de salir de un extremo a otro, porque hasta ellos reconcentrados con los ritos que el demonio les enseña hacer de salir a la ley de Dios es materia muy..... y mas cuando ellos están palpando al demonio por diferentes modos como sería por sus ritos de ellos que los remito escritos para que se conozcan quienes son estos bárbaros mucho más de lo que han declarado en este informe los tres indios examinados tienen que decir sobre las muertes que hacen y como vuelan por arte del diablo y las cuevas que hay, en que hacen consultas. También es verdad que aunque entran muchos a una cueva no son todos de un consejo ni de una disposición porque al plebe que no tiene voto no le citan sino es a aquellos que tienen confidentes son los coligan para repetir voces en sus confidentes y después de que llegue el tiempo de ensangrentar los toquis y flechas los saben todos los de la cueva y para distinguir el orden de estas dificultades lo dice en lo que se sigue y atendiendo a dar fe de la declaración de Nahuelpi la firme con seis testigos que le oyeron y entendieron en este maquegua a seis de septiembre de mily seiscientos y noventa y tres años , Don Antonio de Soto Pedreros, el capitán de caballos Don Antonio de Soto Pedreros

17 comisario general de naciones , teniendo de testiminado remiti ante su señoría a Juan Pichunan y a Dinguiguala y a Nahuelpi y a Panguianca y a Guenteray, india por ser bruja según consta por su declaración dispuse el detenerlos para que sus declaraciones fuesen publicas oyéndolas los caciques de Boroa y de la Imperial y Repocuraquilacura y Viluco y Calbuco y Manquegua para cuyo efecto

los hice llamar y habiendo comparecido ante mi los caciques principales de las Naciones referidas en presencia del visitador Martín Lovello concurrieron al pedimento que hice sobre que se hallaré el visitador Don Joseph Gonzales de Que por estar enfermo no pudo asistir a este caso y se hallaron el capitán Manuel Enrriquez y el capitán don Thomas de Lagos y el capitán Ramón de Fontalva , y el capitán Juan de Gutierrez y el alf. Francisco de Portillo y en presencia de todos los caciques y españoles y sacerdote dicho hice sacar a dichos brujos y los puse en medio del concurso y después de haber hecho un razonamiento a los caciques diciéndoles los había llamado porque en virtud de que el señor gobernador me tenía mandado me desvelase en asistir a todos los caciques generalmente en justicia cuidando de sus vidas por si algunos malos les quisiere hacer mal. Habiendo tenido noticia de algunas juntas secretas que se habían hecho en contra de los que eran buenos y de la causa de Dios y del Rey nuestro señor solicite ver de donde salían las voces que andaban contra la razón y con la buena diligencia que siempre

18 a de para que se mantuviese justicia 5 hechiceros que eran los que estaban presentes y porque ellos se enterasen de sus maldades los había hecho llamar porque en ningún tiempo no me motejasen de que hacía injusticia y para que fuesen testigos oculares habían de oír las declaraciones dichas por los mismos hechiceros. Y volviendo a dichos brujos les hice una oración sobre que dijese la verdad clara y abiertamente sin levantar a nadie testimonio para que oyesen os caciques presentes las maldades que se hacían secretas en las cuevas con asistencia del demonio. Y comenzó Juan Pichunan diciendo que en la cueva del cacique Quipaina se habían hecho juntas para matar algunos caciques y nombró al cacique Pelquiquen y Lloncomilla y Apaginamo y Antipán y Aputapi y Amalonco y a estos caciques referidos eran los que habían de morir unos por amigos de españoles y otros porque no brindaban con chicha ni daban de comer a los que le iban a ver, y dijo el cacique Guenchunao de que era muy bueno atender , a salirlos a recibir con la chicha y la comida y todo esto lo declaró también Danguiguala y Naguelpi y Guenteray y prosiguió diciendo Danguiguala era verdad todo lo dicho por disposición del cacique Quipaina, dueño de la cueva,

mas el defendía y había defendido por los caciques que de no haberlo hecho ya hubieran muerto y prosiguió, dijo Juan Pichunan

19 diciendo que sí el había hecho algunos daños como fue aver muerto a Calbupan , indio machi, había sido porque Guenteray lo había curado para hacerse invisible y poder ir a dar un flechazo que le dio a dicho machi, y que fue volando para hacer el hecho, y a esto la dicha Guenteray le dijo al Pichunan de que a ella sol ale cargaba el delito siendo as+i que el cacique Lemullanca le había entrado en la palma de la mano un canelo encantado y a esto dijo Danguiguala, que había crecido el dedo de en medio mas que los otros otro tanto y que le había nacido un pedazo de canelo en la punta del dedo con 4 ganchos que habían entrado por la palma de la mano, por la punta del dedo dijo Danguiguala y pichunan que lo había hecho brotar con el aliento la dicha machi Guenteray, y entonces dijo la machi que no había llamado el canelo más que una sola vez con el aliento y no había hecho otra cosa y por último dijeron todos que entre la amchi y Danguiguala y el cacique Lemullanca habían adobado con distintas yerbas a Juan Pichunan para que fuese a dar el flechazo volando en una figura de pájaro a modo de cóndor y que le dijeron que no le había peso ni le había deber ninguno y que sin recelo fuese a ejecutar el hecho y dice Juan Pichunante que habiendo llegado a la puerta del rancho donde estaba el otro machi que iba a matar

20 haciéndole rito enderezó el dedo con el canelo brotado que lo llevaba dentro de un jarrito con doce agujeros que Según señaló cabría por ellos una aguja y el lo explicó diciendo cabría por ellos unque es un palillo delgado que a falta del punzón suelen las indias traer para prender las mantas que se ponen. Y que habiendo enderezado su dedo con el arte referido lleno en memoria el quea machi y Cacique Lemullanca le dijeron que luego que apuntase al que iba a matar ladease un poco el jarro y que amenazase y amenazó hasta 5 veces y entonces salió el flechazo y fue relumbrando a modo de fuego con una brasita muy pequeña o centella y así que le dio a la machi que estaba seentado junto al fuego se levantó un remolino tirando para el mar y que luego por la mañana murió

esta-otra machi y pasó a decir este declarante de que cuando estuvieron adonados con encantos le dolió todo el cuerpo y se fue encogiéndose que vino a quedar muy mediano en la figura referida para volar y así mismo se dijeron otras cosas unos a otros. Por último concluyó Nauelpi diciendo que en la cueva de Chodeo que es la del cacique Lemullanca y talcalap y pitollanca habían resultado el matar chilluegues en término de 7 meses y con esta luna de septiembre y la de octubre se enteraran según sus dichos los siete meses

21 limitados para matar los chilluegues dichos y que habían de ser dos para ensangrentar los toquis y las flechas y de terminar el tiempo también de plazo con Lemullanca y los demás en la cueva del cacique Quipaina y que en ambas cuevas habían muerto carneros negros con 4 cuernos. Oído esto los caciques me dieron las gracias teniendo a bien lo que hacía y el cacique Millapal dijo que si fuese malo lo ahorcase y en presencia de ellos prendí a ... Lemullanca y no hubo quien dijese cosa en su defensa sino es en contra y para que conste lo firmé con el visitador Martín Lovillo y el capitán Juan Gutierrez en 8 días del mes de septiembre de 1693 años, Martín de Lovillo; Don Antonio de Soto Pedreros, en la ciudad de la Concepción de Chile e 26 días del mes de septiembre de 1693 años, el señor don Thomás Marin de Poveda caballero del orden de Santiago del consejo de su majestad en el supremo de guerra, gobernador y capitán general del Reino de Chile y presidente de su real audiencia, habiendo visto estos autos y las declaraciones hechas por Juan Pichunante y Dinguiguala y otros indios y caciques según las diligencias hechas por el capitán de caballos don Antonio de Soto Pedreros, comisario general de naciones de este reino, en que declararon averse juntado en una cueva en las tierras del cacique Quipáina en un paraje nombrado fiquen y Los Indios y una india machi en presencia de su señoría

22 y del Thomas de Gamboa de la compañía de hermanos Del colegio de la concepción y el R. P. Antonio Vello de la misma religión y del Bartolomé Perez de Villagra y el dicho comisario de naciones y del ... capitán Andrés de Interprete general de los indios de este reino y del capitán Andrés

Hortiz de Valdivia , así mismo lenguarás y estando todos juntos su señoría mandó parecer ante si al dicho Juan Pichunante y habiendo sido examinado por el padre Antonio Vello y dadole a entender la gravedad del juramento se le recibió por Dios nuestro señor y una señal de cruz que hizo en forma de derecho so cargo del cual prometió de decir la verdad de lo que supiese y le fuese preguntado y siéndole leído la declaración que tiene hecha en estos autos ante el dicho comisario de naciones don Antonio de Soto Pedreros y explicadosela el dicho padre Antonio Vello y los demás interpretes en su idioma dijo que todo lo contenido en ella es la verdad y lo que declaró ante este comisario de naciones según y como en ello se contiene y que se afirma En ello y siendo necesario lo vuelva a decir denuevo y que siempre diría lo mismo so cargo de juramento que tiene dicho en que se afirmo y ratificó y al parecer será de edad de 30 años poco más o menos y lo firmó su señoría con las demás personas referidas

23 en este papel común a falta del sellado de oficio , don Thomas Marin de Poveda , Bartolome Perez de Villagra , Don Antonio de Soto Pedreros, Andres de Villegas , Andr'pes Hortiz de ..., Antonio Josep de Villagra escribano público , concepción y septiembre y 26 de 1694 años y para la concurrencia de otro interprete para la procecusión de esta causa mando su señoría nombrar al sargento mayor Bartolomé Perez de Villagra y al capitán de caballos don Antonio Soto Pedreros y al capitán Andrés Hortíz de Valdivia capaces en la lengua natural de los indios y que juren y azoten. Don Thomas Marin de Poveda , Antonio Josep de Villagra escribano público haciéndoseles ... saber , juraron y aceptaron de interpretar bien y fielmente lo que los indios dijeron y lo firmaron en dicho día mes y año , de lo que doy fe , Bartolomé Perez de Villagra , Don Antonio de Soto Pedreros, ante mí Josep de Villagra escribano público y luego incon.... En el dicho día, mes y año . en presencia y en asistencia de los dichos religiosos y personas referidas su señoría hizo parecer ante si a Danguiguala, indio natural de Vircun contenido en estos autos y que tiene hecha su declaración en ellos, y habiéndosele requerido con toda suavidad que dijere la verdad por no ser cristiano juró y prometió al modo de su usanza de decir la verdad y habiéndosele leído la declaración que hizo ante el dicho comisario de naciones y explicándosele

24 en su idioma natural por el dicho padre Antonio Bello y los demás lenguaraces , dijo que todo lo contenido en ella es la verdad y lo mismo que dijo ante el dicho comisario de naciones sin faltar nada en que se afirmó y ratificó y que siempre que se le preguntase diría lo mismo y será al parecer de edad de mas de 40 años y lo firmó su señoría y demás personas ; Don Thomas Marín de Poveda, Bartolomé Perez de Villagra, Don Antonio Soto de Pedreros , Ndrés de Villegas , Andrés hortíz de Valdivia, Josep de Villagra , escribano público en dicho día mes y año , con asistencia de los padres de las dichas personas su señoría parecer ante sí a Naguelpi. Contenido en estos autos y que tiene hecha una declaración en ellos ante el dicho comisario de naciones don Antonio Soto Pedreros y siéndole requerido con toda suavidad que dijese la verdad en lo que se le preguntase, por no ser cristiano prometió de decir la verdad y siéndole preguntado que si había hecho una declaración ante el dicho comisario de naciones dijo que sí, y siendo leída la dicha declaración y explicada en su idioma por el dicho padre Antonio Bello y los demás interpretes, dijo que todo lo que tiene dicho en ellas es la verdad y que en ello se afirmó y ratificó y que se halló en la junta que se hizo en la cueva de Pircún en las

25 tierras del cacique Quipaina, donde concurrieron Juan Pichunante y Dinguiguala y los demás que tiene dicho y añade que después de esta junta dos o tres meses yendo a buscar sal al regue de Hillacuiche. Que había del regue donde asiste al dicho regue seis leguas, sobre tarde, casi a puertas del sol le topó un indio llamado Quidenao y que le decía vamos aquí a un negocio y entendiendo que lo llevaba a brindar con chicha lo siguió y entraron a una cueva que llaman Chodeo en el regue de Hillacuiche y que estando dentro vió los indios siguientes; a Halcalabquen cacique Ayngaipill, sobrino de Hillacuiche, y a Ligenlabquen indio ordinario y Aingainamse cacique , y al cacique Paillamanque y a Pitollanca todos estos del regue de Viluco , tierras que fueron de Hillacuiche y que También al cacique Quipaina dueño de la cueva de Pircún y a Lemullanca cacique de De dichas tierras de Hillacuiche y así juntos el que habló primero fue el cacique Ingapill por ser dueño de la cueva y más principal y dijo era tiempo de procurar la disposición y que si tenían le recibirían lo que allí determinaban porque

también había caciques dueños de toques y que entonces sitaron siete lunas para volver a hacer nueva junta en donde ocurriría mucha gente de ellos, ensangrentarían los toques y flechas y anudarían un torsel de hilo colorado para limitar el tiempo y que todo para vengar el sentimiento de la ofensa que había habido en la muerte del

26 cacique Hillacuiche y que todos los demás indios y caciques combinieron en ello y que según la cuenta que hace este declarante del tiempo por que se juntaron se cumplía el tiempo de las siete lunas para la primera luna que viene del mes de octubre y que esto que aquí a dicho y lo demás que declaró ante el dicho comisario de naciones es todo verdad en que se afirmó y ratificó y al parecer será de edad de mas de 50 años y lo firmó su señoría con los dichos padres y demás personas, Don Thomas Marín de Poveda, Bartolomé Perez de Villagra, don Antonio de Soto Pedreros , Andrés de Illescas, Andrés Hortíz de Valdivia, ante mi Josep de Villagra, escribano público y luego y continenti (y continuando) en el dicho día mes y año Su señoría con la asistencia de los dichos padres y demás personas referidas hizo parecer ante sí al cacique Lemullanca natural de la reducción de Viluco y de las tierras que fueron del cacique Huillacuiche y siendo requerido que dijese la verdad prometió al modo de su usanza y juró por sus ojos y por su corazón y vida que diría la verdad y siendo examinado y preguntado si se había hallado en alguna junta de caciques en alguna cueva dijo lo siguiente ; que se halló en una cueva que está en la otra banda de Quispe , que su dueño es el cacique

27 Naguelquide y que a su parecer sería dos meses después del parlamento general que se hizo en Yumbel (16 de noviembre de 1692), con el objeto que se acepten los misioneros en yumbel) y que se hallaron en dicha cueva el dicho Naguelquide Raymanque, Raguilenbu y Bunquen, Naguelpi, Caticaquen , y Nahuelquique , Panguichenque y Guenteray india machi, y Pubinquen , y que lo que se confirió entre todos fue que ya era tiempo de proceder a coger las armas y probar las fuerzas y que había dicho Naguelpi que de cuando acá duraban las paces y que dijeron que nunca duraba tanto el tiempo de estar de paz y que el

dicho Naguelquide fue el que combocó a los indios a llamar y previnieron el decir que tenían buenos upedes que quier decir las angosturas en que se fortifican y que habiendo limitado siete meses para hacer la nueva junta en donde resultar la sentencia de alzarse citaron a este declarante y le dijeron que el como hombre de edad y de experiencia sabía los modos y caminos que seguían los antiguos para alzarse y que respondió que era malo lo que proponían y que no le ayudaran a dar pasos en contra de los españoles y que el bastón que tenía no era para conceder cosas malas y que un indio llamado Ranquileubu machi , echo un voto a su usanza diciendo.... De que tenemos miedo y que dijo este declarante que si para aquello lo habían llamado, que era para beber chicha y que como no habían muerto una oveja y respondió Nahuelbude que para en otra ocasión

28 se Una y ofrecían matar chillahue que en donde ensangretarían toques y flechas y se ,..... lo firmé , y que en un mes después de esta junta volvieron a juntarse en una cueva de Chodeo que está en el Regue que fue con el Pitollanca Talcalab , Ingaipill , sobrino de Hillacuiche y Naguelpi y Tepellanca que ya es muerto y Legpai y su hermano y estando Este declarante sin querer declarar los demás que se hallaron en dicha cueva y lo que se trató en ella. Su señoría hizo parecer al indio Naguelpi para que se carease con este declarante y estando así juntos le dijo el dicho Naguelpi que para que negara a la verdad que sino del había hallado con todos los demás que el tiene declarado en la dicha junta y que el cacique Ingaipil sobrino de Hillacuiche les dijo y propuso que ya era tiempo de probar las armas y que había muchos caciques amigos de españoles y ellos se hallaban sin cabezas, que el se hallaba agraviado e iba creciendo y tenía espíritu y valor para intentar cualquier facción y viéndolo este dijole Lemullanca . dijo que era verdad y que había omitido y dejado de declarar lo que había dicho en la junta. El dijo, Ingaipil

29 y que era verdad todo lo que decía del dicho Naguelpi enteramente y que así lo declaraba y que todo lo que ha dicho y declarado es la verdad socargo de su juramento en que se afirmó y ratificó , y al parecer será de más de 60 años y lo firmó su señoría con los dichos padres y las demás personas don Thomas Marín

de Poveda, Bartolomé Pérez de Villagra, Don Antonio de Soto Pedreros , Andres de , Andrés Hortíz, ante mi Josep de Villagra , escribano público, en la ciudad de la concepción de Chile, en 28 días del mes de septiembre de 1693, ... para la averiguación que está haciendo su señoría hizo parecer ante sí a una india nombrada Guenteray del paraje de Pircún, mujer de Mailab, indio del dicho paraje y con asistencia de los reverendos padres Antonio Vello y Juan de Oviedo de la compañía de Bartolomé Pérez de Villagra y capitán de caballos don Antonio de Soto Pedreros comisario de naciones y capitán Andres de Interprete general del ejército y capitán Andrés Hortíz de Valdivia se le recibió juramento al modo de su usanza por no ser cristiana y juró por su vida y corazón y por sus ojos que diría la verdad y siendo examinada y preguntado que sabía lo tocante a esta causa dijo lo siguiente, que se halló en tres cuevas dife

30 rentes en las juntas de caciques que se hicieron en ellas y que en la primera fue en el paraje de pircún , en un sitio llamado Guenabia, donde concurrieron los caciques Talcalabn Lemulanca, que ya es muerto, Nahuelpillán, y Gualmeyao, de la otra vanda de la cordillera, Panguicheo, indio ordinario, el cacique Quipaina dueño de la cueva y Panguianca, su hijo y ... y Dungiguala y Marilab su marido y que concertaron la muerte de los caciques amigos de españoles y preguntándole la causa por que los querían matar, dijo que para quedar el gobierno en ellos y disponer lo que les pareciese y que desearon que muriesen por envidia que les tenían y preguntándoles que caqciques qerían matar, dijo que al cacique Guenchunao y al cacique Gminao y a LLancamilla y a Putapiyan, mocetón y que no se acuerda de los demás y que habían señalado para la ejecución a y a Nahuelquinque y a un hijo de Pubingueo que no le sabe el nombre y a un hijo de colimanco que no se conoce el nombre y que había ceca de un año que fue la primera junta a su parecer y que no se acuerda si fue antes del parlamento general que se hizo en yumbel y que se halló en otra cueva, pasado de los de quipe en las de Nahuelquiz y Collimanco y Panguilén que había a su parecer ,sería mejor....

31 Y se hizo una junta en que se hallaron Nahuelbuda, Panguichengua, con mocetones que no les conoce, Lemullanca y Nahuelpi y Dinguiguala, y que se juntaron entre veinte que no les conoce y que entonces trataron de ensangrentar las flechas y que fue Panguicheo y Nahuelbude los primeros que tomaron la amno para hablar y que dijeron en muriendo los caciques leales hemos de procurar nuestras fuerzas y que Lemullanca dijo que no era bueno lo que decían que se la común icado los caciques del reino y que si querían mucho andar maltratados y pasarlo mal por mano de los españoles y que entre más loNahuelbude y Panguicheo por la reprehensión que les dio y que se enojaron diciendo que habían de matar españoles y que se halló en otra cueva en el paraje de chico que había a su parecer cuatro meses y que se hallaron en ella Pubinqueo y Pitollanca y.... y Y que no se acuerda aver visto mas indios y preguntándole de lo que en esta cueva habían tratado que lo primero fue el que después de muertos los caciques cojerían las armas y para ello ensangrentarían los toques y las flechas y que bolarían las flechas con los nudos colorados limitando el tiempo y que no se acuerda, que los demás lo darían, y que el primero que habló en esta junta fue Pitollanca Lepillan , difunto, y que no sabe otra cosa y que esto a dicho y declarado es la verdad y volviéndole a decir que no dejase de decir la verdad en caso de haber dicho alguna cosa, dijo que porque

32....había de tener ganas de decir demás ninguna cosa y que esto mismo que tiene declarado lo dijo siempre y que en ello lo afirmó y ratifico y es al parecer de edad de 40 años y lo ... su señoría y estor interpretes, don Thomas Marín de Poveda, Bartolomé Perez de Villagra, Don Antonio de Sota Pedreros, Andres de Villegas , Andrés Hortíz , Antonio Josetp de Villagra, escribano público, en la ciudad de Concepción de chile, en treinta días del mes de septiembre de mil seicientos y noventa y tres años. Thomas Marín de Poveda, caballero de la orden de Santiago del consejo de su majestad en el supremo de guerra. Gobernador y capitán general del reino de Chile y presidente de la real audiencia , habiendo visto las autoridades de la averiguación de la junta que se hizo en el paraje de Pircún en la cueva en que se hallarón algunos caciques indiosel comisario de naciones Don Antonio de Soto Pedreros trajo a la presencia de su señoría al

cacique Lemullanca a Juan Pichunanca a Dinguiguala y Nahuelqui y a una india llamada Guenteray y las declaraciones echas por losestos ante el otro comisario de naciones en que se ratificaron ante su señoría y añadieron lo demás que falta de sus Y disposiciones dijo que por cuanto en las otras declaraciones y diligencias

33...que todos los que se hallaron en la otra junta son otros dos que después se hicieron, disponían matar con veneno a los caciques amigos y confidentes de españoles usando de diferentes hechizos y supersticiones para ello, y que según lo capitulado en el parlamento general que se tuvo con todos los caciques que tienen A la magia la obediencia en el De yumbel en dieciséis de diciembre del año pasado de mil y seicientos noventa y dos era necesario castigar este genero de gente para evitar los daños que causan entre los indios con sus ficciones, encantos y para el ejemplo de los demás y tambien para asegurar a los caciques amigos y confidentes que son leales vasallos se du majestad . sus vidas, haciendas y familias y que conozcan que se atiende a su bien y amparo, y defensa como su señoría les prometió en el otro parlamentogeneral y sobre ello les empeñó la palabra Que el otro comisario de naciones don Antonio de Soto Pedreros vaya a correr la tierra por todas las parcialidades que le pareciese y de cada una dos caciques para que vengan con su señoría a estos parlamentos en que se trate de este negocio y de la mejor forma del castigo de los culpados en las otras brujerías y supersticiones señalando a los otros caciques que apareciere al termino competente para que con mayor comodidad suya se puedan juntar y conversar en dicha ciudad al otro parlamento general y que lo ejecute presisa

34 y puntualmente y si para ello hubieren menester algún que los cause del ejercito le den la que pidiere la menor y que si algún cacique o caciques le diesen alguna queja y fuese necesario pedir a traer a buen recato a algunos indios o caciques que lo ejecute el otro comisario de naciones y que se les despache , orden en forma coninspeccion de este auto y así lo proveo y firmo, Don Thomas Marín de Poveda , ante mí Josep de Villagra escribano público, concepción

octubre 20 de 1693 y que para la prosecucion de esta causa se halle presente el mie. De campo Don Alonso de Soto Linares corregidor de los indios que y jure, conforme a derecho Don Thomas Marín de Poveda, ante mí Josep de Villagra escribano público, habiéndosele hecho saber el decreto de sus dijo que hacentaba yy jurase y juro. De hacer bien y fielmente el oficio para que es nombradon y lo firmó de que doy fe Don Alonso de Sotomayor ante mi Josep de Villagra escribano público, en la ciudad de concepción de chile en 20 de octubre de 1693, Don Thomas Marín de Poveda, caballero de la orden de Santiago, del consejo de su magestad en el supremo de guerra, gobernador y capitán general del reino de chile y presidente de la real audiencia , habiendo enviado el formulario,

35 General de Naciones don Antonio de Soto Pedreros en ejecución de lo mandado en el auto de 30 de septiembre próximo pasado de este presente año a un indio de la reducción de Gualicura llamado Pubinquen, su señoría le hizo parecer ante si y esstado presente el mi.. de campo Don Alonso de Sotomayor y Angulo, corregidor y justicia mayor de esta ciudad y por interpretación del capitán Andrés de , general de este reino, se le recibió juramento al modo de su usanza por no ser cristiano y juró por su vida y corazón y por sus ojos que diría la verdad en lo que supiese y le fuese preguntado , y siéndole preguntado que si sabe que haya habido alguna junta en alguna reducción donde hayan concurrido caciques y lo que en ella se trató, dijo lo siguiente . que Guenchihuala cacique de quilacurale dijo como había juntado Ingaipileazique del mismo regue , otros caciques la luna pasada cuando estaba chiquita y que los que se hallaron que el conoce fueron Puenchuhuala..... de la imperial, Leniqueupun y que en la otra junta se había tratado de repartir flechas y que con el efecto llenó la flecha Catuantaney indio de la otra banda de quepe a lo del cacique de changuel y que La reabrió el cacique Marumanque y preguntándole de que calidad era la flecha dijo qu e no la había

36 visto y que lo diría y Penchihuala que se hallaron en la junta y que Llenó la otra flecha a los peguenches y que la recibió Llallinguarique y que fue el trato que la había de pasar hasta Tumenco que es el término de su

butalmapu y que los tres meses había de volver la flecha para la parte de donde había salido y que le dijo el otro Guenchuhuala que estando hablando caciques de la reducción de Reguemonmapu, habían de Viluco Ingaipill y Lemullanca le dijeron a Guenchuhuala que tenían todo su butalmapu de su banda y a su voluntad y que lo decían en esta conversación eran muchas cosas de valentías y que en estando admitidas por todos lo hechos determinarían en la parte que habían de dar todos aviso y que le dijo el otro Guenchuhuala que los indios que llevó la flecha según su cuenta estará en y que llevaba a otros indios para dentro de 4 o 5 meses y que también le dijo Pichunanco indio de su reducción que en manquehua se habían muerto unos Chilligueques a la mitad del invierno y que le dijo estos están haciendo las ceremonias de alzamiento y que como cosa de dos lunas después que se hizo el parlamento en yumbel habiendo llegado este declarante al rancho del lonco habían ido a buscar...

37 que Ingaipil sobrino de Aillacuride estaba tratando de alzarse y se lo estaba contando a Millalebu y Pilquelab y que a todo esto estaba presente este declarante y que lo que ha dicho y declarado es la verdad y que en ello se afirma y ratifica y que siempre diría lo mismo y lo firmó su señoría con otro corregidor y lengua general en este papel común a falta del sellado de oficio entre renglones vale don Thomas Marín de Poveda, Don Alonso de Soto mayor Angulo, Andrés de Antonio Josep de Villagra escribano público en la ciudad de concepción de chile en su señoría hizo parecer antes a un indio preso que así mismo embio el otro comisario de naciones don Antonio de Soto Pedreros y en presencia de este corregidor y por interpretación de ...lengua general se le recibió juramento por dios nuestro señor y una señal de cruz que hizo en forma de derecho por ser ladino en la lengua española y cristiano y habiéndole dado a entender la gravedad del juramento dijo y volvió a jurar que decía la verdad y siendo preguntado como se llamaba y de donde es natural dijo llamarse Bartolomé Ingaipillan y que es cacique de la reducción de..... tierra del cacique Y que es sobrino de..... y preguntado y si se ha allado en alguna o algunas cuevas o juntas de caciques en la tierra adentro, dijo lo siguiente hizo una

38 junta en una cueva que está en un paraje llamado chideo que hacía 4 o 5 meses poco mas o menos que se hallaron en esta junta quipanaguel cacique y el cacique lemullanca De la misma reducción reducción y regue de este declarante que se llama Ingaipillan y el cacique Naguelbude de la otra banda de quepe , Lenpangue que es ... de Lemullanca cacique de ...Panguichengue cacique del area de Quipaina Pitollanca , el cacique Ranguilican , el cacique también de la misma tierra y que cuando llegó ya estaba abierta la puerta de la cueva , una india llamaba machi, Guenteray, les echó el aliento y les untó con yerbas y que estaban dentro el cacique Lemullanca y un hijo de Quipaina que los salieron a recibir y la dicha machi llamada Guenteray. Y que tuvo mucho miedo por que vio adentro culebras, y que habiendo entrado dentro cogió la mano el cacique Quipaina para hablar y dijo que ha estos los saludo uno por uno y luego en común a todos los demás y que ya era tiempo de mostrar sus fuerzas y sujetar a amigos de españoles, matando primero a las cabezas y dijo el cacique Lemullanca que el de por sí había de matar al cacique Cheuguetacun de la reducción de Viluco, y Curileo había de matar al cacique Payllamanque de la misma reducción de Viluco y que los habían de matar con venenos y encantos porque vivian entre ellos y eran amigos y centinelas de españoles y que Quipaina se encargó de matar al cacique Guenchunao de la reducción de Calbuco y que enviaria a su hijo a ejecutarlo con veneno y que en la primera

39 junta de cuevas donde el no dentro se trató de matar Anterenay, Ancamilla y otros amigos de españoles y que dijeron en esta que por esto resultó en otras juntas se pasase a los demás y que había de resolver. Y que dijo Quipaina todo esto que hemos tratado aquí el menester tenerlo en mucho silencio y guardar el secreto pues importaba tanto que dentro de pocos días estando la luna chiquita se volverían a juntar y resolverían la forma en que habían de morir los españoles y los demás caciques amigos de españoles que quedaren y con esto se salieron de la cueva y con solo echar el aliento la india bruja machi se hizo un remolino con que se volvió a cerrar la puerta de la cueva. Y dice que por mensajeros se volvieron a juntar como 15 o 16 días después en la cueva de Quipaina en el paraje de chodeo, y que el dicho Quipaina envió a su mensajero , Pichunamen y el

cacique Lemullanca andaba en persona juntándolos donde se juntaron los mismos que concurrieron en la otra junta y también la misma bruja llamada Guenteray y que cuando llegó hayó la puerta abierta y la dicha machi hizo las mismas ceremonias que en la otra ocasión y que luego que entraron hicieron las mismas brujerías de llamar al demonio , que aunque este declarante no le vió olló sus voces y que dijo la dicha india Guenteray y Pichunamen que las voces que daba eran que se habían de alzar todos y ser audaces y que se alegraron mucho comenzando a correr los brujos y a saltar y que tomo

40 la mano del cacique Quipaina diciendo aquí los he traido a mi tierra donde hablaron mis antepasados y dispusieron sus platicas que esto..... Por ser fortalezas y que dejó el dicho Quipaina al cacique Paillamán de la reducción de Viluco que los amigos de españoles los tienen avasallados y sujetos que se llevaban todos los favores, entonces les dijo el dicho Paillamán quedecir mas que querer decir algún disparate y entonces respondió el cacique Lemullanca ; aquí no nos hemos juntado para que nos respondan sino para escuchar lo que nos dicen y nos aconsejan, y que el dicho Lemullanca le dijo a este declarante y vos que decis a esto, donde esta el toque que tuvieron tus antepasados para defender la tierra , y que respondió este declarante ; la empecemos a probar las fuerzas, que yo haré todo cuanto pudiese, y que todos los caciques respondieron haceis muy bien que es lo que deben hacer todos los defensores de la tierra y que después el cacique Quipaina ya que estaban unidos metió una oveja negra y que Naguelbude la achoco y Levipangue por mandado de Lemullanca le sacó el corazón y diciendo estas palabras, Naguelbude al achacarla de la manera que mató esta oveja así han de morir los españoles , y que cogió el corazón en las manos, Lemullanca diciendo con el En la boca y llamando al demonio y haciendo muchas demostraciones dijo esto que yo hago hicieron mis antepasados y mientras estaba en esta ceremonia ya

41 estaban dos mocetones que eran el hijo de Quipaina y que denaos, que es dar vueltas alrededor y saltar de contento en contorno al dicho Lemullanca y que todas aquellas demostraciones eran por la forma con que prevenían matar a

los españoles y hechas estas ceremonias, el dicho Lemullanca sacó una flecha que le dio el dicho Quipaina quedándose con otra y que ambos pasaron cada uno la suya por el corazón de la dicha oveja con los ilados colorados que estaban envueltas en ellas y que no llevaban mas que un nudo con que iban atados , para que en corriendo las flechas y volviendo a manos de los que las repartieron dar los nudos disponiendo el día señalado en que se habían de alzar todos , con los que las hubiesen recibido y entonces dijeron Quipaina y Lemullanca despacharían el uno su sobrino y el otro una persona de su satisfacción con ellas y echo esto le dijo el dicho Lemullanca a este declarante fuese ladino y cristiano, te has criado entre españoles y temo no te vuelvas atrás y nos descubras y les respondió este declarante ; como piensas eso de mi , pues yo he de querer mas para los españoles que para vosotros que sois de mi misma sangre y le respondió Lemullanca ; pues siendo así esta flecha , despacho a todos los Aillaregues demás butalmapu y envolviendo despacharemos otra a Pailallican de las quechereguas y a su hijo Pailallí acordándole los trabajos que pasó su padre con los españoles y si no la quisiese recibir nosotros a fuerzas de armas lo suje

42 taremos . y que le dijo el dicho Lemullanca como había despachado las flechas al cacique Rumangue pero no sabe si la recibió ni quien la llevó , y que después prendieron al dicho Lemullanca y no sabe en que paso y que ejecutado esto sacaron chicha y comenzaron a beber diciendo veamos las fuerzas con que nos hallamos que ya es tiempo de buscar pesos para lanzas y que empezó el dicho Lemullanca y Quipaina a amonestarles y persuadirles a que guardaren secreto y dijeron que aunque los ahorcasen y hicieren pedazos no lo revelarían y que con las mismas ceremonias se salieron y les dijeron que se fuesen que ellos no vieron cerrar la cueva y mas este declarante que Cacique de Calbuco le dijo que ya era tiempo de alzar con los españoles y co Guenchunao y los demás sus amigos y que respondió este decir muy bien , que yo también tengo los mismos, y que le parecía que con la gente de Manquegua se hacía valiente para juzgar que todos estarían coligados y que todo lo dicho y declarado es la verdad socargo del juramento que tiene dicho en que se afirmó y ratificó y que siempre que se le pregunte diría lo mismo y que es de edad de 30 años poco mas o menos y lo firmó

su señoría con dicho corregidor interprete entre renglones , en contorno vale , Don Thomas Marin de Poveda, don Alonso de Sotomayor y Angulo , Andrés de..... ante mi Josep de Villagra escribano publico

43 en la ciudad de la concepción de Chile en 21 de mes de octubre de 1693 años , el señor don Thomas Marín de Poveda caballero de la orden de Santiago del consejo de su magestad en el supremo de guerra , gobernados y capitán general del reino de Chile y presidente de su real audiencia hizo parecer ante si a un indio preso en el cuerpo de guardia de esta ciudad que envió el comisario de Naciones don Antonio de Soto Pedreros y estando presente el De campo don Alonso de Sotomayor y Angulo corregidor de justicia mayos, y lugarteniente de su señoría de esta dicha ciudad y por interpretación del dicho capitán Andrés de lengua general de este ejército se le recibió juramento al modo de su usanza por no ser cristiano y se le requirió que dijese la verdad en lo que supiese y le fuese preguntado, y juró por su vida y corazón y por sus ojos que no faltaría a la verdad y siendo preguntado que como se llama y de donde es natural , dijo que se llamaba Tabcalabquen y que es natural de la reducción del regue tierras del cacique Aillacuiche y preguntado si ha concurrido a algunas juntas o cuevas donde se han hallado otros caciques , dijo que no ha concurrido en ninguna junta ni cueva y habiéndosele amonestado que dijese la verdad

44 porque le habían citado algunos caciques e indios que se habían hallado en juntas y cuevas que se habían echo en su tierra y en otros regues , dijo que no había mas verdad que la que decía este declarante y que no le podían haber citado ni condenado otros pues no se había hallado con ellos en alguna junta o cueva de las que los demás complices examinados así declarado en estos autos nombrándoselas todas y todos los caciques indios y machis que se hallaron con el en las dichas juntas y cuevas , dijo que no se halló en ellas ni concurrió con los dichos caciques e indios . y habiéndosele requerido que no negase lo que se sabía porque se carearía con todos los que le habían citado y visto en las dichas juntas y cuevas, dijo que sin embargo no se había hallado en ellas y que no podía creer que los que le nombraban pudiesen haberle citado porque eran hombres de

bien y no le querían levantar testimonios , y habiéndosele requerido otras muchas veces que dijese la verdad, dijo que no había más verdad que lo que él decía y su señoría mandó traer a Naguelpi indio examinado y ratificado en estos autos y que declaró había visto al dicho Tabcalabquen en la junta y cueva de chodeo , donde ocurrió con otros y estando careados se le preguntó al dicho Naguelpi si conocía al que tenía presente y dijo que sí que era Tabcalabquen y preguntándole si el dicho Tabcalabquen se había hallado en las juntas que se habían hecho en las

45 cuevas de chodeo dijo que sí como lo tenía declarado y que era el mismo , y entonces le dijo el dicho Naguelpi al dicho Tabcalabquen ; pues no estuvimos juntos tu y los demás que tengo dicho concurrieron en la ... cueva de chodeo y respondió el dicho Tabcalabquen , para que decir eso que te hemos hecho yo y los demás caciques que nos levantas ese testimonio para que lo padezcamos y .. preguntado al dicho Naguelpi si lo había visto bien en la junta , dijo que sí , que lo vio por sus mismos ojos , y que habló como los demás y que como podía dejar de haber entrado si era dueño de la cueva y entonces respondió el dicho Tabcalabquen ; vos lo quereis decir no porque sea la verdad pues yo no he entrado en cueva ni me he hallado en junta alguna de caciques, y respondió el dicho Naguelpi , si vos y yo solos hubiésemos entrado podías negarlo, pero si todos los que concurrimos lo hemos confesado porque lo niegas tu solo, afirmándose con gran sinceridad en todo lo que tiene declarado y en averle visto en la junta y cueva. Y preguntándole al dicho Tabcalabquen que si decía que solo por enemistad que tenía Dinguiguala lo había condenado como lo condenaba también Naguelpi que tenía presente y respondió que también era testimonio y dijo que se trajese a la india Guenteray y que aseguraba no le condenaría y luego encontrándose su señoría mandó traer a la dicha india Guenteray y se le puso por delante del dicho Tabcalabquen y preguntado

46 si le conocía, dijo no le he de conocer si es mi suegro y preguntada si era cierto que había entrado en la cueva de chodeo , dijo que sí, que lo había visto dentro hablando de las mismas desproporciones que los demás y preguntado el dicho Tabcalabquen que responda , dijo que el no sabía nada de aquello que le

levantaban testimonio y la misma india le arguio y replicó que como decir aquello si había entrado en la cueva donde había tantos testigos que le habían visto y condenado ,y respondió Tabcalabquen también tu quieres asegurar que he entrado , pues no he entrado ni se nada y repreguntándole que como negaba la verdad cuando todos los que dentaron en la cueva confesaron era la junta para matar caciques alzarse y consumir a los españoles , respondió yo no sé nada de eso ni he oído mas que algunas voces que se juntaron pero son testimonios por que toda la tierra esta en paz y reciben capitanes y están muy gustosos y en esto se mantuvo. Y habiéndosele requerido que dijese la verdad porque se usaría del rigor que permiten las leyes para que la dijese , dijo que aunque se hiciese con el cualquiera demostración estaba constante en lo que había dicho y que no sabía nada de lo que se le preguntaba y en este estado mandó su señoría dejar esta declaración

47 para proseguirla cuando convenga, lo firmó con dicho corregidor y lengua general , don Thomas Marin de Poveda, don Alonso de Sotomayor y Angulo, ante mí Josep de Villagra escribano público , en la ciudad de la concepción de Chile en 21 días del mes de octubre de 1693 años , el señor don Thomas Marin de Poveda caballero de la orden de Santiago , del consejo de su magestad en el supremo de guerra, gobernador y capitán general del reino de Chile y presidente de su real audiencia habiendo visto los autos dichos para la averiguación de las juntas y que se han hecho en la tierra por algunos caciques e indios de las reducciones que tienen dada la paz y obediencia a su magestad que dios guarde y las declaraciones que se han tomado a los indios examinados en esta razón, así por su señoría como por el capitán de caballos don Antonio de Soto Pedreros , comisario de naciones de este ejército y que de ellas consta haberse hallado en algunas juntas el cacique Tabcalabquen de la reducción de Viluco y especialmente en la cueva de chodeo pasado el río de quepe como expresamente lo declara Juan Pichunante en su declaración en fojas uno, Danguiguala a fojas cuatro que dice habló en dicha junta el dicho Tabcalab

48 quenY dijo que Que muriesen los caciques amigos de españoles Naguelpi.... Seis dice que concurrió el dicho Tabcalabquen yen la junta , el cacique Lemullanca a fojas doce que concurrió en la dicha cueva de chodeo y la india machi Guenteray en su declaración de fojas trece dice que se halló el dicho Tabcalabquen en la dicha cueva de chodeo y que habiendo mandado su señoría comparecer ante si el dicho cacique Tabcalabquen para efecto de que declarase lo que sabía y había pasado en las dichas juntas no quería confesar la verdad, negando que se había hallado en la dicha cueva de chodeo y aunque se le en las declaraciones de los dichos testigos que le acusaban y se le careo con algunos de ellos y en particular con la dicha india Guenteray que el mismo pidió compareciese por ser su nuera y jusgaar que en su presencia no estaría firme en lo que tenía declarado y habiéndole convencido , dijo en su presencia que se había hallado en la dicha cueva de chodeo , lo negó el dicho Tabcalabquen Dijo que conviene al servicio de su magestad a Guiar del ...el fundamento de la sublevación que intentaban estos indios y caciques y los los motivos que pudieren tener para esta ... y que el dicho Tabcalabquen como uno de los mas principales que concurrieron en las juntas entre ellos diría mejor y con mayor claridad todo lo que ág

51 En esta dicha ciudad para ejecutar el tormento que esta mandado por su señoría dar al cacique Tabcalabquen a que el dicho cacique no es ladino en la lengua castellana y es necesario para la dicha ejecución que haya persona interpretan y den a entender al dicho cacique lemando y digan lo que respondiese y en el tormento asi mismo interpreten lo que declarase negando o confesando . dijo que nombraría y nombró por interprete que acompaña al capitán Andres de interprete general de este reino, el sargento mayor del reino Bartolomé Perez de Villagra el cual estando presente con el dicho interprete el dicho nombramiento y juró por dios nuestro señor y una señal de cruz deal cargo para que es nombrado en formas y conforme al derecho , interpretando lo que el dicho indio cacique dijese y dándole a entender al dicho indio cacique lo mandado cierta y lealmente sin dolo ni fraude alguno y a la conclusión de dicho juramento dijo sí juro y amén , si asi lo hiciese dios le ayude y si no se lo demande , en

verdad de lo cual yo el presente escribano público y de cabildo por vos de los dichosmayor Bartolomé Pérez de Villagra y capitán Andres de ley y notifique le hice saber el auto de su señoría y sentencia del juramento dado en el según y como se contiene y el auto del dicho señor corregidor para su ejecución y habiéndoselo dado a entender

52 los dichos interpretes y el dicho señor corregidor dichole y pretextado por vos de dichos interpretes que diga la verdad de lo que se le a preguntado con..... Que de no decirla pasará a ejecutar el tormento a que por su negativa está condenado.Y dijo habiendo estos interpretes dándoselo a entender todo el dicho cacique que es la verdad lo que tiene dicho y que no tiene otra cosa que decir según así lo interpretan los dichos interpretes y de que así lo interpretaron , doy fe y lo firmaron con dicho señor corregidor don Alonso de Sotomayor y Angulo, Bartolomé Pérez de Villagra , Andrés de Ante mí don Juan Vásquez de Novoa escribano público y de cabildo, y luego incontinento en dicho día mes y año ...el señor corregidor para ejecutar el dicho tormento mandó traer al cacique Tabcalabquen al pararse donde esta el potro puesto que es un cuarto de los de la real casa y mandó que se desnude y habiéndose desnudado y puestosele una camiseta azul por la cintura y nalgas para que tape las partes , puesto y sentado el potro por voz y interpretación de los dichos interpretes le recombino al dicho cacique Tabcalabquen que diga la verdad antes de ponerle en el tormento para para que esta ya para ponerse con Que

53 de no decirla pasase a ejecutarlo y que si el se muriese o tuviere ejecución de sangre o se le siguiere mutilación de miembro baya por siguiente y no por cuenta del juez y habiendo dicho interpretes dándole a entender lo Dicho dijo que por interpretación de ellos dijo que aunque muera en ellos no tiene otra cosa que decir más de lo que tiene dicho en cuya virtud el dicho señor corregidor mandó ponerlo y tenderlo en el potro y darle las ocho liaduras que le ejecutó Ignacio Rodríguez, mulato libre que para dicho efecto fue traído, respecto debió haber verdugo que le ejeutó el cual hizo dos liaduras en el brazo derecho , dos en el izquierdo, dos en la pierna derecha y dos en la izquierda con que se ajustasen las ocho liaduras y

dadas se le recombino diga la verdad de lo que pasa y si tiene por cierto que ha ejecutado, y los complices que a ello le acompañaron y dijo que no tiene que decir, con lo que al mando de dicho señor corregidor se le da una vuelta en el brazo derecho y habiéndosela dado dijo que no sabe mas de lo que tiene dicho , mandó se le de en otro brazo , en dicho brazo derecho otra vuelta y en este estado dijo el dicho indio cacique que oyó decir

54 a Millamen , indio de Viluco y Aquidenao, indio asimismo de Viluco que en el parlamento general que hizo el comisario general de naciones don Antonio Pedreros habían dicho que Naguelpi y Pinamen , indios presos en el calaboso de esta ciudad habían condenado a los boroanos y que esta fue voz común en todos los varrios de su parcialidad y el dicho señor corregidor por voz de los dichos interpretes le recombino diga la verdad y dijo que no tiene que decir y mandó se le de vuelta , que tiene mandada dar y se le dio diciendo le diga la verdad de todo y dijo que no tiene que decir nada ni sabe nada y que si supiere algo lo dijera que parentesco tenía con los caciques para desatarlo, y mandó el dicho señor corregidor que en la liadura de abajo del dicho brazo se le dé una vuelta la cual se le dio preguntándole diga la verdad, y dijo que no tiene que decir , y mandó se le diese otra vuelta , que se le dio y dijo preguntando si él se entró en la cueva a donde entraron con los demás que le tienen condenado , dijo que no ha entrado ni sabe nada, y mandó dicho señor corregidor se le de una vuelta en el brazo izquierdo en la liadura,

55 dijo no sabía nada y mandó se Que y se le dio y siempre respondió no saber nada y mandó dicho señor corregidor que en el mismo brazo en cada liadura de abajo se de una vuelta , y dijo que no sabía nada y mandó dicho señor corregidor que en la liadura de la pierna derecha se le diese una vuelta y se le dio y dijo que sino a entrado en la cueva que dicen que entró como lo ha de decir ni saber los que entraron , y el dicho señor corregidor se le de otra vuelta en la misma liadura la cual se le dio preguntándosele por dichos interpretes diga lo que sabe en la razón de haber entrado en la cueva y con quiénes y cómo entraron , y dijo que no sabe nada ni a entrado a ella , y mandó el dicho señor corregidor

que en la liadura de abajo de la dicha pierna se le de una vuelta y dada dijo que si lo hubiere oído decir de un indio siquiera lo dijera y mandó el dicho señor corregidor se le de otra vuelta en el mismo lugar , la cual se le dio y siempre dijo no sabe cosa y mandó el dicho señor corregidor que se le dé una vuelta, y dada dijo que así había de estar Naguelpi y preguntando por qué dijo que porque había dicho que había entrado a la cueva la cual

56...Se le dio en la pierna izquierda y liadura de arriba , y mandó se le de otra que se le dio y dijo no sabe nada , y mandó que se le de una vuelta en la misma pierna y liadura de abajo que se le dio preguntándole que si sabía el negocio dedijo que no sabe y que así lo mataran en estos tormentos morirá que no tiene que decir , y mandó que se le de otra vuelta en la misma liadura , la cual se le dio y dijo que no sabe nada y mandó dicho señor corregidor se le dé otra vuelta en la liadura del brazo derecho de arriba, la cual se le dio , y dijo que no sabe nada y mandó se le dé otra vuelta en el mismo brazo derecho y liadura de abajo se dé otra vuelta que se le dio , y dijo que no tiene que decir que más vale que lo maten .Quipaina y Guenchunao se aborrecen por eso andan levantando estas cosas y mandó el dicho señor corregidor que le diese otra vuelta que se le dio y se le echó un garillo de agua y dijo que no sabe nada ni lo ha oído , y mandó dicho señor corregidor que en la pierna derecha y liadura de arriba

57 se le dé otra vuelta que se le dio , y dijo que no sabe nada, que hijos ni parientes tiene en la tierra para no decirlo que supiera , y mandó se le dé otra vuelta en la dicha liadura y dijo que no sabe nada y que le tengan lástima y que lo maten , y mandó que en la misma pierna y liadura de abajo se dé otra vuelta que se le dio y siempre dijo no sabe nada, y mandó que en la misma liadura se le dé otra vuelta que se le dio, y dijo mátame señor mátame señor , que tengo que decir, mátenme , y mandó el dicho señor corregidor que se le dé otra vuelta en el brazo izquierdo y liadura, que se le dio y dijo no sabe nada, ni ha oído cosa , que si lo oyera para que lo había de callar, y mandó se le dé otra en el mismo paraje, que se le dio y echó un jarillo de agua , y dijo que no sabe nada, ni a entrado, ni se nada, ay, ay, ay que repitió siempre y el dicho señor corregidor mandó se le dé

otra vuelta en el mismo brazo y liadura de abajo que se le dio y echó un jarillo de agua, y dijo si hubiera entrado a la cueva ya lo hubiera dicho, mandó se dé otra que se le dio y echó un jarillo de agua y dijo que tengo de decir que no he sabido ni oído nada no señor, no señor y mandó el dicho señor corregidor que se le dé otra en la pierna izquierda y liadura de arriba

58 que se le dio y echó un jarillo de agua preguntándosele siempre que diga lo que sabía y como y dijo que no sabe nada y que si a el le habían declarado los caciques y mandó dicho corregidor le dé otra vuelta en la misma forma y liaduras que se le dio y dijo que no sabe nada que los que han dicho que entró en las cuevas le han levantado testimonio , y mandó dicho señor corregidor que en la misma pierna y liadura de abajo se le de otra vuelta que se le dio y echó un jarillo de agua y dijo que no sabe nada ni lo ha oído que si lo supiera se lo hubiera dicho al señor gobernador, y mandó dicho señor que se le otra vuelta que se le dio y echó otro jarillo de agua y siempre dijo que no sabe nada ni a oído nada , y el dicho señor corregidor atendiendo a la suma negativa que tiene echa y que esta naturaleza de gentes vienes prevenidos de con que para cualquier cosa se previenen para poder negar .Dijo que se para en el tormento con las 4 vueltas dadas en cada liadura por para proseguir en ellos haciendo toda diligencia de que no pueda venir preparado y los dichos interpretes dijeron que han interpretado socargo del juramento que tiene dicho para ello ...

59 según y como el dicho indio lo ha dicho y declarado y que en ello está firme el dicho indio y los jura dicho sea firmación en ello y lo firmaron con dicho señor corregidor don Alonso de Soto Mayor y Angulo , Bartolomé Perez de Villagra, Andres de , ante mí don Juan Barques de Novoa , escribano público y cabildo, en la ciudad de la concepción de Chile en 23 días del mes octubre de 1693 años , el señor don Thomas Marin de Poveda caballero de la orden de Santiago del concejo de su magestad en el supremo de guerra , gobernador y capitán general del reyno de Chile y presidente de la real audiencia . dijo que por cuanto el cacique Inguipill en su declaración que está en estos autos a fojas 16 dice que el cacique Lemullanca , así mismo contenido en ellos se halló en la cueva de chodeo

donde se dispuso juramento y que el dicho Lemullanca fue el que pasó la flecha por el corazón de la oveja y después la envió por su mano y con sus mensajeros de donde resulta culpa y cargo contra el dicho cacique Lemullanca , así en este particular como en todo lo demás de la declaración, el dicho Inguipilli y que convenía tomarles la confesión a dicho cacique Lemullanca para cuyo efecto en presencia del ... de campo don Alonso de Soto Mayor y Angulo corregidor y justicia mayor de esta ciudad y del señor..... Bartolome Perez de Villagra que ...

60 Copiase en la lengua de los indios mandó su señoría que se hablase presente el capitán Andrés Interprete general de este reino , su señoría hizo parecer ante sí a dicho cacique Lemullanca para efecto de tomarle su confesión sobre lo que declara el dicho cacique Ingaipill y lo demás que contra él resulta de estos autos y estando en la presencia de su señoría y de los suyos dijo se le recibió juramento al dicho cacique Lemullanca al modo de su usanza por no ser cristiano y juró por su vida , por sus ojos que diría la verdad en lo que supiese . y le fue preguntado y siendo requerido que dijese la verdad, dijo que por ningún caso dejaría de decirla siendo preguntado que qué caciques he indios eran los que se habían juntado en la primera cueva antes del parlamento, dijo que seis días antes que viniesen los caciques se formó en la junta en la cueva compuesta del cacique Quipainaguel , Raguimanque, Naguelquinque, Naguelbude, Ranquilenbu, Guaiquilan, quien difunto, Salaligueno, Colimanco, Panguianca , Payllamanque, cacique ..., Naguelpi, Talcalab(tabcalabquen) Lebepay y Commengueno y Juan Pichunante y que en esta trataron de matar con veneno al cacique Guenchunao y a otros amigos de españoles por ocasión de ser motivo de que se trajeron los mocetones a las faenas y que se hubiesen levantado con la autoridad, que decía Quipaina debía gozar por herencia de sus pasados

61 acabándose el nombre dellos por el menor precio en que le tenían los españoles y consumiéndose asimismo sus fuerzas en los mocetones que morían en las faenas y que ya era tiempo de ganar sus fortalezas y recuperar los trabajos que padecían y resuelta esta materia después de conferida entre todos se deshizo la junta invitándose para otra ocasión y Quipaina encomendó la muerte de

algunos caciques a Juan Pichunante quien dice este confesante haberse jactado de haber ejecutado algunas que fueron la del cacique Callbupangue, Nelpangue, padre e hijo y a la hija de Talcalab y después del parlamento confiesa haberse vuelto a juntar los mismos que en la cueva pasada en la cueva de chodeo en donde habiéndose muerto un carnero de la tierra negro, le sacaron el corazón y le pasaron dos flechas por él con un hilado colorado y en el un nudo los cuales lleno Quipaina cuyo A los circunstantes a conspirar contra los españoles ofreciéndose a mantener la guerra y echo su razonamiento le dejaron a Talcalab que hablase el cual este confesante le dio a el la mano para que lo hiciese y aunque dice se defendió con razones obligado de quipaina hubo de responder condesendiendo con lo propuesto conformados le entregó el juro dicho a este confesante una de las flechas para que la distribuyese y la corriese por A la cordillera. Remitiéndola y que pasase al cacique

62 en donde había de parar esperando a que se juntase la que quipaina había de correr por remitida al cacique Marumanque y que juntas en la de volver a la parte donde habían salido para que en ella se hiciesen los nudos en que se acostumbraba distancia el tiempo y dijese para el levantamiento todo lo cual pasó diez días antes que lo prendiese el comisario de naciones don Antonio de Soto Pedreros que fue con la oposición de la luna y preguntado si había lo que habían corrido las flechas respondió que no había tenido tal noticia por haberlo preso luego y habiéndosele examinado sobre si las flechas se enviaba a Paillalli aquechezegue respondió que no dando por razón que no era su confidente por cuya causa según sus ritos y costumbres no podía el enviársela y que el cacique Quipaina los examinó diciendo que toda la gente de la tierra adentro hasta la Villarica tenía convencida ya su voluntad para sustentar la guerra y preguntando que porque no había dicho esto en su declaración que pensando en no agraviar a los complises y que por ello le sucediese algún trabajo lo había callado considerandose también ser el cacique y dice que la flecha que este confesante despacho la llevo Calbulab a quien este confesante se la

63 entregó en su mano y que el dicho Callbullab la había de llevar a Naguelpillan cacique de la otra banda de la cordillera que ha tenido por capitán a Juan de Cuevas y que aunque no sabe este confesante que la recibiese tiene por cierto que la recibió y su señoría mandó por en la dicha confesión para proseguirla cuando convenga y preguntado a este confesante si a dicho la verdad dijo que todo lo que ha dicho y confesado es la verdad socargo de su juramento en que se afirmó y ratificó y dijo que siempre que se le pregunte la volverá a decir y lo firmó su señoría con dicho corregidor y los demás, don Thomas Marin de Poveda , don Alonso de Sotomayor y Angulo, Bartolomé Perez de Villagra, Andrés de... ante mi Josep de Villagra escribano publico en la ciudad de la concepción de Chile en 24 días del mes de octubre de 1693 años , el señor don Thomas Marin de Poveda caballero del orden de Santiago del consejo de su magestad en el supremo de guerra , gobernador y capitán general del reino de Chile y presidente de su real audiencia , en prosecución de esta causa hizo parecer ante si a un indio que remitióel comisario de naciones don Antonio de Soto

64 Pedrero y en presencia delde campo don Alonso de Sotomayor y Angulo corregidor y justicia mayor y lugarteniente de su señoría de esta dicha ciudad y delmayor Bartolomé Perez de Villagra y por voz del capitán Andrés de interprete general de este ejercito se le recibió juramento al modo de su usanza por no ser christiano y requerido que dijese la verdad , juró por su vida y corazón y por sus ojos que diría lo que supiese en lo que fuese preguntado sin faltar a cosa y siendo preguntado que como se llama y de donde es natural, dijo que se llama Pitollanca y es natural de la reducción de Viluco y que había diez días que se vino a Molechén de donde es su padre con su mujer y preguntado si conocía a Quipaina dijo que sí y que había más de un año que llegó al rancho del cacique Quipaina a buscar a su hija, machi llamada Guenteray para que le fuese a curar a su hermano Lepillanca que se estaba muriendo y hacía que estaba enfermo dos años haciendo el computo del tiempo que aquel fue al rancho del dicho Quipaina porque era antes que su señoría viniese a esta frontera y que allo viniendo al dicho Quipaina y lo recibió con un cantaro de chicha diciéndole que fuese a llamar a Lemullanca para comunicarle un negocio que toma

65 de importancia y correspondió este declarante que aunque venía triste y de prisa iría de una carrera y fue y lo trajo y llegaron juntos y empezó Quipaina a decirle a Lemullanca como había pensado que los caciques amigos de españoles no hacían caso de ellos y los miraban con mucho desprecio y así determinaba el a hablar a algunos caciques con todo silencio y secreto para matar a algunos de ellos y después de haber echo esta diligencia hirán poco a poco granjeando las voluntades de todos los demás y también esto lo oyó Naguelpi que vivían juntos y tenían estas conversaciones y que le dijo Quipaina a Lemullanca este negocio se lo comunicasen de secreto a Ingaipill y que los caciques amigos de españoles que habían de morir eran Guenchunao, Ancamilla, Antipangue , Loncotipay y otros , y preguntando si se hallo en alguna junta dijo que aunque se hallo en dos juntas solo entró en una cueva que fue en el paraje de chodeo que había poco más de dos meses que se hizo y que estaba la luna en oposición y que concurrieron en dicha junta y junta el cacique Ingaipillan , Inaquenpu, Lemullanca, Quipaina, este declarante, Leubupangui hijo de Quipaina y Naguelpangui y Panguianca, también sus hijos Naguelpichun, Naguelbude hermano de Naguelpi, Caninchen que hijo de Naguelpi

66 Curenpangui cuñado de Quipaina y Panguillanca también su cuñado Pichunantey Guenteray india machi y que estando juntos en la cueva se puso el dicho Quipaina en medio con el toqui y la flecha en la mano y el tabaco en la boca y dijo oid lo que te digo toqui, oid lo que digo flecha que habeis de llegar a la región del fuego y que dicho esto Curinaguel hijo del dicho Quipaina salió afuera y metió una oveja negra y achocó y le sacó el corazón diciendo así se lo hemos de sacar a los españoles y los hemos de cortar las cabezas y que la oveja era de la tierra que llaman chilligueque y recibió el corazón de esta oveja de mano del dicho Carinaguel , su padre Quipaina y pasó por el la flecha ensangrentándola y luego le entregó el corazón a Lemullanca para que hiciese la misma ceremonia con su flecha que algunos días antes mataron un carnero con 4 astas que llaman Cacupilun y ensangrentaron las flechas y lo achoco y mato caniuchueque y después se hizo la otra ceremonia que tiene referida con la oveja ,

de la tierra y que este declarante con todos los demás mocetones que se hallaron y apepullicaron que es dar vueltas en contorno de el que tiene el corazón en las

67 manos saltando y gritando que llaman echar el miedo afuera y que las dos flechas las traajo a la cueva del dicho Quipaina y le dio una al dicho Lemullanca y se quedó con otra y después cojió el dicho Quipaina la flecha y la puso en el arco diciendo si teneis ... flechas ya sabeis que os envío a los corazones y a las cabezas de los españoles y después su hijo Curinaguel hizo la misma ceremonia y dijo las mismas palabras disparando las flechas y cogió la mano Quipaina diciendo a Lemullanca veis aquí que os entrego esta flecha para que la distribuyera y la deis pero mira que sea granjeando primero las voluntades y reparando mucho en que se guarde todo secreto y que el dicho Lemullanca se la dio a Ingaipillan para que se la pasase a lo de Ancamilla que es en la reducción de Varquen y que esta es este declarante en que los dichos caciques Lemullanca y Quipaina a más de un año que están procurando ganar las voluntades de los caciques para repartir las flechas y que solo hasta este estado llega su noticia que la distribución que se le hubiese echo de las flechas y los parajes en que se hubiese recibido sabran Quipaina y Ingaipillan y hallándose preso el dicho Ingaipill no obstante de aver declarado para la averiguación de este punto que negó en su declaración , le mandó su señoría parecer ante si y que se carease con este declarante y siendo así convenido con lo que tiene dicho este declarante dijo el dicho Ingaipillan que llevo la flecha a lo de

68 Ancamilla de la reducción de Virquen y se la dio a Chamanquen para que la pasase Que asiste en el paraje de Y que este se la llevase a Paillalican de la reducción de Quecheregue tres leguas distantes de dicho Y que dos días antes de darle la flecha Achamanquen vino a su rancho y le dijo Lemullanca me ha dicho que traiga a Mellarel esta flecha vengo a saber vio gusto dijo que hemos de disponer aquel respondió Chaimaquen anda que me conformo en recibirla cuando habeis de traerla y le respondió que dentro de dos días y lo hizo así y le llevó y entregó la flecha al dicho Chamanquen y dijo el dicho chamaquen es preciso consultar con millarel y maligueno pues sabeis que no se puede hacer esto menos

que sabiéndolo estos dos , pues Malagueno es de nuestro ayllu por ser hijo de Guentegueno y que no sabe se la pasaron o que sea esto y que esto que han dicho y declarado es la verdad en que se afirmaron y ratificaron siéndoles dado a entender la declaración por los interpretes y que dirán lo mismo siempre que les fuere preguntado y lo firmó su señoría con dicho corregidor y los demás , don Thomas Marin de Poveda, don Alonso de Sotomayor y Angulo, Bartolomé Perez de Villagra, Andres de ... ante mi Josep de Villagra escribano público

69 en la ciudad de la concepción de chile en 26 días del mes de octubre de 1693 años el dicho señor Presidente con asistencia del dicho señor corregidor y del dicho maior Bartolomé Perez de Villagra y de dicho General hizo parecer ante si al cacique Lemullanca para efecto de proseguir en su confesión que está en estos autos y sobre lo que nuevamente declarar Pitollanca y Ingaipill en la foja antecedente y siendo requerido que diga la verdad en lo que supiere y le fuere preguntado juró por su vida y corazón y por sus ojos al modo de su usanza por no ser cristiano que diría la verdad en lo que supiera y le fuese preguntado y siendo preguntado que cuando salió de la cueva y junta Que se hizo en chodeo con los demás caciques que tiene conferido a quien le dio inmediatamente la flecha y por donde había de correr y a quien se había de enviar y dijo que le dio la dicha flecha al cacique Ingaipillan en su mano para que la llevase a Millarel y le dijo anda primero y hablad con ellos en secreto y reconoced que corazón tienen y si están en disposición de recibir flechas y si los allaseis inclinados entonceis les llevaseis las flechas y que sabe que el dicho

70 Ingaipillan fue a ver a Chamaiquen de la reducción de Virquen y habiéndole hablado para que recibiese la flecha y dado su consentimiento le dijo Ingaipill pues juntadcaciques y que le respondió Chimaquen que no convenía por que no estaban todos bien con el y que hiría reconociendo las voluntades de Millarel y Malequeno antes que la flecha psase a Colechenque y que con esto se volvió Ingaipill y después llevo la flecha al dicho Chamanquen quién la recibió y que no sabe si pasó de allí y que la intensión era que llegase hasta el dicho Chollichegue o por allí y preguntando el modo de correr la flecha y el termino a donde había de

llegar dijo este confesante que habiéndose conferido se propuso por el que en el alzamiento general del año de 55 se hizo un Gueiel purun que es un valle desonesto de machis en el que se determinó corriesen las flechas hasta los confines del reino por los conos o confidentes y que habiendo tenido tan buen logro esta disposición se podría seguir corriendo las flechas todo lo que pudiesen penetrar y que entonces hubo entre ellos diferencias sobre si se podía conseguir esta resolución respecto de no tener bastante satisfacción de sus con... por cuya mano ban

71 corriendo las flechas y siendo preguntado que término llevo la flecha para volver a la parte de donde había salido , dijo que el de 4 lunas y preguntado que como decía no sabía hasta donde había de llegar ni por donde había de correr pues había termino puesto para su retirada y unión con la que había distribuido Quipaina y esta llevo lugar determinado a donde llegar y que fue a las tierras de Lucanacun y que en esta forma no pudiera dejar de llevar lugar destinado la suya y dijo que la determinación fue como tiene dicho corriese por los conos hasta Colichenque y que este la despachase a Colue y que si a los de Colue les paresiese correrla habiéndola admitido prosiguiese el curso de ella y si no volviese de allí hasta percibirla el para juntarla con la de Quipaina y preguntado que cuanto tiempo a que Quipaina anda en estas disposiciones de alzamiento dijo que desde el tiempo que venían a las mitas en el gobierno pasado y preguntado que por que ocasión o motivo , respondió que porque en las mitas informaron en esta ciudad sus mocetones de Quipaina y que de retraida se murieron diez en el camino y que obligado de este sentimiento se resolvió a conspirar contra los españoles y que entre los muertos fue un hijo del dicho Quipaina y que había tiempo de

72 un año que le embió a llamar el dicho Quipaina con Pitollanca para hablar con el estas cosas , y preguntado que para esta maldad que Que qué agravios habían recibido del gobernador , de los capitanes de amigos , de los cabos, del ejército u de los padres misioneros respondió que desde que su señoría estaba en el reino no habían recibido agravio ninguno y que y preguntando si cuando vino este confesante al parlamento general que se hizo en yumbel se despidió del

dicho Quipaina , dijo que no le vio y preguntando si cuando volvió dio cuenta de lo que había pasado al dicho Quipaina , dijo que sí, que le dio cuenta de todo lo que había pasado y que todo lo que se les había propuesto era bueno, pero con todo eso el dicho Quipaina estaba en su negocio Y en este estado mando su señoría sezar en esta confesión para proseguirla si fuese conveniente y preguntando si a dicho la verdad y que si diría lo mismo siempre que se le pregunte , dijo que si y en ello se afirmó y ratificó y lo firmó su señoría con dicho señor y los demás , don Thomas Marín de Poveda, don Alonso de Soto mayor y Angulo , Bartolomé Perez de Villagra , ante mí Josep de Villagra escribano público en la ciudad de la Concepción de chile en 27 días del mes de octubre de 1693 años el señor don Thomas Marin de Poveda caballero de la orden de

73 santiago del consejo de su magestad en el supremo de guerra , gobernador y capitán general del reino de cine y presidente de su real audiencia y dijo que por cuanto de las declaraciones y sumarios echo resulta culpa contra todos los que han declarado en dicho sumario para proceder a las demás diligencias, mandaba tomar las confesiones a todos los complices y así lo mandó y firmó, don Thomas Marín de Poveda , ante mí Josep de Villagra escribano público en la ciudad de la concepción de chile en dicho día mes y año, dicho señor presidente para el efecto de tomar las confesiones que esta mandado en el auto de suio hizo parecer ante si a un indio preso en la guardia de esta ciudad y estando presente el ministro mayor de campo , general del reino don Alonso de Cordova y Figueroa, y el ministro de campo don Alonso de Soto mayor y Angulo, corregidor justicia mayor y lugarteniente de su señoría de esta dicha Y del sargento mayor Bartolomé Perez de Villagra y del capitán de caballos don Antonio de Soto Pedreros comisario de naciones de este ejército y el capitán Andres de..... interprete general todos capaces en el idioma de los indios y habiendo preguntado al dicho indio si era cristiano dijo que si lo fuese

74 conformidad se le recibió juramento por dichos interpretes y haciéndosele saber la gravedad del juramento prometió de decir la verdad en lo que supiese y le fuese preguntado y siendo preguntado como se llama , qué edad y qué oficio tiene

y de dónde es natural , dijo que se llamaba Juan Pichunan y que no tiene más oficio que arar y que es natural de la reducción de Calbuco y que es de edad de 32 años poco mas o menos y que sirvió a Juan de Mesa y a Pedro de la Plaza y a don Gerónimo de Campos y al capitán Gil de Sosa y preguntado si sabe la causa de su prisión dijo que era que esta preso porque dicen que es brujo y preguntado si se halló en la cueva de Pircún en la junta que se hizo de unos caciques indios e indias brukos y machis , dijo que sí y preguntado que caciques asistieron en la cueva dijo que vio en ella al cacique Talcalab de la reducción de Viluco y al cacique Lemullanca del vaston del mismo lugar y Lepillanca y otros de los pehuenches de la otra parte de la cordillera nevada llamados Naguelpillán y Gualmean, Panguicheo indio natural de Pircún

75 sitio de la cueva , el cacique Naguelbude de las cabeceras de Quepe , Naguelpi indio ordinario el cacique el cacique Quipaina dueño de la dicha cueva y Panguianca su hijo , Illapan del mismo lugar y una machi del mismo lugar llamada Guenteray y Marilab su marido y preguntando si sabe que hubiese más caciques en la junta referida dijo que vio a otros nombrados, a Naguelquique indio ordinario de Quide Guala indio ordinario , Naguelpangue hijo de Quipaina , Panguillanca del mismo Pircún indio ordinario , Rapumanco indio viejo de Quilacura , Naguelbude hermano de Naguelpi, y preguntado si no se halló en la dicha junta y cueva Pitollanca Pileollanca y Pubinquen dijo que se halló Pitollanca y que no vió a los otros dos y preguntado si se cantaron unos romances diabólicos al entrar a la dicha cueva para hazer la junta dijo que es verdad que la india machi canto un romance diabólico para abrirse la cueva y echo agua con unas lernas, y preguntándole si vio todas las ficciones y se hicieron con el para graduarlo todas las ceremonias que dize en su declaración de fojas dos que le fueron leidas , dijo que si del mismo modo que lo tiene declarado, y preguntando si se contrato en aquella junta caciques amigos de

76 españoles y que caciques se trató de matar dijo que si y que los caciques que se trataron de matar fueron Guenchunao Panguinaman, Ganinao, Antipaillanca Milla, Pilquigueno Pitalp y Maialonco y preguntando si se trató de matar a otro

caciques dijo que no y preguntado que por que causa querían matar a estos caciques dijo que porque eran causa de que los mofetones viniesen a trabajar en las faenas y que se llevaban el aplauso y estimación de los españoles y preguntando que disponían de muertos los caciques amigos de españoles dijo que con eso quedaría el gobierno de sus políticas en ellos y que volverían a dar a comer tangre a sus hecubos que son como ídolos y tratarían de hacer guerra, y preguntando a que faenas avían venidosus mozetones que tanto sentimiento hicieron dijo que no sabe en que tiempo fue ni que año y que se murieron muchos mocetones en la ocasión que según las circunstancias a dos años y medio que se murió un sobrino del cacique Quipaina y otros muchos que no sabrá cuantos y que el cacique fue de De sangre y preguntando si.... Que siendo christiano era maldad abominable juntarse con las brujas y tratar de aquellas cosas dijo que no lo sabía y que antes para ser hombre grande

77 le importaba hacer aquello, y preguntando si mató con veneno y encanto a un hijo de Naguelpi porque causa y como se llamaba y que supersticiones usó para ello, dijo que es verdad que lo mato y que se llamaba Canimilla y que era Guenecito y que lo mató porque Naguelpi le mató a su padre de este confesante y después que él, le mató el hijo le mató el dicho Naguelpi a su madre de este confesante y que para ir a matarlo le desnudaron en cueros y le hicieron varias unciones entre tres maestros que fueron Lemullanca que levanto los pechos y le sobo con una piedra ... con ojos y pies y que le vio pestañear los ojos a la piedra y que la llaman tarninpu y Dinguiguala le untó y sobo la cabeza con una piedra colorada llamada ludenza , y Guenteray india machi le untó y sobo las espaldas con una piedra llamada Piguichancura y que lo primero fue ponerle un canelo en la palma de la mano el dicho Lemullanca y sobándoselo se lo entro y para que saliese por la punta del dedo la dicha Guenteray con el aliento se lo hizo brotar y que el dedo creció más que los otros y le pusieron un jarro en el dedo en canto ... con algunos betumes y dicho jarro tenía dose

78 ahujeritos pequeñitos y que con estas deligencias se transformó en pájaro a modo de condor y le dijeron que fuese a matar al hijo del dicho Naguelpi llamado

Caniumilla y lo embió a este a ejecución , Danguiguala indio que está preso y que voló y habiendo llegado a la puerta del rancho a las cuatro veces que le amenazó con el canelo morado en el jarro salió una chispa que fue derecho a dar al dicho Caniumilla que estaba calentándose en medio del rancho y luego que la dio caio de espaldas y supo después que había muerto la mañana siguiente la noche en que le enbeneno. Y preguntando si mató a Calbupan indio machi , por que causa y quién lo envió y si fue en la misma forma que al otro dijo que si que es verdad que mato al dicho indio Calbupan indio machi de la otra banda de Pircun y que le envió la dicha india Guenteray y por sentimiento que tenía de que no la había brindado con chicha en un baile que hubo de brujos que llaman Nevuren y preguntado si mato con hechizos y encantos y veneno a Curinao y Neculpangue y a la hija de Talcalab y porque causa y quién lo invió y si fue en la forma que tiene referido dijo que al dicho Neculpangue lo mato

79 Panguianca hijo de Quipaina y que este confesante es verdad que mato a Curinao y hirió a Neicumilla hijo de Llallinguanque cacique de temenco y que no había muerto por que una machi mujer del dicho Llallinguanque llamada Lanquinay lo había curado y que para hir a matar al dicho Curinao le dio Danguiguala las yerbas y le puso en ella el cabello que le había sacado peleando en las salinas que se lo tenía guardado, y habiéndolo puesto en las dichas yerbas que le dio el dicho Danguiguala desesperó el dicho Curinao y se fue a orcar y que era hijo de Quipaina y que para ir a matar al hijo de Llallinguanque fue en la misma forma que tiene referida y que lo envió el dicho Naguelpi por sentimiento que tenía de que había adulterado con su mujer y siendo preguntado si a intentado matar otros indios o caciques o los a muerto por sus manos con los dichos venenos y hechizos dijo que no a echo otra cosa de lo que tiene confesado y que todo lo que tiene dicho es la verdad y lo que sabe de lo que se le ha preguntado y la verdad socargo de su juramento en que se afirmo y ratifico, y su señoría mando cesar en esta confesión y lo firmó con los juro dichos; Don Thomas Marin de Poveda, Don Alonso de Cordova ...

80 Don Alonso de Sotomayor y Angulo , Don Antonio de Soto Pedreros, Bartolome Perez de Villagra, Andres de Illescas , Antonio Josep de Villagra escribano público en la ciudad de la Concepción de Chile, en 29 días del mes de octubre de 1693 años , el dicho señor presidente con asistencia del dicho corregidor y sargento maior Bartolomé Perez de Villagra y comisario de naciones don Antonio de Soto Pedreros y capitán Andrés de Illescas interprete general del ejercito hizo parecer ante si a un indio preso en el cuerpo de guardia de esta ciudad para efecto de tomarle su confesión y estando delante de su señoría por el dicho interprete general le fue preguntado si era christiano y diciendo que no le fue requerido que dijese la verdad en lo que se le preguntase y juro por su vida y corazón y por sus ojos al modo de su usanza y costumbre que diría la verdad a cosa, y preguntado como se llama, que edad y que oficio tiene y de donde era natural , dijo que se llamaba Dinguiguala y que es natural de meleregue y que su oficio es ser gañan y que tendrá la edad como 40 años poco más o menos , y preguntado si sabe

81 por que está preso , dijo que sabe que está preso por brujo , y preguntado que cuanto tiempo a que usa de las supersticiones y brujerías , dijo que habrá más de un año , y preguntado que como dize que a tan poco tiempo se es sabido y tenido en común por brujo afamado , dijo que no a más tiempo del que refiere y preguntado si halló en la cueva de Pircun del cacique Quipaina en una junta de machis que se hizo en ella , dijo que se halló en dicha junta como tiene declarado, y que habrá tiempo de poco menos de un año que se hizo en el paraje referido y que los combocó y juntó Panguanca hijo de Quipaina, dueño de la dicha cueva y preguntado si para entrar en la dicha cueva y abrirla se habían echo las ceremonias que tiene declarado en su dicho de foja 4 y tenía la forma que ha dicho y había dentro las figuras y fizes que tiene dicho. Respondió que si y que era verdad todo lo que había declarado en cuanto a esto preguntado y que se trato en dicha junta ; dijo que matar caciques amigos de españoles y preguntado que caciques querían matar dijo que a Guenchunao y a Gaminao

82 y a Putapichun , y a Llancamilla, y a Pilquigueno y a Maralonco y a Antipangue y que no se acuerda de otros . y preguntado quien fue el primero que habló en

esto dijo que el cacique Quipaina y que propuso muchas quejas de los caciques amigos de españoles que están nombrados y que la primera razón en que formó el sentimiento para ejecutar a los de la junta fue que los caciques amigos de españoles siempre les enviaban causas de sentimiento por estar y ser amigos de españoles y que ellos recibían los agasajos de beber vino y recibir sombreros y que el ni otros que enviaban sus mocetones a las faenas no tocaban cosa alguna y que no había razón para esto y propuso que se le habían muerto muchos mocetones por venir a faenas de que no tenía provecho y que habiendo venido a una faena a esta ciudad enfermaron muchos de casos de sangre y entre los que murieron fue un hijo de Quipaina que no se acuerda de su nombre , y preguntado cuanto tiempo habrá que se hizo esta mita y vinieron a esta faena y si fue en tiempo de este gobernador o del otro, dijo que en tiempo de este gobernador , no ha venido a faena ninguna de

83 sus tierras y que a su parecer habrá 6 años lo que refiere , y preguntado si en la cueva y junta referida se había tratado o hablado de otra cosa dijo que habiendo hablado el cacique Quipaina diciendo que harían una buena disposición para vengarse concluyó su plática y le respondió Panguicheo indio de respecto que no había razón dijese esa cuando por los caciques amigos vivían con gusto y con eso se des hizo la junta y preguntado que instrumentos y con que supersticiones usaba de brujerías dijo que con unos canutos y barillas de canelo con que hacía los hechizos y preguntado que había echo los dichos canutos y varillas dijo que los canutos se los volvió a Quipaina y se los recibió su mujer y que las varillas las había arrojado por que no estaban de utilidad y que los venenos con que matan se componen de yerbas y de los escrementos de los ibunches y de otras sabandijas que hay dentro de las cuevas y que de todo se hace un compuesto con que untan las varillas y tienen en los canutos y preguntando en que forma ejecutan sus disposiciones con los instrumentos referidos, dijo que poniendo un canelo en la mano del que le había de ejecutar y que este crecía como una tercia parte

84 del dedo con 4 ganchos y que estos los mojaba en un jarro donde estaban los hechizos y que salía como una chispa que iba como una chispa derecha a quien

se amenazaba con el canelo y que después de amenazado a las 4 veces salía el veneno y daba en los amenazados y que aunque no hacía todo el efecto luego lo hacía después , y preguntado que si había o usaba de otros modos de brujería dijo que si pero que este es el que sabe este confesante , y preguntado que como aprenden esta forma de envenenar dijo que después de estar instruido por los maestros lo ensaian en el corazón de una oveja para ver si saber ejecutar las maldades y preguntado que si para matar a Caniumilla hijo de Naguelpi había untado y sobado a Juan Pichunanco con alguna cosa , dijo que es verdad que para el efecto referido había ido a disponer al dicho Pichunanco y le untó y sobo con una piedra llamada Lodcura que estaba en un rale grande donde había yerbas y preguntado que por qué envío a matar al dicho Caniumilla a Juan Pichunanca dijo que el no le envió a matar aunque concurrió a disponer al dicho Pichunanco y que esta fue solo una vez para matar a Callbupan y que para matar a Caniumilla no se hallo ni lo conoce y preguntado

85 que por qué niega que concurrió en la muerte de Caniumilla si Juan Pichunan que fue el ejecutor lo condena, dice que no se hayo en la dicha confesión y que parezca que Juan Pichunan que no lo diría delante del y preguntado que si concurren todos los maestros a la desposición del ejecutor y habiendo dicho que si, se le volvió a preguntar que como había faltado quando el dicho Pichunante fue a matar al dicho Caniumilla hijo del dicho Naguelpi, dijo que no se acuerda y preguntado que si conoció a Calbupan y que de donde era , dijo que si y que era machi de la otra vanda de Pircún. Y preguntado si sabía que havia muerto dijo que sí y que lo mato el dicho Juan Pichunante por orden y disposición de la dicha india Guenteray por embidia de que era machi y que concurrió este confesante a la confesión del dicho ejecutor que hizo la muerte referida a flechazos de veneno y preguntado si conoció a Curinao hijo de Quipaina y savía que había muerto con veneno, dijo que lo conoció muy bien y que se aorcó, y preguntado si sabe que la causa de aorcarse fue por que le envenenaron , dijo que sabe que el dicho Juan Pichunan le hizo mal y preguntado si sabe la forma en que le hizo mal

86 y enveneno el dicho Juan Pichunan, dijo que oyo decir que estando bebiendo le saco el canelo y dicho Pichunan mal dicho Curinao pero que no sabe como. Y preguntado que como dize que lo oyo decir si este confesante le dio las yerbas para que envenenase el canelo y se desesperase para aorcarse, dijo que ellos por su aborrecimiento se hicieron el mal y que este confesante no hizo mas que untarlo con la piedra y que no le dio yerbas ni hizo otra cosa , y preguntado que como niega que le dio las yerbas al dicho Juan Pichunan si ha sido sempre su amigo y confidente , dijo y confeso que es verdad que entraron juntos a la cueva con Juan Pichunan y que este confesante cogió las yerbas y se las dio al dicho Pichunan para que envenenara al dicho Curinao, y preguntado como se llama la yerba que le dio dio, dijo que se llama niguil duinco, y preguntado si se ha hallado en la confesión o descripción de matar a otros o los a muerto por sus manos , dijo que no se a hallado en otras cosas de esta calidad ni a muerto a otro, y preguntado que como concurrieron a esta junta y hacia estas maldades viendo que era contra sus prójimos y que les hacía tanto mal, dijo que las malas intensiones de los hombres les guian a estas cosas y pre

87 guntado que por que concurría en las juntas donde se había de tratar de matar amigos de españoles , dijo que su hermano Lucanam de Butacura le dijo que si se juntaban los caciques para tratar de estas cosas que procurase de su parte defender a los caciques amigos de españoles como lo hizo en esta ocasión donde se halló con los demás y preguntado que cuantos caciques indios concurrieron y sus nombres partes de donde son dijo que concurrieron todos los que tiene declarado ante el capitán don Antonio de Soto Pedreros en su declaración foja 5 y que tambien se halló Quidenao de Viluco , hermano de Panguicheo y Quideguala que asiste en el mismo lugar donde está Panguicheo y preguntado en otras cuevas o juntas que se habían echo por los caciques y en que parte , dijo que no se halló en otra junta ni cuevas ni sabe mas de lo que tiene confesado y que es la verdad publico y notorio entre los que se hallaron en dicha junta y en este estado mando su señoria cesar en esta confesión para proseguirla si conveniese y lo firmó con los suyos dichos y con el dicho mayor de campo general del reino don Alonso de Cordova y Figueroa que

88 también se halló presente , don Thomas Marin de Poveda, don Alonso de Sotomayor y Angulo, don Antonio de Soto Pedreros, Bartolomé Pérez de Villagra, Andres de Illescas , ante mi Josep de Villagra escribano público, en la ciudad de la concepción de chile en dicho día mes y año dichos. El dicho señor presidente para efecto de tomar las dichas confesiones mando parecer ante si a una india presa en el cuerpo de guardia y estando presentes el dicho maestro de campo general del reino corregidor de esta ciudad sargento mayor Bartolome Pérez de Villagra, comisario de naciones y lengua general de quien se recibió juramento de su uzansa por no ser christiana y siendo requerida que dijese la verdad juro por su vida y corazón y por sus ojos que diría la verdad de lo que supiese y siendo preguntando que como se llama, de donde es natural que edad y estado tiene , dijo que se llamaba Guenteray y que es natural de Melizogue tierras del cacique Quipaina de edad al parecer de 36 años poco mas o menos y que es casada con un indio llamado Mari Labquen natural del dicho Melizegue y que su oficio y ocu-

89 pación es tejer y cuidar de su casa y que aunque se ocupaba tambien en coger algunas yerbas para encantos no se animaba a gobernarlas y preguntada que como dize que como no se animaba al uso de las yerbas si es tenida por machi afamada, dijo que por que le decían que hiciese esas diligencias de untar y confeccionar con las yerbas a los que se habían de graduar para brujerías lo hacía y preguntada que quién se lo mandaba , dice que un indio machi llamado Ranguilen que esta de la otra vanda de Quepe la enseño y le dijo ejecutase , el hacer confeciones para que pudiesen volar otros a dar flechasos a los que habían de morir con veneno y que no es sola ella la que daba los untos para encantar y preguntada que por qué negaba su oficio , dijo que lo negaba por no haber sido ella autora, sino enseñada y preguntado si sabe por que está presa , dijo que no lo sabe y preguntada que por que negaba la causa de su prisión siendo así que tiene declarado en estos autos a fojas 13 haberse hallado en tres juntas que se hicieron en la cueva de Pircún la una y otras dos en la de Chodeo, dijo que lo negaba por no haber sido causa de la muerte de ninguno, y preguntada si se alló en tres juntas que se hicieron en las

90 cuevas referidas, dijo que si como lo tiene declarado y preguntada si se halló en la cueva de Pircún que fue la primera dijo que si por que le dijeron que estuviese y que vio en ella a todos los caciques e indios que tiene declarado menos Aillapan que dice que estaba en la ocasión en los peguenes y que demás de los referidos en la dicha declaración entraron en la dicha junta y cueva de Guenabra y Pircún Coliman y Ranguimanque ambos de ... y que había como 20 por todos que por sus nombres no los conoce que Lemullanca estaba mas capaz y daba mejor razón de ellos y preguntado si se había tratado de matar caciques amigos de españoles , dijo que si y que se trató de matar a Guenchunao, a Gaminao Llancamilla y a otros y preguntada que por qué causa los querían matar dijo que porque en las faenas que se hacían en esta ciudad y en el ejército se habían muerto muchos mocetones de su tierra y que entre ellos se habían muerto dos hijos de Colinanco indio de ... hombre de porte el uno en esta ciudad y el otro en yumbel y preguntada que cuanto tiempo había que venían a estas faenas dijo que no sabe determinadamente cuantos años pero no se había venido a trabajar en faenas

91 en tiempo de este gobernador la gente de su tierra y preguntada que después de muertos los caciques amigos de españoles que disposición tenían, dijo que no sabía lo que había de disponer mas sentido de la muerte de sus hijos en cacique Colinan le oio un poco en que dijo haría una disposición que no sabe por que dijo esta razón y preguntada si el cacique Quipaina como dueño de la cueva había hablado en la junta dijo que no porque no trataba de matar gente y preguntada que si el cacique Lemullanca había hablado en dicha junta y cueva , dijo que este habló por lo mayor y coger la mano para hablar por todos y dijo que habían de morir caciques y que entonces su padre el cacique Quipaina defendió el que no muriesen y preguntada que si tenía parte en la forma de abrir la cueva donde se hacía la junta y que era la parte que tenía en esto, dijo que no y que solo panguicheo era el maestro y Neculpangue ya difunto y un hijo de este Neculpangue que su nombre de machi era niguilli que también es muerto y que si había entrado ella entonces fue porque se lo mandaban los indios referidos y preguntada la forma tenían para

92 abrir la puerta de la cueva dijo que Ninguilli y una hermana suia llamada Quarinay machi cogieron cada uno una quita de tabaco y que a ella entregaron las yerbas en un rale donde se hizo un nubú de ellas a modo de cuando refriegan el quillay para lavarse y que las ... quitas comenzaron a hacer oración al diablo ofreciéndole aquel humo, que es el anchi malgun que es uno de sus ídolos que al tiempo que estaban en esto con el tabaco que ofrecían cogió esta confesante del agua de aquellas yerbas y aspergeo con ellas las puertas de la cueva que cada una de dos puertas que tiene esta tapada con una mata de coirón y unas piedras del bajo y que se levanto un remolino causado de una culebra que estaba dentro de la cueva en la puerta y que el remolino desgobrnó las matas de coirón de modo que panguicheo levantó la mata y la apartó a un lado de la cueva y quedo abierta y que entraron por delante los nancanes que son como ministros o sacerdotes de aquel sacrificio y que son 5 que el de mayor estimación es Guimiray india machi , Renilem hijo de Panguicheu y ante ... hijo de Naguelpi y que no se acuerda de los nombres de los otros dos y que dentro de la cueva estaban dos culebras una en cada puerta llamadas

93 Inguaiyly sin otras muchas que habían dentro y que tambien hay quiques que son lagartos con los pesquesos blancos y que la cueva es redonda mediana y poco mas alta que la estatura de un hombre y que toda esta entablada y que entraron a puestas del sol y salieron al amanecer y para cerrar la cueva hicieron las mismas ceremonias con el tabaco y las yerbas y preguntada si en esta junta y cueva después que se De matar caciques amigos de españoles se trató de otra cosa , dijo que después de los tratos referidos solo se trato de ensangrentar sus anchimalgenes que es sacrificar al demonio con sangre de cuatro carneros cainpilunes que son de 4 astas y dos orejas y que en aquella ocasión se mataron cuatro carneros de esta calidad y preguntada si se halló en otra cueva de la otra vanda de quepe en las de Naguelquide Colimanco y Ranguileu dijo que habiéndola dicho Panguileu que se fuese a pasear a su casa que esta de distancia del lugar de donde ella vivía un trecho de una vega muy grande que está pasada el rio de Quepe llegó a la cvasa de Ranguilen indio machi y la combidó a entrar a

su cueva en donde ... abra cuatro años otras cosas que según lo que declara anda....

94 en la respuesta, y preguntada si se halló en la otra junta y cueva en el paraje de chodeo dijo que si entró una vez por habérselo mandado y que a su parecer le parece que abra cuatro lunas poco mas o menos y preguntado que quienes se habían hallado en dicha junta y cueva dijo que vio a Lemullanca y Naguelpi y a Talcalabquen a Pitollanca Ingainam y que había otros muchos que no los conoció y que conoció a Naguelpi que es de la otra vanda de Quepe, y preguntada si no se hallaron otros a quién ella tiene obligación de conocer y refiriéndosele los nombres dijo que es verdad que entró el cacique Quipaina su padre y que lo callaba por el parentesco y que vio en la dicha junta y cueva a Paillaman Quidenaguel Panguicheuque cacique de cerca de Quipaina, Ranguilican y Melillanca y que no vio a Lenipangue ni lo conoce que no sabe si se halló en dicha junta y preguntado si en la junta y cueva referida de chodeo tomó la mano para hablar el cacique Quipaina y saludo primero a todos los que habían concurrido y les hizo un razonamiento insitandolos a matar amigos de españoles , dijo que es verdad que el dicho su padre Quipaina

95 tomo la mano para hablar y saludó a todos los presentes y que el cacique Ingaipillan fue el que dijo que convenía que muriesen los caciques amigos de españoles para quedar con maior libertad para probar sus fuerzas y que su padre Quipaina le dijo para que hablas eso que si los españoles lo saben nos pueden levantar algún testimonio , y preguntada que se resolvió en dicha junta dijo que el cacique Lemullanca se encargo de matar con veneno al cacique Chenquetacum de la reducción de Viluco y que Curileo había de matar al cacique Paillamanque de la misma reducción de Viluco y que los habían de matar con veneno y encantos , y preguntada si sabia la causa porque los querían matar, dijo que porque se aborrecían y que no sabe otracausa, y preguntada quien se encargo de matar al cacique Guenchunao de la reducción de Callbuco, dijo que Ayllapan ofreció dar a su hijo Loncomo para que fuese a matar al dicho Guenchunao y preguntada que como dice esto si su padre Quipaina se encargo de matar al dicho

Guenchunao y enviar a su hijo Panguianca a la ejecución , dijo que lo que tiene confesado es la verdad y que porque a de levantar testimonio a nadie, y preguntado si cuando se acabo la junta y trataron de salir de la

96 cueva Su padre Quipaina a todos que guardasen secreto y tuviesen en silencio lo que habían hablado, dijo que ella como mujer se pone atrás con las demás cuando concurren a estas juntas y que si su padre dijo lo que se le pregunta que ella no la oyo y que si lo diría, y preguntada que demostraciones hizo esta confesante cuando salieron de la cueva para cerrar las puertas, dijo que es verdad que echó el aliento y hizo otras demostraciones porque se lo mandaron y justamente los nancanes que estaban para el mismo efecto, preguntada si 15 o 16 días después se juntaron otra vez en la dicha cueva de Chodeo, dijo que si y que su padre Quipaina despacho a su mensajero Pichunanco a juntar a los caciques Lemullanca anduvo en persona, y preguntada si concurrieron los mismos caciques que en la otra junta , dijo que si que se juntaron los mismos y que hizo las mismas ceremonias para abrir la puerta que la tiene referido y que estando dentro todos empezaron a dar saltos con el tabaco en la boca y a dar gritos y llamar al diablo y que esta confesante y todos dieron las voces que daba el anchimalgwen y los incubus y que Panguicheu interpretó las voces del dicho Anchimalgwen y los huecubes diciendo alguna cosa mala

97 ha de haber pues estos guecub da tantos gritos , y preguntada que como dice que Panguicheu fue el que interpreto las razones del Si ella y Juan Pichunanco fueron las que la dieron e interpretaron , dijo que le abran querido levantar este testimonio porque solo el dicho Panguicheu que lo declaro e interpreto diciendo lo que tiene referido y preguntada si se trato en esta junta de alzarse y ser audaces dijo que el cacique Ingaipillan y Lemullanca hablaron de esto y que el dicho Ingaipillan dijo que todos habían de ser audaces y preguntada que quien metió dentro una oveja negra y quién la mato y quien le saco el corazón y que demostraciones se hicieron , dijo que Aipaillan que le vio meter la ovejilla negra dentro pero que no sabe cuia era ni quien la había traído y que lo que acostumbra es que el dueño de la oveja se la da a otro para que la entre y que no sabe cuia

era que el dicho Paillaman con que denar así dos cada uno de una oveja de la dicha oveja, la entraron y que un hijo de Ingainamco llamado Colicheo la achoco que era moceton y que ya se volvió diablo y que un hijo de Aillapan llamado Catinaguel le sacó el corazón y dice esta confesante que lo cierto es que le vio el corazón le vio en las manos al dicho Catinaguel

98 y que puede ser que se lo diese el otro Colicheo que se volvió diablo y que no estuvo bien en verle sacar el corazón a la oveja, y preguntada si pasó el corazón de la oveja a manos de Lemullanca y hizo muchas demostraciones, dijo que si que el dicho Lemullanca con el tabaco en la boca estuvo diciendo esto que yo hago hicieron mis antepasados y preguntada si en el ... que el dicho Lemullanca estaba haciendo estas demostraciones estaban apepullicando los mocetones, dijo que si que vio apepullicando a un hermano suyo hijo de Quipaina y a Quedenao y preguntado que si vio pasar dos flechas por el corazón de la oveja dijo que si, que vio pasar dos flechas por el corazón de la dicha oveja que la una la pasó su padre Quipaina y la otra el cacique Lemullanca y preguntada que señas tenían las dos flechas dijo que reparó en la que tenía Lemullanca que estaba un ilado colorado atado en ella y que en la de su padre no vio ilado colorado y siendo preguntado que como dice que en la flecha de su padre no vio ilado, teniéndole la otra y siendo costumbre el ponerse a todas las flechas, respondió que no reparó en si tenía el dicho ilado la flecha de su padre y preguntada que quién trajo las flechas

99 a la cueva, dijo que solo las vio en las manos y clavadas en el corazón y que no sabe quien las trajo y que vio que su padre Quipaina le dio otra flecha al cacique Talcalabquen y preguntada si sabía por donde habían de correr las flechas, dijo que oyó decir a su padre Quipaina que si combenían sus correspondientes pasaría la flecha a todo su butanmapu, y que el dicho Lemullanca iría por sus confidentes que esta confesante no sabe por donde fue ni que curso a llevado y que al tiempo de darlas de unos a otros se juntaron en secreto su padre Quipaina Lemullanca, Talcalabaquen y Ingaipillan y hablaron en secreto por cuia causa no pudo saber para donde las encaminarían y preguntada se sabe o oído decir que la flecha de Lemullanca había de correr a Quechereguas

a lo de Pailallican, dijo que como hablaron en secreto no sabe lo que dispusieron ni para donde la encaminaban y preguntada si deshecha y acabada la junta se volvió a cerrar la puerta de la cueva en la misma forma que otras veces , dijo que no fue menester que ella estuvo allí parada y que los nancanes hicieron sus ceremonias y cerraron la puerta, y preguntada si conoció a Caninmilla hijo de Naguelpi, dijo que no lo conocía

100 ni supo que tuviese tal hijo y preguntada si unto y sobo a Juan Pichunanco para matar a alguno, dijo que es verdad que en una ocasión untó y sobó al dicho Juan Pichumanco con una piedra llamada Piguichaincura que se la dio Callbupan y que la dicha piedra se la había dado a Calbupan Niguelli su abuelo y que la dicha unción fue para matar al mismo Calbupan y preguntada que por que causa cooperó en la muerte del dicho Calbupan, dijo que ella no había sido la causa sino es Naguelburque se sintió de Callbupan porque habiéndole imbiado a llamar para que curase como indio machi a la mujer de Naguelbu... no quiso y que de ese sentimiento se juntaron y curaron con untos a el que lo fue a matar y preguntada si Danguiguala y Lemullanca también concurren a disponer al dicho Juan Pichunante para ir a matar al dicho Callbupan , dijo que es verdad que concurren los Dichos con esta confesante y que Danguiguala le unto y sobo con una piedra que cogió del valle donde estaban las yerbas y que no sabe determinadamente que nombre tenía la piedra del dicho Danguiguala ni la del dicho Lemullanca pero que todos le anduvieron untando y sobando por todas partes al dicho Pichunan

101 y que lo que vio fue que el dicho Lemullanca le puso el canelo en la mano al dicho Pichunan y se lo metió por junto a la palma de la mano y se lo bajo sobando por dentro de las carnes para la punta del dedo de en medio y que entonces lleo esta confesante y le hechó el a unto una vez y brotó el canelo por la punta del dedo y que Pichunan había dicho que tenía cuatro ganchos y no eran sino dos y con las dos ojas que tenía cada gancho. Una eran cuatro, y preguntada si ha concurrido a otras supersticiones o brujerías , dijo que no más de lo que tiene dicho y confesado que es la verdad socargo de su juramento en que se afirmo y ratifico

y su señoría mando cerrar por ahora en esta confesión para proseguirla si conviniese y lo firmo los suyos dichos, don Thomas Marin de Poveda, don Alonso de Soto Mayor y Angulo , don Antonio de Soto Pedreros, Bartolomé Pérez de Villagra, Andrés de Illescas , Antonio Josep de Villagra escribano público en la ciudad de la Concepción de Chile en dicho día mes y año dichos. El dicho señor presidente para efecto de tomar las dichas confesiones que para proceder en esta causa hasta la definición de ella nombraba y nombró para ... al licenciado don Alvaro Nuñez de Guzmán abogado de la real Audiencia de este reino y que atento a que

102 el protector general de los indios de este obispado esta fuera de esta ciudad nombraba por defensa de los culpados al capitán don Geronimo Agustín de la Vega por ser persona inteligente en papeles y mando que acepten y juren conforme a derecho y lo firmo don Thomas Marin de Poveda , Ante mi Josep de Villagra , escribano público en dicho día mes y año , hice saber el auto de su.. a los dichos don Alvaro Nuñez de Guzman y don Gerónimo Agustín de la Vega y habiéndolo oydo dixeron que aceptaban y aceptaron y juraban y juraron en forma de derecho por lo que a cada uno toca de usar bien y fielmente a su leal saber y entender y lo firmaron de que doy fe, licenciado don Alvaro de Guzman , ante mi Josep de Villagra, en la ciudad de la concepción de chile en 29 días del mes de octubre de 1693 años el dicho señor presidente hizo parecer ante si a un indio preso en el calaboso del cuerpo de guardia de esta dicha ciudad y en presencia del defensor y interpretes se le preguntó que si era christiano y de que tierra era natural , como se llama que edad y que oficio tiene , dijo que no es christiano y que se llama

103 Pubincura y que aunque generalmente le llaman todos Pubinqueo que su nombre propio es Pubincura y que sobre esto a tenido muchos pleitos en su tierra y que es de la reducción de Quilacura sujeto al cacique Canmanpu y que no tiene más oficio que arar y no se le recibió juramento por no ser christiano y se le amonestó que dijese la verdad en lo que supiese y le fuere preguntado porque de faltar a ella se le castigaba , pareció ser de edad de más de 50 años , fuele

preguntado que si se halló en la cueva de Pircun que se hizo para matar caciques amigos de españoles , dijo que no se halló, fuele preguntado que como dice que no se halló en la dicha cueva y junta si los testigos y compañeros que estuvieron con el en dicha cueva lo condenan que estuvo en ella , dijo que es verdad que entró una vez en la cueva de Pircún en ocasión que concurrieron en ella Panguicheo , Lemullanca , Talcalabquen, Naguelbude , Pitollanca, y Lepillanca que ya murió. Naguelpillan y Gualineao de la otra vanda de la cordillera, Naguelpi , Quipaina , Panguianca hijo de Quipaina Aillapan Danguiguala y Guenteray india machi y Marilab su marido, y preguntado que se trató en esa cueva , dijo que para matar gente y preguntándole que gente quería matar dijo que caciques amigos de españoles y que eran los

104 amenazados , Ingaimanca, Chancabude y que no oyo que quisiesen matar otros , fuele preguntado que qué fin determinaron matar a estos caciques , dijo que por que eran amigos de españoles y que les tenían embidia, fuele preguntado que resolución dijeron que habían de tomar conseguidas las muertes de los caciques amigos de españoles , dijo que dispondrían una cosa , fuele preguntado que cosa es la que dijeron que habían de hacer y que si se la explicaron y dijo que no entendió mas sino es que sería siempre cosa mala y que en esta meesma ocasión Talcalabquen les dijo a todos los de la junta como el había de matar al cacique Guenchunao, fuele preguntado que como en la declaración que hizo ahora en pocos días negó el haber estado en la cueva y junta de pircún , que qué motivos tuvo para ello, dijo que por haber tenido miedo lo había negado y que ahora a dicho la verdad, fuele preguntado que si se halló en la cueva y junta de chodeo, y dijo que sí por haberle llevado Ingainamcu y Panguichenque que le dijeron que era bueno ir a oír los negocios que se tratan, fuele preguntado que cuanto habrá , dijo que era por fin de agosto

105 fuele preguntado que a que hora entraron en dicha cueva y dijo que a puestas del sol y que era tiempo que estaba la luna en oposicion y que salieron por la mañana, fuele preguntado que caciques e indios se hallaron en dicha junta y cueva y dijo que Panguichenque Quidenaguel Inganamcu, Naguelbude,

Quipainaguel Panguianca, Lemullanca Dunguiguala Pichunamca Talcalabquen Ingaipillan y una machi llamada Guenteray Pitollanca Guenchuguala.... Caciques cacique de Guenchol el arriba de la Imperial Millapichun de Quilacura, y que de ante que son cuñados que tienen su casa uno frentw de otro en Quilacura y preguntado que se trató en esa junta y quién cogió la mano, dijo que el cacique Quipainaguel cogió la mano para hablar y que dijo que aunque los caciques de españoles decían que era buena la paz no les será a ellos de conveniencia porque en sus políticas ellos tenían distinto gobierno por ser ellos enemigos de los españoles y que con la paz no hacían caso de ellos y que habiendo guerra entrarían en su grandeza y estimación y que tenían en su casa en donde

106 hablaban con sus ritos soberanos y que ellos no habían menester la hución de que gozaban los indios amigos de españoles en sus socorros y que sobre estas razones y tratando de este negocio estuvieron hablando toda la noche , y preguntado como habló el dicho Quipaina , dijo que puesto en medio con el toqui y la flecha en la mano y que acabado su razonamiento cito al cacique Lemullanca para que respondiese y le entregó una flecha de un palmo de largo de colr con un ilado colorado sangre de toro y que no tenía nudos y que se paro en pie el cacique Lemullanca teniendo la flecha en la mano derecha y dijo que aquella era su cas ay sus tierras en donde comunicaban cosas grandes y que los caciques amigos de españoles los fastidiaban y estaban muy soberanos con los socorros que recibían y hablando con su flecha le dijo que ya era tiempo de ganar provincia o reducciones y que aquella tierra suya de ellos era muy fuerte y que tenían aquella cueva de ellos para aportar sus disposiciones y que ya se había llegado el tiempo de coger las

107 armas y que nombrando a cada uno de... de los que se hallaron en la junta al modo de su usanza respondieron todos aunque decía muy bien y que todos cogerían las armas y que todo este parlamento se hizo habiendo primero muerto la oveja negra de la tierra y sacadole el corazón y ensangrentado con el las flechas y el toqui para resucitarle al modo de su usanza y que el cacique Quipaina repartió las flechas entregándole una de ellas al cacique la mas blanca y otra se

quedo con ella después de haberla tocado todos los de la junta con la mano y siendo preguntado que para donde se había dispuesto que corriesen las flechas, dijo que la del cacique Quipaina para Changuel y la de Lemullanca que se la entregó al cacique Ingaipill sobrino de Aillacuriche diciéndole a que a que atendiese que era hijo de ... y sobrino de Aillacuriche que fueron los gobernadores de aquella tierra y señores de ella y que le tocaba llevarla con gran disposición a Virquen tierras del cacique Ancamilla llendo el antes a hablar con los caciques y a tender con cuidado lo que le decían

108 y si estaban con condición de administrarla se llevaba y si no se quedaría en aquel estado pero que sabe por heberselo dicho Lenpangue indio mocetón que asiste cerca de lo de Millared en la reducción de Virquen que la flecha la llevó Ingaipill a tierra del cacique Ancamilla y se la entregó a Chaimaquen y que oyo decir en la junta que se la avían de llevar a Puitimilla de Necol y que no sabe otra cossa de esto y preguntado que por donde corrió la flecha del cazique Quipaina dijo que la dispocizion era que naguepangue su hixo la avia de llevar a catentuney indio de la otra vanda de Quepe para que este la passe a Mazumanque en changuel y que le oyo dezir al dicho Quipaina que la avia rreduzido el dicho mazumanque y preguntado si save que la reziviesse Llallinguanque cacique de los Pehuenchez , dixo que tiene noticia hizo alguna rrepugnanzia y preguntado que como dijo en su declarazi3n que avia rezevido la flecha el dicho Llallinguanque, respondi3 que la

109 y quemas bien circondado a dicho la verdad y preguntado que tiempo determinado llevan las flechas para bolver a donde salieron dijo que tres lunas a su parezer y preguntado si savia que estos tratos y juntas en que se a hablado son en perjurio de la paz general que esta asentada y el peligro que tenia por el delito que cometia en concurrir a la dicha junta y cueba , dijo que si savia era malo, pero aquellos que lo dispusieron conosiendo la maldad executaron su tratado para ser enemigos de espa3oles y preguntado que porque concurri3 el a esta junta dixo que porque lo llamaron y que fue juzgando que era para otra cossa y que puesto alla supo que era para lo que tiene referido y preguntado si a rrezevido alg3n

agravio de los padres misioneros de los cavos o ministros del exercito o de los capitanes o lenguas de amigos , dijo que no a rrezevido agravio de ningún Ni de ningún cavo ni lengua ni de otro español que assi simplemente se avia metido en esto y que todo lo que tiene dicho es la verdad y que no save otra cosa y su señoría mando sezar en esta confesión dejándola abierta para proseguirla si combiniere y lo firmo con el dicho asesor y con los dichos interpretes

110 en este papel común a falta del sellado de oficio y a ese mismo se le pregunto quanto tiempo a que están tratando de estas cosas y hablando de juntas y alzamiento dixo que avia tiempo de dos años y que el maior sentimiento era de los caziques y que el verano pasado fue quando con más fuerza trataron de esto y preguntado que si savia de donde nazian los sentimientos dixo que por las mitas que sacavan para hazer tapias y otras faenas del rey en que se consumían los mocetones y se les maltratavan mucho tratavan de alzarse, don Thomas Marin de Poveda, licenciado don Albaro de Guzman, don Gerónimo Agustin de la Vega, Bartolome Perez de Villagra, don Antonio de Soto Pedreros, Andres de Illescas, ante mi Joseph de Villagra escribano publico en la ciudad de la concepción de chile en treinta días del mes de octubre de mil y seicientos y noventa y tres años. El señor presidente hizo parezer al cazique Ingaipillan que esta presso en el calabosso para efecto de tomarle su confezion en virtud de la sumaria que esta echa en esta causa y estando presente el defensor e interpretes se le pregunto si era christiano y de que reduzion era cazique y dixo

111 que era christiano y que lo baptizaron en la cathedral de esta ciudad y que se llama Bartolome Ingaipillan y que es cazique de la reduzion de rregue, tierras del cazique Aillacuriche su tio por lo qual se le rezivio juramento en forma de ... y lo hizo y prometió de dezir verdad en lo que supiese y le fuere preguntado y se le dio a entender la gravedad del juramento por los interpretes, fuele preguntado que si save la causa de su pricion , dixo que si y que la causa es haver estado en dos cuebas asistiendo a las juntas que se hicieron como lo tiene declarado anteriormente en esta causa y porque aviendo resuelto en dichas juntas el que se destrubiesen las flechas para combocar jente y mover guerra contra los españoles

rezivio este confesante una flecha de mano de Lemullanca según y como lo tiene declarado en su segunda declarazion en estos autos y careamiento con Pitollanca y que la llevó a Virquen y la entrego a Chaimaquen para que la passase a Colcheuque y que no save si passo de allí porque pocos días después prendieron a Lemullanca y que por este efecto confiessa y que el para expedir esta flecha y entregársela este confesante a Chaimaquen como dixe sucedieron las ceremonias juntas palabras y dilejencias que tiene dicha en sus declaraciones porque en ellas no falto a la verdad

112 de lo que passo, y preguntado que como era la flecha que le dio Lemullanca y el la passo a Chaimaquen y que señas tenía , dixo ser de color de poco mas de un palmo de largo teñida de colorado y con un ylado colorado atado en ella mas largo que la flecha y preguntado que porque negó en su primera declarazion las circunstancias y cursso de la flecha que después dixo en su careamiento con Pitollanca y en esta confezion las a rrepetido, dixo que porque juzgo que ninguno lo abria declarado y no quería que los demás le tubiesen por habalador , fuele preguntado que si avra callado esto por perezzerle era mas delito correr la flecha que todas las demás cosas que avia declarado y dixo que si que lo que tubo por maior delito que todo lo demás que avia declarado y siendo preguntado que como siendo christiano y ladino y aviendose criado entre españoles se avia buelto a sus tierras y a usar de sus ritos y a intentra alzamiento, dize que siendo quintudungo de su capitán Contreras que lo era de su tierra lo trajo a esta ciudad a casa de don Geronimo de Campos y que estando con el oyo dezir que se rrepartia la jente de Aillacuche y por no entrar en el repartimiento se rretubo con el dicho don Geronimo y luego se

113 y fue a dar a Pellehue estancia de unos Y sirvió a un josseph de.... Rubio sobrino del capitán, Pedro Sanchez de Amaia y serbia a.... y que haviendo llevado unas cargas de vino a la tierra adentro le fue sirviendo y le dieron una arroba a el para que llevase y que allo en Boroa una hermana suia y aviendola visto le dio gana de quedarsse y que el cazique Painemal le dijo que se quedasse porque andava su hermana Y que haviendose después restituido el cazique carileo

que estaba en Boroa a sus tierras de Viluco se fue con el y que de ese modo se rrestituo a sus tierras , fuele preguntado que como se a yntroduzido cazique en su tierra y dixo que no tenia mandado en ellas aunque le llamavan cazique porque los que gobiernan son curileo Chenquetacu y que por haver ssido hixo de Tinaquepu y sobrino de Aillacuriche le guardan el rrespecto de cazique y preguntado que si es cassado = dijo que es cassado a la usanza con una muxer sola llamada entuco y tiene en ella dos hixas y un hixo llamado Anaquapa que ...es grande y que lo tiene dicho y declarado en esta confezion y en las demás declaziones

114 antezedente es la verdad so cargo de juramento que como christiano tiene echo , no supo dezir su edad y al parezer será de edad de 40 años y su señoria mando zessar en esta confezion por aora dexandola avierta para los efectos que combengan y lo firmo con el dicho asesor y el defensor nombrado y los dichos interpretes en este papel común a falta del sellado de oficio= asimesmo se le pregunto que quanto tiempo abia que trataban este alsamiento dixo que abra cuatro años poco mas o menos que habiendo venido el cazique Lemullanca con una meta de mozetones para la faena y fabrica de la murala se rretiro muy ofendido diciendo que siendo cazique de baston no lo avian mirado con estimazion los españoles y que en vengansa del poco agasajo que le avian echo avia de disponer una cossa y mas quando se le avian muerto en el camino tres yndios que abian benido a la faena y otros mas que se murieron después de haver llegado de cursos de sangre y que estas eran las dos caussas del sentimiento que ocaziona la inquietud que an estado discurriendo hasta aora = siendo preguntado que si este canfesante

115 o los demás caziques o yndios de sus tierras abian rezivido agrabios de los padres misioneros que están doctrinando en la tierra adentro de los cavos de Puren y otros Del exercito o ministros de él o de los capitanes y oficiales de indios amigos = dixo que no a rezevido agravio alguno de los padres misioneros el ni sus mozetones ni de los cavos y ministros del exercito ni de los capitanes y oficiales de amigos y que solo por los motivos rreferidos avian hecho las juntas y tratados que tiene referidos y que esta pesaroso de no haver declarado antes esta

verdad porque con esso reconosse que con esso hubiera grangeado fortuna = Don Thomas Marin de Poveda, Don Alvaro Guzman , Don Geronimo Agustin de la Vega , Don Antonio de Soto Pedrero, Bartolome Perez de Villagra, Andres de Illescas , ante mi Joseph de Villagra, escribano público en la ciudad de la concepcion en dicho día mes y año. El dicho señor presidente hizo parecer a un yndio que esta presso en la carzel publica de esta ciudad para efecto de tomar su confession y en presencia del defensor interpretes se le pregunto si era christiano y como se llamay de que reduzion que oficio o exercicio tiene en ella = dixo que no es christiano y que a la usansa dee su tierra se llama Pitollanca y que es natural de la reduzion de Viluco y que se

116 bino a la de molechen con su muger de donde es su padre y que su muger con quien es cassado a la usansa se llama Azinpangue en quien tiene dos hixos barones pequeños y que no tiene oficio que ser labrador , fuele preguntado que donde assiste aora y esta avezindado dixo que a poco que se bino a molchen por ser originario de sus padres de dicha reduzion = fuele preguntado que quanto tiempo a que se vino de Viluco , dijo que a mas de dies días , y repreguntado que porque se vino de Viluco a Molchen dijo que teniendo parte en las disposiciones que avian tenido los yndios coligados en la junta que se hizo en contra de españoles viendosse en tierras ajenas y que el comossario de naciones yba a la tierra adentro discurrió que los caziques que tenían delito se querían safar condenando a este confesante por ser pobre y que huyendo de esso antes que el dicho comissario llegase por alla vino primero a Molchen y sito a sus parientes y los ablo para retirarse y luego ynmediatamente bolvió a Viluco por su muger y sus hixos y se vino a Molchen en donde lo coxio el dicho comissario de Naciones y preguntado si le dijo a sus parientes la causa que les obligava a retirarse , dijo que no que lo que les dio a entendre fue que por haverse acordado de su

117 tierra y ... en donde eran sus padres se rretirava fuele preguntado que que delito era el que avian cometido los caziques de Viluco y los demás de allí cerca de que el era participante que le obligava a huir de miedo del comissario de naciones = dijo que el haver hecho juntas en cuebas y ablado y tratado todo lo que

tiene declarado en esta causa en cuia ocazion dijo la verdad y lo que avia pasado en dichas juntas y que se rratifica en ella y lo diría denuevo según y como esta escripto y haviendole buelto a hazer capaz de su declarazion dijo que esso era lo que savia y tiene declarado y dijo que assimesmo que el dicho Lemullanca quando le dio la flecha Aingaipillan le encargo fuese con todo maña haziendose el rastrero y le reconociese la voluntad Achaimaquen y si... que conzedo en seguirlo que tratamostres o quatro días para hir a dexar la flecha y preguntado si save que el dixo Ingaipillan llevase con efecto la flecha y la resiviese Chamanquen dijo que no lo save ni a llegado a su noticia y que lo que les oyo dezir en la cueba fue que si la reziviesse Chaimaquen siempre passaría según sus cones a confidentes a Colychenque que asiste en de las que y que duda hubiesse pasado la

118 flecha porque luego ynmediatamente se supo este casso por haver presso a Lemullanca y preguntado que señas thenia la flecha y de que era = dijo que era de coleo y que era pintada de colorado y que tenia atado un ylado colorado y que si tuviesen .. de que se las reziviesen los caziques en término de doze días bolverian a sus manos en donde arian nueva junta para limitar el tiempo dando los nudos para el dia en que se avian de matar españoles y que el primero que ablo en esto fue Quipaina y después Lemullanca y Ingaipillan entre quienes se consulto esta disposission y preguntado que motivos davan los caziques para alzarse , dijo que no les oio que se quejasen de ninguna cossa y preguntado que como dize que no oyo quejas ningunas sino pudieron dejar los caziques de proponerlas para motivar sus disposiciones , dijo que no oyo otra cossa mas quejarse de los caziques amigos de españoles y que ya tiene referido y preguntado que quanto tiempo aunque los caziques andavan en estas disposiciones y con esta inquietud , dijo que no ha tenido mas no fuera que la que tiene referida porque no les oyo ablar en el tiempo que avian comenzado a mover la inquietud

119 y preguntado si an rezevido algún agravio de los misioneros de los cavos y ministros del exercito o de los lenguas, dijo que no tiene noticia que se ayan echo agravio por los padres ni por los cavos ni lenguas ni a el se le han hecho y que todo lo que a dicho es la verdad y siempre que se le pregunte diría lo mismo y en

ello se afirmo y ratifico y al parecer será de edad de treinta y seis años y en este estado mando su señoría cesar en esta confección para proseguirla cuando convenga y lo firmo con el dicho defensor e interpretes en este papel común a falta del sellado de oficio , don Thomas Marin de Poveda, Don Alvaro de Guzman, don Geronimo Agustin

De la Vega, don Antonio de Soto Pedrero, Bartolome Perez de Villagra, Andres de Illescas ante mi Joseph de Villagra escribano publico en la ciudad de la concepcion de Chile en el dicho dia mes y año dichos para la prosecucion de esta causa y averiguacion de las juntas que se han hecho en las cuebas de la tierra adentro el dicho señor presidente hizo parecer ante si al cazique Quipaina natural de Pircun regue de Meliregue y por no ser christiano no se le rezivio juramento y se le

120 pretexto dijese la verdad porque se faltava a ella se le castigaría y respondió que diría la verdad en lo que supiese y le fuese preguntado y siéndolo por el De la sumaria, dixo lo siguiente que seis días antes que hubiesen de venir al parlamento que se hizo en yumbel se juntaron en la cueba de Pircun este declarante y el cazique Lemullanca y Talcalabquen, Naguelpi, Aillapangue, Panguillanca lonconao hixo de Aillapan, Naguelbude hermano de Naguelpi y Caniachenque hixos de Naguelpi , Dinguiguala , Juan Pichunante y Naguelpillan cazique de los pehuenches de la otra vanda de la cordillera y que aunque es compañero y que no se aparta del dicho Naguelpi no entro en esta ocasion y que el dicho Gualmean es yerno de este declarante , Colinagual hermano de Panguichenque de la reducion de Chumpulli..... Naguelbude hombre noble de la otra vanda de quepe y Naguelquerque del regue de Quilacura compañero de Inbunquen y que tenia animo en esta declaracion de no condenarlo porque le tiene grande miedo al dicho Naguelquirque por ser echizero afamado y que mato a un cuñado suyo llamado Neculante y porque en el camino trayéndoles juntos le dijo el dicho Naguelquirque a este de

121 clarante si tuviera un cuchillo te matara a puñaladas porque tu me has vendido y que le respondió este declarante si loss españoles lo saben alla para que me echas a mi la culpa y que tambien se allaron Guanquenpanguie de junto a

Chumpulli Quideguala del paraje de Pircun, Turenpangue y Naguelpangue el un hixo y el otro cuñado de este declarante dize que no entraron dentro pero que estuvieron allí alrededor de la puerta de la cueba, Rapunamco yndio viejo de Quilicura pariente de Naguelquirque , Pitollanca y su hermano Lepillanca tuerto que de allí a poco murió y declara que es verdad que le dio el cantaro de chicha y le embio a llamar a Lemullanca y que fue y le trajo y todo lo demás que sobre esto declaara el dicho Pitollanca , Pubinquenpu , y que no se acuerda de otros y que se trato en aquella junta lo primero que se avia de disponer matar los caziques amigos de españoles porque los aborrecían a ellos y que los caziques que se trataba de matar eran Guenchunao Antipan Gaminaguel Guenpangui y Pichunam se encargo de matar a Maiolongo y que Lemullanca havia comberssado que havia de matar a curileo y que son los principales caziques de su tierra y que este declarante se encargo de matar a Llancamilla

122 porque lo aborrece notablemente porque es mal... y mui amigo de españoles y que estas muertes avian de ser ejecutadas con veneno el qual cada uno preparado para esto que lo sacaron para ello de la cueba y que esta junta se hizo para este efecto y que después después de asentado esto mataron cuatro carneros caipilunes para ensangrentar sus anchimalguenes y que su hixa Guenteray trajo uno Ipanguillanca otro, y Rapunamco otro y que bibos les sacaron los corazones Caninchenque hixo de Naguelpi y Panguillanca que sacaron cada uno dos corazones y que con la sangre de los corazones asperjearon sus brujerías y después se comieron los corazones y que mientras estaban ensangrentando sus anchimalgenes los bruxos estaban sacrificando al demonio con el humo del tavaco, después de hecho esto le dijeron a este declarante que se levantasse y ablase para concluir y que se lebanto en pie y dixo hablando con todos aquí estais todos juntos donde hemos tratado todos a una este negocio y assi cada uno de su parte a de dar cumplimiento a lo tratado y en lo que emos quedado y que todos a una dijeron que en aquellos se guardarse mucho secreto pues les ymportava tanto y que con esto se

123 de la junta y cueba y se fueron , y que de allí a dos meses poco mas o menos se bolvieron a juntar en la cueba de chodeo que es de los caziques Talcalabquen y Lemullanca que si era sierto lo que abian contratado que le avissase que ya iba allay que estuvieron juntos y que esta diligencia la hizo por haverle imbiado un mensaje el cazique Lemullanca con un indio tuerto llamado Lepillanca que es muerto en que le imbio a decir que tenezia un negoziio de mucha ymportancia que comunicarle y se olgaria llegasse el dia en que le pudiesse ber y que luego se le hizo cuidado y para saver sobre que lo desseava Lemullanca ymbio al dicho Juan Pichunan quien le trajo noticia para el dia que se avia de hablar en la junta que hazian Lemullanca y Talcalab en la dicha cueba de Chodeo y que habiendo ydo con su hixa Guenteray llego a la cueba en donde le estaban esperando Talcalab y Lemullanca con los demás de la junta y que le salieron a rezevir estos dos y saludándole le dixeron se apease y que se apeo y entraron dentro de la cueba y le dieron lugar donde se sentasse y se sento en el suelo y que le brindaron con chicha y después que bebieron un rato Lemullanca le dijo a este declarante que fuesse muy bien benido y que estava mui gustoso de que hubiesse llegado porque tenia un negocio de mucha importancia que comunicarle y que entonses le dixo dijesse lo que se le ofrezca

124 y que principio su razonamiento el cazique Lemullanca diciendo que aquellas eran sus tierras y tierras del cazique Aillacuriche y que estaban sin estimazion respecto de que no hazian casso de ellos y que el cazique Aillacuriche aunque era muerto el determinava seguir sus passos y grangear estimazion por las armas y que entonces le rrespondio este declarante que era una cossa de mucho fundamento la que proponía porque ante todas cosas era necesario saber de las voluntades de los caziques y en particular los de su regue que son el cazique curileo y Chenquetacun y assi mesmo los de su butammapu y que se rezelava por haver oydo dezir comúnmente a sus caziques que era buena la paz y la avian de mantener hasta la muerte y que respondió el cazique Lemullanca que el procuraría grangear las voluntades a todos los caziques con bezinos suyos y que para asertar en yntento se avia de hazer por los confidentes que era el cazique Chaymaquen y Millarel de Virquen en el paraje dollimco y assi mesmo a

Nanquepangui y a Puetillanca de curay que en todo casso se procuraría llegasse a las quechereguas a Paillalican y al cazique Colichenque que asiste en a dencull de las quechereguas y que por los confidentes siempre passaria adelante y assiendo todos combenido en esta disposición y asentado el trato para la firmeza

125 de el según su costumbre Curinao hiho de este declarante junto con Pitollanca entraron una ovexa de la tierra negra y que Panguillanca la achoco y le saco el corazón canichenque hixo de Naguelpi y que luego que lo sacaron lo fueron cojiendo todos en las manos y quedando con el el cazique Lemullanca ensangrentó dos flechas de poco mas de una quarta de largo cada una que eran de coles y que tenían un hilado cada una amarrado colorado y ambas flechas las passo por el corazón diciendo que de que de aquella misma suerte avian de pasar por los corazones de los españoles y que después de haver pasado de mano en mano del dicho Lemullanca y cojiendola encima del toqui les hizo relación hablando con el toqui y las flechas y dijo si teneis oydos toqui y flechas oyereis lo que os digo y aveis de correr el camino y passos que andubieron otras flechas en tiempo de hazer semejantes demostraciones en la forma que usaba Aillaricuche volandopor el ayre volviéndose quilen quilen que quiere decir usan pájaro ligero y assi mesmo chenigue y que si tuvieses dichas de lograr correr la tierra y volver a mis manos sin aberia y que luego una de las flechas entrego en el dicho Lemullanca una de las flechas a este declarante y que la que le toco se la embio al cacique

126 Marimanque de la redución de chanquel siendo mensajero de ella un cuñado de este declarante llamado Panguillanca con disposición de que el dicho marimanque la passase a la villa rica que ellos llaman Malloe elección del dicho marimanque y que con efecto la recibió el dicho marimanque según le aviso su mensajero quando volvió de entregársela y que le imbio a dezir que vería el mejor modo de enderezar la disposición y que no sabe si la passo a otra parcialidad porque de allí a poco prendieron a Lemullanca y quedó a disposición suia remitirla por su butammapu dándosela a Ingaipill sobrino de Aillacuche y que dicho Ingaipill abia de hir primero a reconocer la voluntad de chaimaquen indio de Virquen y

después de haver conossido el desseo de rezeviria se la había de llevar y que no sabe si la rezivio o no y que no sabe otra cosa y que lo que ha declarado es la verdad que ofreció decir en que se afirmo y ratifico y siendo nessesario lo diría denuevo no supo decir su edad al parecer será de mas de ochenta años y lo firmo su señoria con dicho defensor e interpretes en este papel común a falta del sellado de oficio

127 don Thomas Marin de Poveda , don Alvaro de Guzman , don Geronimo Agustín de la Vega, Bartolomé Perez de Villagra, Don Antonio de Soto Pedreros, Andres de Illescas, ante mi Joseph de Villagra, escribano publico, en la ciudad de la concepción de chile en 31 días del mes de octubre de 1693 años el señor don Thomas Marín de Poveda, caballero de la horden de Santiago del consejo de su magestad en el supremo de guerra , gobernador y capitán general de este reyno de chile y presidente de su real audiencia dijo que por quanto el cacique Bartolome Ingaypillan tiene declarado que llevo y entrego la flecha para el alzamiento a Chaimaquen a la redución de Virquen y que en las platicas que tuvieron acordaron que Chaimaquen la passase a Millarel de la misma reduzion para que de allí passase a Colichenque mandaba y mando se traigan presos a los dichos Chaimaquen y Millarel al cuerpo de guardia de esta ciudad para la averiguación del progreso de dicha flecha y assi lo proveio y firmo don Thomas Marin de Poveda, licenciado don Alvaro de Guzman, ante mi Joseph de Villagra escribano público en la ciudad de la concepción de chile en ocho días del mes y año dichos, el ayudante don Ricardo Muñoz

128 de Aiala que lo es de gobierno, ratificó aver puesto presos en el cuerpo de guardia de esta ciudad a Chaimaquen indio de la reduzion de Virquen y a Quentequenpo y Caniuquen sus hijos que los trajeron presos de la dicha reduzion los capitanes Ramon de Fontalba y Miguel de Quiroga por horden de su señoria y lo firmo ante mi de que doy fe , don Ricardo Muñoz de Aiala Villagra, y luego incontinenti en dicho día mes y año dichos en esta dicha ciudad para la averiguación de esta causa el dicho señor presidente mando traer a su presencia a Chaimaquen indio presso en el cuerpo de guardia de esta ciudad y por no ser

christiano no se le rezivio juramento en forma y se le amonesto dijese la verdad porque de faltar a ella será castigado por todo rigor de justicia y respondió que la diría en lo que supiese y le fuese preguntado y siéndole por la situación y acusación del cacique Ingaipillan que esta en estos autos a fojas treinta dijo que lo que passa es que abra tiempo de dos meses poco mas o menos que llevo a su rancho el cacique Ingaipill sobrino de Aillacuriche como de pasajero que le dijo sabed que somos amigos y antiguos correspondientes y os bengo a tratar un negocio de importancia que mis tierras se hallan sin cabezas y quisiéramos tener estimación y no estar ultrajados de los caciques

129 amigos de españoles y que le respondió este declarante que decir que traia una cosa muy mala porque estamos tambien con los españoles y entonces le dijo Ingaipill esto lo tenemos ya dispuesto con mi cacique Lemullanca y no traje ahora la flecha asta saber una voluntad y que entonces le respondió este declarante pues ya lo teneis dispuesto así y esta en ese estado andad traedla y os la recibire y que se volvió Ingaipill a su casa y a los tres días volvió a ver a este declarante y le llevó y entregó la flacha y la recibió y le dijo Ingaipill que la pasase a Colichenque de la parcialidad de quechereguas y que le respondió este declarante que era menester comunicar lo primero con Millarel porque era negocio de mucha importancia y secreto y ser correspondiente del dicho Y que con esto se volvió el dicho Ingaipill dejándole la flecha a este declarante el qual llamo a Quianquillanca cacique de Virquen y le dijo esta flecha me ha traído Ingaipill para que se lleve a colichenque ... aquí recibidla y llevadla a Millarel de la misma reduzion y dezidle que la reciba y la passe a colichenque que aunque yo quedé de hablarle antes no ai necesidad de esso sino llevársela y que la reciba como os tengo dicho y que habiéndola rezebido el dicho Le entrego un hijo suyo llamado Quintequen hombre hecho

130 y le dijo que viesse y fuese testigo si la daba el dicho Guaiquillanca y la rezevía el dicho Millarel y que esto passo un día después que le passo la flecha el dicho Ingaipill y que habiéndola llevado el dicho Guaiquillanca en compañía de su hijo de este declarante al dicho Millarel volvieron y le dijo el.. su hijo que la abra

rezevido el dicho Millarel con muy buen semblante y que la passaría al dicho Colichenque y este declarante con el cuidado subió a caballo dos días después fue a ver a Millarel y preguntadole en que estado esta aquella diligencia le dijo que la abía rezevido el dicho colichenque y que se la avia embiado con el mismo Gaiquillanca y qque avia respondido colichenque que el dispondría de ella y que no sabe otra cosa y que lo que ha dicho es la verdad socargo de la promessa que ha hecho en que se afirma y ratifica, pareció ser de hedad de mas de sesenta años y lo firmó su señoría con dicho defensor , asesor y ynterprete en este papel común a falta del sellado de oficio= Don Thomas Marin de Poveda=Don Geronimo Agustín de la Vega= Licenciado Don Alvaro de Guzman= Don Antonio de Soto Pedreros= Bartolome Perez de Villagra, Andres de Illescas = ante mi Josep de

131 Villagra, escribano público , en la ciudad de la Concepción de chile en dicho día mes y año para averiguación de la zita que haze chaimaquen en su declaración hizo parecer a Quentequen su hijo presso en el cuerpo de guardia de esta dicha ciudad de quién por no ser christiano no se recibió juramento en forma y se le amonesto que dijese la verdad con Que de faltar a ella se le castigaría por todo vigor de justicia y prometió de dezir la verdad en lo que se le preguntase y supiese y siendo preguntado por el thenor de la zita echa por el dicho Chaimaquen su padre, dijo que no sabe nada y su padre miente y le levanta testimonio y que no sabe otra cosa y lo firmo su señoria con dicho defensor e ynterpretes =Don Tomas Marin de Poveda = Don Geronimo Agustín de la Vega, Licenciado don Alvaro de Guzman, don Antonio de Soto Pedreros, Bartolome Perez de Villagra, Andres de Illescas ante mi Josep de Villagra escribano publico y luego incontinente en dicho día mes y año dicho señor presidente habiendo visto la declaración de la zita que en ella haze de haver ydo su hijo En compañía de Guanquillanca a llevar la flecha a Millarel y lo qual a negado el dicho Quentequen , mandaba y mandó se le haga

132 culpa y cargo de lo que contra el resulta y se reciba esta caussa a prueba y se le notifique al defensor y se de para dicha prueba publicación con conclusión y citación para sentencia con termino de una ora y asi lo proveyó y lo firmo con....

De este a señor , don Tomas Marin de Poveda , licenciado don Alvaro de Guzman ante mi Josep de Villagra escribano público ... el dicho señor presidente hizo parecer al dicho Chaimaquen para efecto de ratificarle en su declaración y haviendosela leydo y dado a entender por los ynterpretes , dijo que se ratificaba en ella por ser la verdad lo que dicho tiene en su declaración y que no tiene que añadir ni quitar y lo firmo su señoria = Don Tomas Marin de Poveda = licenciado Alvaro de Guzman= Bartolome Perez de Villagra= Don Antonio de Soto Pedreros , Andres de Illescas , ante mi Josep de Villagra escribano público y luego ... se entregaron los autos dicho defensor a las nueve y media de la noche de que doy fe = Villagra= el capitán don Geronimo Agustin de la Vega en nombre y por la defensa de Quentequen yndio hijo de Chaimaquen de la redución de Virquen presso en el cuerpo de guardia de esta ciudad parezio ante ... en la mejor forma que aya lugar en derecho y como mas combenga a el

133 yndio mi parte y digo que haviendole citado el dicho Chaimaquen , su padre, sobre haver ydo por su mandato en compañía de Panguillanca el mensajero de la flecha que el susodicho remitió al cacique Millarel parece según su declaración de fojas 58 de estos autos no haverse ordenado el dicho su padre cossa semejante y que es testimonio que le a querido levantar el susodicho , su padre, el cual puede haberse trascordado así por hallarse confesante del hecho de la remisión de la dicha flecha habiendo sido su acompañado otro y no el dicho mi parte por cuia razón y las que he dicho mi parte alega sobre la negociación le releve la comprehension en que el dicho su padre le quiere entrometer maiormente siendo lo que dice verdad le puede resultar ninguna culpa , respecto de que solo como hijo obediente pudiera haver ydo en compañía del susodicho Guaiquillanca y con declararlo assi quedaba y fundadose en la firmeza de no haber ydo en dicha compañía ni encargadole el dicho su padre y la diligencia que supone es visto no ser comprehendido por cuia razón debe ser absuelto el dicho mi parte de la prisión en que está dándole por libre en cuia conformidad y atento a la constancia con que sea denegado a la circunstancia de la dicha zita a Vs, pide y suplica en nombre

134 de el susodicho mi parte se sirva demandar sea absuelto del dicho cargo por la falsa zitación del dicho su padre, sobre que pido justicia y lo demás necesario a mi parte . Don Geronimo Agustín de la Vega= autos= licenciado probeío el decreto de susso y loel señor don Thomas Marin de Poveda caballero de la horden de Santiago del consejo de su magestad en el supremo de guerra gobernador y capitán general del reino de chile y presidente de su real audiencia en la ciudad de la conzepción a treinta y un días del mes de octubre de mil y seicientos y noventa y tres años, como a las honze de la noche comparecer de asesor , ante mi Joseph de Villagra escribano público vistos estos autos que sean fulminado en este articulo particular sobre la negazion que ha hecho el indio Quentequen de no haver concurrido a llevar la flecha que de la declaración de su padre Chaimaquen se refiere, fallo atentos los meritos de esta causa en dicho articulo que debo de condenar y condeno al dicho Quentequen a que estén de tormento el qual se le de en la forma y manera que a mi bien visto me sea y reservo en mi el jenero del tormento y la cantidad

135 del y la forma en que se le ha de dar y asi lo pronuncio y mando por esta mi sentencia definitiva juzgando con acuerdo del asesor , don Thomas Marin de Poveda , licenciado don Alvaro de Guzman , dada y pronunciada fue la sentencia de susso por el señor don Thomas Marin de Poveda , caballero de la horden de Santiago del consejo de su magestad en el supremo de guerra , gobernador y capitán general del reino de chile y presidente de su real audiencia en la ciudad de la conzepcion en treinata y un días del mes de octubre de mil y seicientos y noventa y tres años , como a las honze de la noche , siendo testigos el capitán Miguel de Oñate y el capitán Andres de Illescas de que doy fe, ante mi Joseph de Villagra escribano público. Y luego incontinente notifique la sentencia de suso pronunciada al capitán don Geronimo Agustín de la Vega , defensor nombrado en esta causa en presencia del dicho reo que se le dio a entender por los ynterpretes = Villagra= y luego incontinente fue llevado al dicho reo Quentequen a un aposento separado donde estuvo su defensor y los ynterpretes y el asesor y estando colgada una sog a en una biga se le puso en los pies un quintal de pesso amarrado a las De los pies y las manos a las espaldas de ..

136 estaban atadas en la dicha sogá pendiente de la viga y siendo requerido una dos o tres veces que diga la verdad y lo que sabe se le acumula que si la dize y confiessa se le guardara justicia y de no decirla se ejecutará el tormento que se esta dispuesto y preparado y en este estado dijo que diría la verdad sin que se le diesse tormento y declaró que era cierta y verdadera la zita que su padre la hacía en esta forma que habiendo venido al rancho de su padre Chaimaquen , Ingaypillan sobrino de Aillacuriche , le trajo una flecha diciendo estaba todo dispuesto y que convenía que el comunicase con Millarel y que habiendo estado hablando con Guaiquillanca cacique viejo de su reduzion le dijo su padre a este declarante que por la mañana abía de hir con Guaiquillanca a lo de Millarel acompañarle y ver si le daba la flecha al dicho Millarel y si este la rezevia y que con efecto fue con el dicho Guaiquillanca al rancho de Millarel y salió a rezevirlos y aguaiquillanca le dijo apéate y entra aca que te he estado esperando y que vio que se apeo del cavallo y en la puerta del rancho le dio la flecha en la mano derecha

137 como ocultándola y que le dijo Millarel a este confesante ... sobrino que eres muy buen mozo que quando se viene de correo de esats cosas se anda volando y no tengo que decirte a ti porque este a de llevar la rspuesta y que se volvió y se lo dijo como Millarel avia rezevido la flecha de mano del dicho Guaiquillanca con mui buen semblante y que todo lo demás respondería con el dicho Guaiquillanca y que al otro dia fueron a combidar a este confesante Millarel y Guaiquillanca para hir a casa del cacique de las quechereguas y por haversele perdido el cavallo al dicho Guaiquillanca se detuvieron todo aquel día y al segundo dia luego que salió el sol fueron este confesante y el dicho Guaiquillanca a lo de Colichen y que llegaron a medio día a su parezer y que hallaron en su rancho al dicho Colichenque con su hijo Antelepí que se murió ya y que luego que llegaron cerca del patio dijo Guaiquillanca mari mari Colichen y respondió el otro saludándole en la misma forma y saliendo fuera el dicho Guaiquillanca le dijo aquí vengo a un negocio de importancia que aunque esta distante mi casa precisa la diligencia y le respondió muchos días ha que no nos vemos aquí estoy

138 para lo que se le ofresca y Mucho desde que estuviste aca y hablamos en aquel negocio te vuelvo a hablar ahora y aquí traigo aquello que te dije y alargó la mano con el puño cerrado y vio que recibió el dicho Colichenque la que le dio el dicho Guaiquillanca con la mano derecha tapada y que en le camino lleva la flecha el dicho Guaiquillanca tapado con una camiseta colorada y que antes de dar la flecha le pregunto Colichenque a Guaiquillanca si avia dado parte a otrp Guaiquillanca del mismo virquen su confidente y le respondió que si ya le avía avisado y que se estuvo a cavallo y les dieron dos porongos de chicha uno a cada uno y se volvieron aquel mismo día y que le dijo el dicho Colichenque a Guaiquillanca que el dispondría el pasarla a sus correspondientes y que le dijese a su llaca que es el otro Guaiquillanca como ya quedaba el negocio ajustado y había rezevido la flecha y que le dijese a Millarel que estaba muy agradecido y contento de que la hubiese embiado aquello y se hubiese ajustado el negocio porque dos veces me embiado mensajes con esta y me tendría por sospechoso y que con esto se volvieron habiendo dejado la flecha que sería de poco más o menos de seis dedos

139 de largo de color como oblinada y que es de Delgado y que llevaba un hilado colorado atado en ella y que quando llegaron a su tierra Guaiquillanca se fue al rancho de Millarel y este confesante se vino a su casa y por la mañana buscando sus bienes llego al rancho de Millarel y le dio las gracias por la buena diligenzia diciendo yo no tengo mozetones de que echar mano para estas cosas , y preguntado si sabe otra cosa dijo que no sabe otra cosa mas de lo que tiene dicho en que se afirmó y ratificó y que si fuere necesario se lo diría a cada uno de ellos en su cara y será al parecer de treinta y mandó su señoria zerrar por ahora esta confesión para proseguirla quando combenga y lo firmaron con el defensor y asesor e interptretes en este papel común a falta del sellado de oficio = Don Thomas Marin de Poveda, Don Geronimo Agustin de la Vega, licenciado don Alvaro de Guzman , don Antonio Soto Pedreros, Andres de Illescas, ante mi Joseph de Illescas escribano público , en la ciudad de la conzepcion de chile en diez días del mes de noviembre de mil y seicientos y noventa y tres años el señor

don Thomas Marin de Poveda caballero de la horden de Santiago del consejo de su magestad en el supremo

140 de guerra gobernador y capitán general del reino de chile y presidente de su real audiencia con asistencia del dicho asesor y defensor nombrado en esta caussa y de los dichos interpretes hizo parecer ante si a un indio presso que por horden de su señoría trajo el capitán Miguel de Quiroga que lo es de la reduzion de Virquen y preguntado como se llama dijo llamarse Guaiquillanca y por no ser christiano se le requirió que dijese la verdad porque si no la decía sería castigado por todo rigor de derecho y siendo preguntado por la zita que le haze el cacique Chaimaquen y Quinquen su hijo a fojas cincuenta y siete y fojas sesenta y uno de estos autos , dijo que no sabe cosa de lo que se le pregunta y que esto es la verdad y lo que sabe socargo de haver ofrezido decirla parezio ser de edad de mas de ciencuenta años y lo firmó su señoría con dicho asesor y defensor e interpretes don Thomas Marin de Poveda , don Gerónimo Agustín de la Vega , licenciado don Alvaro de Guzman, don Antonio de Soto Pedrero, Bartolomé Perez de Villagra, Andres de Illescas, ante mi Joseph de Villagra, escribano público en la ciudad de la conzepción de chile en dicho dia mes y año dichos, el dicho señor presidente habiendo

141 visto la negación que haze el cacique Guaiquillanca de la reduzion de virquen de las declaraciones y zitas que tienen dichas contra el en esta caussa el cacique Chaymaquen y su hijo Quinquen, de dicha reduzion , dijo que mandaba y mandó hazer como se le haze culpa y cargo de lo que de dichas declaraciones se resulta contra el dicho Guaiquillanca y se recibe esta causa a prueba con todos cargos de publicación de testigos conclusión y zitación para sentencia con termino de dos horas y se le notifique al defensor nombrado para que diga y alegue lo que combenga al dicho Guaiquillanca y assi lo proveyó y firmó un acuerdo del asesor , don Thomas Marin de Poveda, licenciado don Alvaro de Guzmán , ante mi Joseph de Villagra escribano público, notifíquese este auto al capitán don Geronimo Agustin de la Vega en dicho día mes y año a las cinco de la tarde de que doy fe , Villagra, en la ciudad de la concepción de chile en dicho día mes y año dichos

para la ratificación de testigos , el dicho señor presidente hizo parecer ante si al cacique Chaimaquen y por no ser christiano se le requirió la verdad y quediesse a lo que tenía declarado y que lo volviese

142 a decir otra vez y aviendosela dadoa entender por los interpretes la declaración que tene hecha dijo que lo que tiene declarado es la verdad y que no tiene que añadir ni que quitar y que assi lo dijo a todos los caciques en público y que lo dirá otra y muchas veces que sea necesario y que en ello se afirma y ratifica , pareció ser de hedad de mas de sesenta años y lo firmó su señoria con dicho asesor y defensor e interpretes , don Thomas Marin de Poveda, licenciado don Alvaro de Guzmán , don Geronimo Agustín de la Vega, don Antonio de Soto Pedrero, Bartolomé Pérez de Villagra , Andres de Illescas, ante mi Joseph de Villagra , escribano público y luego yncontinenti el dicho señor presidente hizo parecer ante si a Quinquen de la misma reduzion para efecto de ratificarlo en la declaración que tiene hecha en esta causa contra el cacique Guaiquillanca no se le recibió juramento por no ser christiano y se le amonestó que dijesse la verdad y no levantase testimonio a nadie y ofrezio decirla en todo lo que supiese y fuere preguntado y siéndole leydo la declaración que

143 tiene hecha contra el cacique Guaiquillanca , contenido en estos autos y dadosela a entender por los interpretes dijo que lo que tiene dicho y declarado anteriormente en esta causa es la verdad y lo que sabe que no tiene que añadir ni quitar que por ser assi verdad lo dijo y lo declaró en público a todos los caciques y en su casa a Millarel y a Colichen, y que en ello se afirma y ratifica y será al parecer de treinta años y lo firmo su señoria con dicho asesor y defensor e interpretes , don Thomas Marin de Poveda , licenciado don Alvaro de Guzman , don Geronimo Agustín de la Vega , don Antonio de Soto Pedrero, Bartolome Perez de Villagra , Andres de Illescas , ante mi Joseph de Villagra escribano público . el capitán don Geronimo Agustín de la Vega en nombre y por la defensa de Guaiquillanca indio cacique de la redución de Virquen presso en la guardia de esta ciudad por el delito que se le acumula de haver rezevido la flecha para pasarla a otros caciques según las declaraciones y zitas de estos autos por el cacique

Chaimaquen y su hijo Quitequen parezco ante Us en la mejor forma que hay a lugar en... y al de mi parte combenga y digo respondiendo al auto de culpa y cargo ... mi parte que se negó la verdad a las primeras preguntas

144 fue por recelo y por no faltar a la costumbre heredada de sus antepasados y que esta dispuesto y presto a dezir y declarar la Vs toda la verdad sin faltar a circunstancia alguna y siendo esto asi y que el averse denegado solo fue por las razones susodichas debe ser absuelto de la dicha prisión y calumnia en que coopero solo por no faltar a la ley de su usanza por tanto y atento a que dira la verdad , a Vs pido y suplico por mi y en nombre del susodicho mi parte se sirva determinar y mandar lo que mas combenga y fuese de justicia la cual pedimos , don Geronimo Agustin de la Vega , por presentada y que se le tome su declaración por el thenor de las declaraciones por las cuales se le ha hecho culpa y cargo , licenciado Guzman, proveio el decreto de suso y lo El señor don Thomas Marin de Poveda caballero de la horden de Santiago del consejo de su magestad en el supremo de guerra, gobernador y capitán general del reino de chile y presidente de su real audiencia en la ciudad de la concepción en diez días del mes de noviembre de mil y seicientos y noventa y tres años . comparecer de ...

145 ante mi Joseph de Villagra escribano público y luego incontinenti en dicho día mes y año , el dicho señor presidente hizo parecer ante si al dicho cacique Guaiquillanca para efecto de tomarle su declaración según y como lo tenia pedido y alegado el defensor por el y habiéndole amonestado que diga la verdad en lo que supiese y le fuere preguntado por el thenor de las dichas declaraciones , dijo que prometía de decirla sin faltar a ella y preguntado por el dicho tenor , dijo que lo que sabe es que el cacique Chaimaquen su primo hermano le dio una flecha de coleo a este declarante de poco mas de un palmo de largo con unas plumas en el cabo y que le encargo su dicho primo llevase la dicha flecha al cacique Colichen y que estando apercevido se salió a campaña a orillas del rio de la Imperial y que en gueco de un roble puso dicha flecha donde la tiene oculta y que el no haberla llevado al dicho Colicheo fue rezeloso de que era pobre y que llegado a saberse

de la flecha lo habían de castigar los españoles y que de haber sabido que por la flecha lo prendían la hubiera traído para entregarla a su señoría y que se obligaba
146 a ir con la persona que lo llevase y entregar dicha flecha como cosa que tiene guardada donde no se puede perder y que habiendo ido a ver a Colicheo con quien No fue mas que a darle mari mari de parte de sus hermanos y que no le declara lo que se le ofrecia rezeloso de que no la reziviese y que aver rezevido la flecha este declarante fue por no faltar a la costumbre y ley de su usanza heredada de sus padres y como tiene dicho la entregara efectivamente porque el fue el que la oculto y no a pasado a otra mano y que es amigo de la paz porque su padre la dio antiguamente y mato para su confirmación una oveja de la tierra blanca que es señal para no quebrantarla jamás los herederos y que es lo que sabe socargo del juarmento que hizo de dezir verdad en que se afirma y ratifica y que cumplirá lo que tiene dicho sin faltar en cosa alguna entregándola en manos del español que fuere con el para dicho efecto, pareció ser maior de cincuenta años y lo firmó su señoría con dicho asesor y defensor e interpretes , don Thomas Marin de Poveda, don Geronimo Agustin de la Vega , licenciado don Alvaro de Guzman, don Antonio de Soto Pedrero, Bartolome Perez de Villagra, Andres de Illescas, ante mi Joseph de Villagra

147 escribano público en la ciudad de la concepción de chile en honze días del mes de noviembre de mil y seicientos y noventa y tres años , el señor don Thomas Marin de Poveda caballero de la horden de Santiago del consejo de su magestad en el supremo de guerra , gobernador y capitán general del reino de chile y presidente de su real audiencia y habiendo visto la declaración del cacique Guaiquillanca zitado por el cacique Chaimaqueo y Quentequen su hijo en la qual dize que tiene guardada la flecha zitada y escondida en el gueco de un roble que la entregará a la persona que se embiase con el mandaba y mandó se le hordene al comisario de naciones don Antonio de Soto Pedrero que baia al dicho apraje y lleve consigo al dicho cacique Guaiquillanca para dicho efecto preso y a buen recaudo y luego que se la entregue lo traiga ante su señoría con el dicho cazique preso para la prosecución de esta causa y asi lo proveyó y firmo , don Thomas

Marin de Poveda, don Alvaro de Guzman ante mi Joseph de Villagra escribano público , concepción noviembre veintiuno de mil y seicientos y noventa y tres años pongase preso en el cuerpo de guardia de esta ciudad al indio Naguelquinque que ha traído el capitán Juan Gutierrez Villagra

148 en la ciudad de la concepción de chile en doce días del mes de noviembre de mil seicientos y noventa y tres años, el dicho señor presidente con asistencia del dicho asesor y defensor e interpretes en prosecución de esta causa hizo parecer ante si a Naguelquinque indio natural de cuique presso en el cuerpo de guardia de esta ciudad y zitado en estos autos y habiendo sido preguntado si era christiano y respondió que no se le requirió que dijese la verdad de lo que supiese y le fuese preguntado porque de no decirle sería castigado por todo rigor y prometió decirla en quanto supiese, sin faltar un punto a ella y siendo preguntado por las zitas que le hacen en estos autos algunos de los indios conprehendidos y examinados en ellos, dijo que la verdad que entro en una cueva del cacique Quipaina en el paraje de Pircun en una junta en una junta que se hizo en dicha cueva a la entrada del Y que concurrieron en dicha junta Naguelbude cacique de curique colinamco cacique del mismo paraje con dos hijos nombrados Millamanco y Curinamco que es brujo de los que ellos llaman Nancan, Callbupan hijo de Guaquilabquen cacique del mismo paraje difunto, Millaguala cacique del mismo paraje de cuique que viven de esta banda del rio de ..

149 el cacique Quipaina dueño de la cueva, Guarquinpangue y Quinchapangue su sobrino del paraje de Pircun donde esta la cueva, Aillapan cacique viejo de pircun , Quidenao hermano de Panguicheo y el dicho Panguicheo Guideguala Rinilemu hermano del dicho Panguicheo , Guilepan, Nahuelpangue hijo del dicho Quipaina , Panguillanca, Pitollanca, el cacique Ingaipillan, Dinguiguala, Pichunante, el cacique Llemullanca y una india llamada Guenteray bruja y que abría otros cinco que no se acuerda como se llaman que eran de los mozetones del dicho cacique Quipaina y que los juntó y convocó para dicha junta y entrar en la dicha cueva el dicho cacique Quipaina y que ya estaban juntos y dentro de la dicha cueva , tomo la mano para hablar el dicho Quipaina y le respondían los otros caciques

Lemullanaca y Colimanco y dijo el dicho Quipaina aquí os e juntado para decir como estos caciques amigos de españoles nos tienen sujetos y abasallados y en cualquier cosa que se ofrece ellos se llevan toda la honrra y estimazion y no se hace caso de nosotros y si hay alguna faena ellos son ellos son los que suben a cavallo y vienen a sacar nuestros mozetones para llevarlos al trabajo y ellos se llevan los provechos y agasajos de los españoles y a nosotros nos tratan como a perros y sin hazer caso de cómo

150 si fuéramos sus esclavos y aquí os he juntado para tener la venganza de ellos y matarlos y le respondió Colimanco tienes mucha razón y dices muy bien que de poco tiempo a esta parte estos caciques amigos de españoles se han soberanizado y engreído con los bastones y los agasajos que se le han dado y no se hace caso de nosotros quando de muchos tiempos a esta parte somos hombres de importancia y de sequito y merecíamos mejor que ellos la honrra y estimazion que tienen y así se a de ejecutar yhan de morir pero esto es menester que este secreto y se quede entre nosotros pues es causa de todos y a todos nos importa y el dicho Lemullanca dijo tienes razón Quipaina y dices muy bien que quando yo me fui a vales de los caciques de Boroa hicieron mucha estimación de mi y después que volví a mi tierra con todos mis vasallos y mocetones los maltrataron y quando vienen a sacarlos andan a palos con ellos porque estos hijos de los caciques amigos de españoles que los hacen capitanejos los miran mal y los descalabran y maltratan por las alas que tienen de los españoles y es muy asertada la disposición que tienes y que mueran estos caciques amigos de españoles y que entonces el cacique Talcalabquen que también estaba en la junta

151 y cueva respondió decis muy bien que ya es tiempo que salgamos de estos trabajos y que mueran estos caciques amigos de españoles y de que lleguemos a las manos para ver quien puede mas , que uno de esos le dio una puñalada a un hijo mio de que murió y que el cacique Quipaina dijo que avia de morir el cacique Chenquemacho, el cacique Catimapu de quilacura y que también había de morir Colimacho y Pichunante caciques de la tierra de Quipaina y Millabude caciques de

quilacura y achenquetacum u a Guenchunao y a Panguinan ya otros y al caccique Paillamanque y a Palelican de buquey cerca de Guenchunao y que todos avían de morir con veneno por oído y envidia que les tenían por ser amigos y centinelas de españoles y que todos convinieron en esto y que en la dicha cueva llevaron cinco ovejas unasllapan de las que llaman caiupilunes de quatro astas y dos orejas y otra Quinchapan que llaman de cuatro ojos por unos lunares o listas blancas que tienen en los ojos , Lemullanca otra Colinanco otra y Naguelbude otra y que el dicho Quinchapan las achocó todas y Panguianca hija de Quipaina , Curinanco hijo de Colinanco les sacaron los corazones y hizieron muchas ceremonias los brujos que ellos llaman nancanes con la sangre de los dichos corazones y hizieron muchas ceremonias los brujos que

152 ellos llaman nancanes con la sangre de los dichos corazones untándose con ellos y que mientras estaban en estas ceremonias los dichos Quipaina , Lemullanca , Colimanco y Nagurlbude se incaron de rodillas y empezaron a sacrificar con el humo del tabaco y que dieron después el tabaco se lo dieron a los demás para que tambien sacrificasen e hiciesen las mismas ceremonias y que concluidas estas se pusieron a beber chicha y a comer la carne de las ovejas que habían muerto y con esto se acabó la junta y el dicho cacique Quipaina dijo que se habían de juntar en la misma cueva dentro de quatro días y con esto se salieron de ella y que sería la amanecer quando salieron y al ponerse el sol quando entraron y que este declarante se fue a su casa y por haversele muerto en este intermedio una m ujer no concurrió a la dicha junta pero que andando buscando las llancas para pagar a los parientes de su mujer encontró a un indio que a su parecer venía de la dicha junta y preguntándole de donde venía le dijo que de comprar sal en la parte donde tu has estado y con esto paso su camino y que abrá tres lunas poco mas o menos que concurrió en otra junta y cueva en el paraje de Chodeo tierras del cacique Lemullanca del regue de Viluco porque yendo

153 este declarante paseándose como al anochecer oio ruido de cavallos y de gente y que dijo uno parece que hemos de llegar tarde y que pensando este

declarante que hirían a matar alguna vaca u otra cosa les salió al encuentro y preguntó quien va allá y que habiéndose saludado y conocido que eran dos hijos de Colimanco llamados Millanamco y Curinao que le dijeron a tras viene el viejo y has de ir con nosotros que tenemos un negocio de importancia y que llegaron al dicho paraje y cueva de Chodeo y apeándose de los cavallos el cacique Lemullanca salió a recibir al dicho Colimanco con una rama de canelo la cual le dio en la mano derecha al dicho Colimanco y se fueron así a la cueva y antes de entrar como tres o quatro pasos salió el cacique Quipaina con otra rama de canelo en la mano derecha y abarco al dicho Colimanco y juntos se entraron a la dicha cueva y abía dentro y con los que entraron como veinte con los que después fueron llegando que toda la noche estuvieron viniendo y que así juntos dijo Lemullanca ya se a llegado el tiempo de que pongamos en ejecución lo que tenemos tratado y que el cacique Ingaipillan metió un Chillueque negro y cuatro ovejas de castilla negras

154 y que el dicho Ingaipill le dio a Chilliguenque negro a Naguelbude y que este mismo las achocó y sacó el corazón y que Guaquinpangue y Lemullanca y Talcabalquen les sacaron los cuatro corazones a las ovejas negras de castilla sin matarlas y que los caciques Quipaina y Lemullanca cojieron los corazones y pasaron muchas veces las flechas por ellos y que luego clavaron los corazones contra el suelo con las flechas una en cada uno y que había cinco flechas las quales trajeron Colimanco una que es cacique de Cuingue , Quipaina de Pircun otra Talcabalquen cacique de Viluco otra y el cacique Lemullanca saco dos una para el y otra para el cacique Ingaipillan y que así que recibieron en la mano los corazones los dichos Quipaina y Lemullanca y les pasaban las flechas decían juntamente a los mozetones y a los concurrentes mirad de esta suerte aveis de pasar los corazones de los españoles y que todos los mozetones estaban apepullicando y los dichos caciques Lemullanca y Quipaina también estaban dando saltos y pasando muchas veces las flechas por los dichos corazones y que después como tiene dicho clavaron las cinco flechas contra el suelo con los corazones junto a dos toquis aujereando uno mayor que otro que había traído

155 el dicho Lemullanca a la cueva y que echo esto el dicho Lemullanca habló con su toqui y dijo todavía estar vivo y ahora os estoy ensangrentando con sangre de Chilequénque aunque mis antepasados y Aillacuriche te ensangrentaron con sangre de españoles y yo si tengo fortuna te haré comer un corazón de un español y diciendo esto, estando clavado un palo y el toque atravesado en el en forma de acha dio una vuelta en redondo por si solo sin tocarle persona alguna de que quedaron todos admirados y volviendo el dicho Lemullanca a los demás les dijo mirad que este es buen agüero y emos de tener fortuna y que con esta novedad todos empezaron a saltar y Y a sacrificar al deminio con el humo del tabaco y que el dicho Lemullanca sacó un paño blanco ... y cojio su flecha con el y le habló diciendo quanto a que estas escondidas flechas y a llegado el tiempo en que estamos vivos para que tengas estimación y esto pasándole la mano con el paño con mucha suavidad y echándole el humo del tabaco dezia de esta suerte te tengo de untar con sangre de los españoles para que seas estimado y que era demuy bien pintada amarilla y colorada y que tiene un pedernal en la punta a modo de yerro muy agusado como lengüeta y que tenia plumitas en la otra punta y que sería como de medio brazo de largo y que la corto la mitad para que quando

156 sediese de una mano a otra se pudiese ocultar en la mano y que la otra mitad que cortó de ella la metió en el llavan que es la custodia en que las guardan y que después la puso en el Arco y le dijo vez aquí flecha que te disparo con todas mis fuerzas para que vayais a clavarte al corazón de un español y con efecto la disparo y luego la clavó contra el suelo con el corazón de una oveja junto a el toqui y que los dichos Colimanco Talcalabquen Ingaipillan y Quipaina hicieron lo mismo cada uno con su flecha y en especial el dicho Ingaipillan dijo veis aquí que ya estoy vivo y soy hijo de ... que fue muy valientye y estimado y que estando el dicho Quipaina haciendo las mesma ceremonias que los demás con el tabaco y las flechas caio de repente de espaldas y todos llegaron y dijeron este es mal agüero que as de morir en manos de los españoles y esto se ha de saber y que entonces se levantó Quipaina y dijo todavía tengo fuerzas y si me mataren será por sus cavales y que estuvieron todas las cinco flechas clavadas en el suelo junto a los toquis el dicho Lemullanca saco un yerro de lanza largo y puesto en medio

hablando con el yerro le dijo mira yerro que cuando te encuentres con el enemigo, el español no te quebres ni te dobles sino antes tente fuerte y derecho para que yo los gaene armas de acero

157 buenas espadas anchas y cavallos y riquezas y volviendo a los mocetones les dijo ya es tiempo de engordar los cavallos hazed cozoletes y andargas y prevenir armas y ninguno sea cobarde porque a quatro años que estoy granjeando la voluntad de toda la gente de los llanos y todos están a mi voluntad y zitando al cacique Quipaina le dio el yerro y puesto en medio hablo diciendo yerro esta fuerte y volviendo a los mozetones les dijo quando diereis alguna lanzada con un yerro como este mirad que la deis con todas vuestras fuerzas porque no blandae y se logre valor y que lo dio al dicho Colimanco quien tambien habló de la misma manera y que cuando acababan de hablar estos caciques con el yerro llegaban todos los circunstantes a tocar el dicho yerro con la mano y luego se volvieron al dicho Lemullanca que lo volvió a guardar y será a su parecer de recaso de espada de corte y que el dicho Quipaina dijo alentándoles a todos que para la parte de los llanos no había mas fortaleza que el nacimiento y que esa es una cosa despreciable y que de un soplo se la llevarían y pasarían a maloquear las estancias que para eso tenían a su voluntad ya granjeados todos los indios de los llanos que ara quatro años que los avían estado solicitando para esto por lo cual todos estaban

158 deseando que llegase el dia para traerles a los españoles todas sus haziendas y a sus mujeres a las ancas para servirse de ellas y a los niños para pajerillos y que el dicho Talcalabquen dispuso pasar su flecha para quechereguas a lo de Colicheque y que dijeron dandosel a Colichen el sabra muy bien asta donde a de pasar y que esto lo dijo Lemullanca y que este mismo le dijo a Ingaipill que la suya había de correr por cara a lo de Reinlenbu y que la de Lemullanca ahbía de ir a Changuel a lo de Marupangue y que la de Quipaina había de ir por enfrente de Maquegua a Lonquen a lo del cacique Quenpuante que ...la boca de la imperial y que este la había de encaminar para la costa y que la del cacique Colinamco había de correr de la otra banda de Aillapen a lo de Panguianca que

avía de correr para la villa rica y que dijeron que la de Talcalabquen que abía de venir a Quechereguas y había de llegar asta Malloco y que podía correrlo todo en cinco días y que se había de llevar de noche y que los que habían de ...tierra a dentro donde había menos peligro de que fuesen descubiertos podía encargarse a un hombre de importancia que la pasase de dia

159 y dize mas este declarnte que luego que entraron a la cueva y empezaron a tratar de las dichas flechas y del modo y tiempo de distribuirlas dijeron que el día siguiente avían de marchar cada una por los parajes referidos pero que después que bebieron y se emborracharon se originaron entre ellos discordias en estos y controversias hasta llegar a coger garrotes y sacr cuchillos y que algunos viejos embistieron con los moscos y los maltrataron y ellos dijeron pues es muy bueno que nos traigáis a concurrir en esta picardia y esta traición y que nos maltratéis y querrais qque os guardemos el secreto y que viendo los viejos el mal estado trataron de apaciguar el ruido y por la madrugada quando cantaba el gallo se volvieron a juntar y dispusieron sosegar a los mosos y darles a entender después que les quitase la embriaguez como tanto interesaba ellos como los caciques y qye ya que estuviesen sosegados podrían encaminar sus flechas dentro de quatro o cinco días y que en esto quedaron y que desde que se hizo la junta hasta que prendieron al cacique Lemullanca se pasrían compo trece o catorce días explicándose con que la luna era nueva como en quarto creciente cuando entraron a la junta y que quando prendieron a Lemullanca estaría como en quarto menguante y que luego que paso lo que tiene

160 referido en dicha junta y cueva se pusieron a comer la carne de las ovejas que habían muerto y a beber chicha y se salieron al amanecer y se fueron a sus casas y que no sabe otra cosa y siéndole requerido que si a dicho la verdad dijo que si y que no a faltado en un punto a ella y que para prueba de que no a meentido se puede reconocer como la gente de Viluco no ha sembrado chacras en la tierra llana sino toda a sembrado este año en las montañas de chumpulli que a tanta distancia desde el dicho Viluco como de esta ciudad a yumbel y que aunque por lo general no sabe si todos han sembrado sabe de cierto que los dichos

Talcalabquen y Lemullanca y Ingaipillan imbiaron sus mozetones y sus bienes a las dichas montañas de Chumpulli y a los cerros altos para que les sembrasen su chacras por la mira que tentan de alzarse y retirarse allí y que todas las flechas tenían un hilado colorado cada una con que estaba envuelta y que todas las cortaron y pusieron de un tamaño que sería al parecer de un palmo y que no todas tenían plumas sino solo las tres y las otras dos estaban pintadas y salpicadas de colorado y que eran de Colco y que las dos flechas de Quipaina y de Colimanco eran las que estaban sin plumas y que las flechas que se pasaron

161 por los corazones y que habían de correr por la tierra eran las cinco que tiene referidas pero que otros también sacaron sus flechas y las manifestaron también para hacer su ceremonia y las volvieron a guardar como fueron Guaiquinpangue, Naguelbude y que del otro no se acuerda que le parece que fue Panguichenque y que de esta no se hizo caso ni se habló de ellas sino que solo las sacaron por la costumbre y para enseñarlas y que supiesen que las traían prevenidas y que todo lo que a dicho y declarado es la verdad socargo de la promesa que hizo de decirlo será al parecer de más de cuarenta años y lo firmo su señoría con dicho defensor asesor e interpretes, don Thomas Marin de Poveda, don Geronimo Agustin de la Vega, don Alvaro de Guzman, Andres de Illescas, ante mi Joseph de Villagra escribano público Concepción y noviembre veinte nueve de mil y seicientos y noventa y tres años tomo se le la confesión al indio Naguelquinque contenido en estos autos, Villagra, en la ciudad de la Concepción de Chile en veinte y nueve días del mes de noviembre de mil y seicientos noventa y tres años. el señor presidente con asistencia del dicho defensor y asesor e interpretes

162 hizo parecer ante si a un indio zitado y comprendido en estos autos que está presso en el cuerpo de guardia de esta dicha ciudad y estando presente se le preguntó como se llama y de donde es natural y que edad y oficio tiene, dijo que se llama Naguelquide de la reduzion de... sujeta al cacique Rucanamen y que el oficio que tiene es labrador y será al parecer de cuarenta años, fuele preguntado que si es christiano y dijo que no por cuya razón no se le rezevio juramento y se le amonestó dijera la verdad porque de faltar a ella se le castigaría por todo rigor de

dios en cuya conformidad le fue preguntado si sabía la causa de su prisión , dijo que cuando le prendió el capitán Gutierrez le dijo que los traia preso porque avía muerto a un hijo de Quipaina y que después llegando a Quilacura consideró que por lo que lo traerían preso era por aver concurrido en las juntas de las cuevas de Pircun y de chodeo donde se trató de alzamiento y de matar caciques amigos de españoles fuele preguntado que si se halló en dichas juntas dijo que si fuele preguntado que si en dichas juntas se trato de alzamiento y de matar caciques y que en que forma se dispuso , dijo que se halló en dichas

163 juntas y que en ellas se trato de dicho alzamiento y de matar caziques y de despachar flechas y que el modo que se tuvo para despacharlas lo tiene declarado sea y verdaderamente este confesante en la declarazion que hizo en estos autos a la se refiere y en ella se afirma porque lo que en ella dijo es la verdad y lo que paso en dichas juntas fuele preguntado que si no sabe quan grande delito es el concurrir en estas juntas haciéndose motores de traición pública y moviendo guerra contra su rey y señor natural que los mantiene en justicia y en paz , dijo que sabe que es grave delito y que estando en la junta le temblaba el cuerpo considerando la gravedad de el y que por averlo llamado y llevado los caciques a quienes los indios particulares reconocen sujeción no se atrevió a excusarse y cayó en la culpa que confiesa y que esto es lo que sabe y lo que paso y que del mismo modo que lo tiene declarado lo confiesa y dize por esta su confesión sus faltas a la verdad porque la ha dicho en todo y por todo y la dirá en la misma forma siempre que fuese necesario y en este estado mando su señoría sean en esta confesión dejándola abierta para proseguir en ella quando combenga y lo firmó con dichos asesor y de ..

164 e interpretes , Don Thomas Marin de Poveda , don Geronimo Agustín de la Vega , don Alvaro de Guzman , Andres de Illescas , ante mi Joseph de Villagra escribano público en la ciudad de la concepción de chile en veinte y nueve días del mes de noviembre de mil y seicientos y noventa y tres años , el señor Thomas Marin de Poveda , caballero de la horden de Santiago del consejo de su magestad en el supremos de guerra, gobernador y capitán general del reino de chile y

presidente de su real audiencia dijo que por quanto en ejecución y cumplimiento de lo mandado en el auto de onze del corriente mes y año que esta a fojas sesenta y seis de estos autos el comisario de naciones don Antonio de Soto pedreros fue a la reduzi3n de Virquen y al paraje en que declaro el cacique Guaiquillanca tenía oculta la flecha en un roble , llevando presso al dicho cacique Guaiquillanca para que la entregase como tenía ofrecido y se trajese ante su seño3ía y habiendo llegado al dicho paraje y visto y reconocido el dicho roble con las señas que había dado el dicho Guaiquillanca y no haverla

165 hallado por cuya causa volvió a remitir al susodicho a esta ciudad y a su prisi3n mandaba y mandó devuelva a examinar al dicho Guaiquillanca para que con lo que contase de su examen se prosiga en esta causa y asi lo probeyo y firmo con presencia de ...don Thomas Marin de Poveda , licenciado don Alvaro de Guzman , ante mi Joseph de Villagra escribano público , en la ciudad de la concepci3n de chile en quatro días del mes de diciembre de mil y seicientos y noventa y tres años el seño3r don Thomas Marin de Poveda caballero de la horden de Santiago del consejo de su magestad en el supremo de guerra , gobernador y capitán general del reino de chile y presidente de su real audiencia con asistencia del dicho asesor y defensor y del interprete general de este ejercito hizo parecer ante si al dicho cacique Guaiquillanca para efecto de tomarle su confesi3n segunda vez respecto de no haver hallado la flechael susodicho como ofrezio y por ausencia del sargento maior Bartolome Perez de Villagra quien servia de interprete juntamente con el lengua general se nombró al capitán don Antonio Suarez inteligente en la lengua natural de los indios el qual juró en forma de dio de interpretar bien y fielmente en lengua castellana lo que dicho indio dijese

166 en la suia natural en cuya conformidad se le preguntó al dicho Guaiquillan que si era christiano dijo que si, y que se llamaba Francisco por averle bautizado los padres misioneros de puren abra tiempo de seis años poco mas o menos y que en la primera declaraci3n que hizo lo negó con malicia por parecerle que le podría importar en el caso en que se hallaba , en cuya conformidad se le recibió juramento habiéndole dado a entender la gravedad del y formo la cruz con sus

dedos de su mano derecha y juró por ella y por Dios nuestro señor de decir la verdad en lo que supiese y le fuere preguntado , y preguntado que como habiendo dicho y declarado que la flecha que le había entregado el cacique Chaimaqueo para que la pasase al cacique Colichen la tenía guardada en el hueco de un roble y que la entregaría al comisario de naciones donAntonio de Soto Pedreros y que habiendo ido en su compañía para dicho efecto no la entregó ni la a dado como ofresio dijo que es verdad todo lo referido pero que habiendo llegado en compañía del dicho comisario al roble donde la había dejado no la halló y que solo presume que de allí se juntaron y que no sospecha

167 que persona lo pudo hazer y que no sabe otra cosa socargo del juramento que dicho tiene en que se afirma y ratifica , no supo dezir su hedad pareció por su aspecto de cincuenta años poco mas o menos y lo firmó su señoría con dicho asesor y interpretes , don Thomas Marin de Poveda , don Geronimo Agustín de la Vega , don Alvaro de Guzman, don Antonio de Suarez, Andres de Illescas, ante mi Joseph de Villagra escribano público , en la ciudad de la concepción a diez y siete días del mes de Diziembre de mil y seicientos y noventa y tres años , el señor don Thomas Marin de Poveda , caballero de la horden de Santiago del consejo de su magestad en el supremo de guerra , gobernador y capitán general del reyno de chile y presidente de su real audiencia, habiendo visto los autos e información sumaria que se ha fulminado contra los caciques e indios en dicha sumaria contenidos dijo que mandaba y mando hazer culpa y cargo de lo que rsulta contra los susodichos y que se le notifique al defensor capitán don Gerónimo Agustín de la Vega y se rezive esta causa a prueba con todos cargos de ratificación publicación y conclusión con termino de seis días y así lo proveyó y mandó con acuerdo del asesor nombrado , don Thomas Marin de Poveda , licenciado don Alvaro de Guzman, ante mi

168 Joseph de Villagra escribano público en la ciudad de la concepción en veinte y tres días del mes de diciembre de mil y seicientos y noventa y tres años , notifique el auto de ... al capitán don Geronimo Agustín de la Vega defensor nombrado en esta causa que lo oyó y de ello doy fe , Villagra, en la ciudad de la conzepción de

chile en diez y seis días del mes de Diciembre de mil y seicientos y noventa y tres años el señor don Thomas Marin de Poveda caballero de la horden de Santiago del consejo de su magestad enel supremo de guerra gobernador y capitán general del reino de chile y presidente de su real audiencia, hizo parecer ante si a Juan Pichunante indio contenido en la sumaria para el efecto de ratificar en su declaración que tiene echa en estos autos y en presencia de los capitanes Andrés de Illescas y don Antonio de Suares interpretes se les recibió juramento y habiéndole dado a entender la gravedad del lo hizo en forma de dio por Dios nuestro señor y prometió de dezir verdad en lo que supiese y le fuese preguntado y aviendolo leydo en su declaración y lo que tiene dicho y dadoselo a entender por los dichos interpretes, dijo que todo lo que tiene dicho y declarado en estos autos es la verdad y lo que sabe que no ha levantado testimonio a nadie para que en

169 realidad lo que vio y oio es lo que dicho tiene y que solo tiene que añadir que había estado ausente de su tierra y que habrá dos años que volvió a dicha su tierra y que luego que llegó le oyó dezir al cazique Quipaina que estaban disponiendo una cosa memorable y que esto es la verdad socargo del juramento que dicho tiene no supo dezir su edad pareció ser de veinte y dos años poco más o menos y lo firmó su señoría con los demás nombrados , don Thomas Marín de Poveda, don Gerónimo Agustín de la Vega , don Alvaro de Guzman, donAntonio de Suarez, Andrés de Illescas , ante mi Josep de Villagra escribano público , en dicho día mes y año dichos en esta dicha ciudad su señoría hizo parecer ante si a Dinguiguala indio contenido en esta sumaria para efecto de ratificarlo en lo que tiene dicho y declarado en ella y por no ser christiano no se le rezivio juramento y se le amonestó por dichos interpretes dijese la verdad y que viese si en lo que tenía declarado y dicho tenía que añadir o que quitar y habiéndole leydo lo que tiene dicho y declarado y explicado y dado a entender por dichos interpretes dijo que se ratifica en los dicho y declarado porque es la verdad y lo que sabe y que no faltó a ella en todo lo que dijo y declaro , pareció ser de edad de mas de quarenta años poco mas o menos y lo firmó su señoría con los demás,

170 Tomas Marin de Poveda= Don Geronimo Agustin de la Vega=Don Alonso de Guzman = Don Antonio Suarez Andrez Illescaz Villagran escribano Publico = En dicho dia mes y año dichos en nuestra ciudad el señor Presidente hizo parecer. Antemano al cazique lemullanca para efecto de ratificarlo en lo que tiene dicho y declarado en este sumario y por no ser christiano no se le recibió juramento y se amonesto por los dichos interpretes dijese la verdad en lo que supiese y le fuese preguntado y habiéndose leído y dado a entender todo lo que tiene dicho y declarado por dicho interprete=de lo que lo que tiene dicho y declarado se le adado a entender por los inteterprete la verdad de lo que tiene que añadir enque quando estuvieron en la cueva en la junta que tinene declarada que hubo cinco flechas y dos toques y que las flechas habían de correr la una de talca lanquen. Cazique de Neluco para quecheguas. A lo de Colichenque y que este confeconfezante le dijo que dondosela al dicho colichenque. El sabia muy bien asta donde avia de pasar y que también lo dijo a Ingaipill que su flecha avia de correr por... a alo de Lienlebu y que la de este confesante avia de hir achanguel a lo que

171 Marimanque y que la flecha de Quipaina avia de hir achanguel a lo de marimanque y que la flecha de quipaina debía ir por enfrente maquehua... a lo del cazique quempuante que ... para la voca de la imperial y que esta la avia de de correr po la costa y que la fleha del cazique Colimanco avia de correr la villa .. y que no tiene otra cosa que añadir y que esto es la verdad = y pareció ser de la edad de mas de sesenta años y lo firma su señoria con los demás nombrados= Don Thomas Marin de Poveda, Don Geronimo Agustin de la Vega= Don Albaro de Guzman= Don Antonio Suarez = Andrez de Illezcas. Antomi Joseph de villagra Escribano Publico. En Dicho. Dia mes año. Dicho en esta ciudad señor presidente hizo parecer a la India Gunteray y machi que dize ser contenida en estos autos para efectos de de ratificarla en lo que tiene dicho y declarado en la sumaria y no se le recibió juramento por no ser christiana y se le extrajo por los interpretes dijese la verdad en lo que se le preguntase y habiendo ofrecido decirla se le leyó lo que tenia dicho y declarado y dado a entender es la verdad y en ello se ratifio y afirmo que la la verdad como dicho tiene aqe no tiene que añadir y que quitar y

que es la verdad de treintaseis años un poco mas lo firmo sus señoría con los demás

172 Nombrados Don Thomas Marin de Poveda= Don Geronimo Agustin de la Vega= Don Albaro de Guzman= Don Antonio de Suarez= Andrez de Illesca= Antemi Joseph de Villagra escribano publico= en la ciudad de la concepción en diez y siete días del mes de diciembre de mil seistientos y noventa y tes años. El señor presidente Don Thomas de Marin de Poveda. Cabellero de la horden de Santiago del consejo de su majestad en el supremo de guera gobernador y capitán del reino de Chile Presidente de la real Audiencia hizo parecer a un indio cazique llamado Ingaipill contenido en los autos para efecto de ser ratificado de lo que tenis dicho y declarado en la sumaria y por ser christiano llamao bartolome se lo rezibio juramento y por los de los interpretes. Se le dio aentender la gravedad del y habiendo dicho que lo entendía y que de faltar a la verdad cometia grave pecado. con lo qual juro por dios y la luna señal de cruz. Socargo del qua prometió dezu vedad en lo que supiese y le fuese preguntado y haviendole leydo lo que tiene dicho y declarado en el dicho sumario interpretándolo y explicado razón por razón. Por dicho ynterprete de lo que todo lo que tiene dicho y declarado y confeado es la verdad

173 y que le dijo contando realmente lo que avia pasado y sucedido y que se lo tiene que añadir que quanto el cazique Lemullanca le ablo para la junta dudanto este ratificante la materia le respondió el dicho lemullanca que no lo dadace porque avia mas tiempo de quatro años y que se trataba y que todos los caziques estaban ya reducidos a concurrir en el alzamiento y que quipaina dezia que tenia no solo los dezu butam mapu sino a los de maquegua y que no le dijo otra cosa y que en todo se afirma y ratifica por ser la vedad no supo decir su edad parezio por su aspecto a los presentes de treinta años para mas o menos y lo firmo su señoría con demás acostumbrados= Don Thomas Marin de Poveda Don Teronimo Agustin de la Vega= Don albaro de Guzman= Don Antonio Suarez= Andrez de Illezcas. Antemi Joseph de Villagra escribano Publico = En dicho dia mes y ño. Dicho en esta ciudad. Dicho dicho señor presidente hizo parezer aun indio llamado

Pitollanca contenido en estos autos para efecto de ratificarlo en lo que tiene dicho y declarado en la sumaria y por ser christiano, no se le recivio juramento y por de los presentes se le...y amonesto dijese la verda y que si avia levantado testimonio en lo que thenia declarado. O avia dejado algo decir era tiempo de poderlo enmendar y haviendolo oydo de lo que no faltaría a decirla y aviendosele leydo lo que tiene dicho y de

174 clarado con dichos autos y en su confezion y dado aentender razón por razón por dicho ynterprete dijo que todo lo que tiene dicho y declarado es la verdad lo que vio y oyo abalar y que en ello se afirmo y ratifica por ser la verdad y no supo decir su edad. Parezio a los presentes de treinta y seis años y lo firmo su señoria. Con los demás a Costumbrados. Don Thomas Marin De Poveda= Don Geronimo Agustin de la Vega= Donde Albaro de Guzman. Don Antionio Suarez= Andrez de Illezca= Antemi Joseph de Villagra escribano Publico= En dicho dia mes y año al cazique quepaina. Contenido en ellos autos para efecto de ratificarlo en lo que tiene dicho y declarado y confezado en la sumaria y no se le rezivio juramento por no ser Christiano y se le amonesto por los interpretes. Dijese la verdad de lo que supiese y le fuese preguntado y aviendosele leído lo que tiene dicho y confezado y dado aentender razón por razón por dichos ynterpretes. Dijo que todo lo que tiene dicho y declarado es la verdad y lo que paso y se hablo y que en eso seafirmado y ratificado y que selo tiene que añadir que abra tiempo dicho quatro años a lo que se quería a Cordarpero que lo que puede dezir difiere en cuanto al tiempo

175 y que desde que vino su jente a trabajar en la planchada comenzaron a tratar a este alzamiento por que sinto mucho al que se le hubieron muerto un hijo llamado Pilipacun que yendo retirando murió en Yumbel y que esto es la verdad y lo sierto y que no sabe otra zosa y no supo dezir su edad. Parezia a los presentes. De ochenta años poco mas o menos y lo firmo su señoria con los demás aCostumbrados. Don Thomas Marin De Poveda= Don Geronimo Agustin de la Vega= Donde Albaro de Guzman. Don Antionio Suarez= Andrez de Illezca= Antemi Joseph de Villagra escribano Publico= En dicho dia mes y año dicho en esta ciudad. Dichoseñor presidente hizo parecer aun indio llamado Chaimaquen

Contenido en estos autos para efecto de ratificarlo en lo que tiene dicho confezado en la sumaria y no se le rezivio sujuramento por no ser christiano y seamonesto por de los ynterpretesdijere la verdad y que mirase si avia levantado testimonio alguna persona en lo que se thenia declarado porque tenia todavía ocazion de enmendarlo y aviendo se le leído lo que tiene declarado confezado en dicho sumaria y dadosele a entender. Por dichos ynterpretes razón por razón dijo que todo o que tiene dicho y declarado la verdad que no levanto testimonio a nadie por que lo que tiene dicho según y como paso

176 y que se ratifica en ello y que no tiene que añadir ni quitar no supo dezir su edad parezio a los presentes ser mayor de sinquenta años y lo firmo su señoria con los demás a Costumbrado= Don Thomas Marin De Poveda= Don Geronimo Agustin de la Vega= Donde Albaro de Guzman. Don Antionio Suarez= Andrez de Illezca= Antemi Joseph de Villagra escribano Publico= En dicho dia mes y año dicho en esta ciudad. Dicho señor presidente hizo parezer un indio llamado quinquempu. Contenido en estos autos para efecto de retificarlo en lo que tiene y declaradoy confezado en la sumaria y no se le rezivio juramento por no ser christiano.... Por los ynterpretes. Dijese la verdad en lo que supiese y le fuese preguntado y que si en su confezion y declaración havia levantado testimonio por alguna persona que ahora podría enmendarlo diiendo la verdad y aviendole leydo lo que tiene declarado y confezado y declrado es la verdad y que no levanto testimonio nadie en ello se afirma y ratifica no supo dezir su edadparezio a los presentes ser de treinta años poco mas omenos lo afirmo

177 su señoria con los demás nombrado Don Thomas Marin De Poveda= Don Geronimo Agustin de la Vega= Donde Albaro de Guzman. Don Antionio Suarez= Andrez de Illezca= Antemi Joseph de Villagra escribano Publico= En dicho dia mes y año dicho en esta ciudad. Dicho señor presidente hizo parezer un indio llamado Naguelquirque. Y para efecto de ratificarlo en su declaración que tiene en estos autos y por no ser Christiano no se le rezivio juramento y por delos ynterpretes Dijese la verdad y que se avia levantado testimonio a alguna persona en lo que avia dicho y declarado que era ocazion ahora y estava a tiempo

de poderlo enmendar y haviendole respondido que se le diese aentender lo que tenia declarado y conferido se leyó y dio aentender y por dichos ynterpretes razón por razón y haviendole oydo y echo capaz. Dijo que no tenían qu quitar ni que enmendar porque lo que avia sabido y entendido y en ello se ratifica y afirma a no supo dezu edad perezio a los presentes... de quarenta años poo mas o menos y lo firmo su señoria con los mas a Costumbrado= Don Thomas Marin De Poveda= Don Geronimo Agustin de la Vega

178 Donde Albaro de Guzman. Don Antonio Suarez= Andrez de Illezca= Antemi Joseph de Villagra escribano Publico= ... se le haze cargo al indio juan Pichumanto de haver concurrido en la junta que se hizo en la cueba de pircun a tratar de conmociones y inquietudes centrado de la paz como consta en la foja uno a la dos y en su confesión y foja treinta y tres hasta foja treinta y cinco Se le haze cargo al indio Dinguiguala de la reducción de pircun dicho haver concurrido en la junta que se hizo de los indio y caziques en la cueba de pircun a tratar modo y medio de matar. Los caziques amigos de españoles conspirando contra la paz como consta de su declaración en fojas cuatro y de su confezion desde fojas treinta y sesis a foja treinta y nuevo como consta en estos autos. Y ... se sorprende el cargo que resulta contra naguelpo indio natural de pircun por haver muerto en dia veintey ocho del presente mes=.... Se le haze cargo al cazique Lemullanca de baston de la reuccion de Viluco y de lasque fueron del cazique Aillacuriche de haver conspirado contra la paz publica del Reino habiendo junta y ensangrentado flechas y embiandolas a otras reducciones para hazer alzamiento y levantar gente con que hazer guerra vierta contra los caziques amigos de españoles y contra los mismos españoles

179 Consta de las declaraciones que han hecho los caziques y indios en estos autos y de su declaración foja once hasta doce y de su primera declaración foja veinte seis hasta foja veinte ocho y de su segunda confesión desde la foja treinta y uno asta la foja treinta y dos en estos autos= ... se lo haze cargo a la india guenteray del paraje de pircun tierras del cazique quepaina. Su padre y mujer de la usansa de marilab indio de dicho paraje de aver concurrido en la juntas y

cuebas donde como hechicería hizo diferente supersticiones y hechicería para con ellas mover los indios y de medios para donde pudiesen matas caziques como consta en su declaración en foja treinta y nueve asta la foja quarenta y quatro en estos autos=.... Se le haze cargo el indio Pubincura conocido en estos autos.... De la reducción de quilacura. De haver conspirado contra la paz publica concurriendo en la junta ultima que se hizo en la cueba de chodeo. Con los caziques y indio que cuenta en estos autos. Haverse hallado en ella hallándose en la formación de la flecha que ensangrentó y determinaron corriesse por la reducción para levantar jente y hazer guerra a los caziques de paz y a los españoles como consta de su declaración desde foja quarenta y cinco asta foja quarenta y ocho de esto autos=... se le haze cargo al cazique

180 Bartolome Ingaipillan de las tierras de auracuriche y sobrino suyo de haver conspirado contra la paz publica y universal establecida en todos los indios de este reino concurriendo en la en las juntas que se hizieron en la cueba de chodeo concertando los modos y medio de la forma. Jente de guerra con que hacerle a los españoles y caziques considerados reziviendo flechas y llevándola a otras reducciones para dicha conspiración induciéndola para que la recibieran a otros caziques como consta en su declaración de la foja diez y seis asta la foja diez y nueve y de la foja treinta asta la foja treinta y uno y de la condesion desde quarenta y ocho asta cincuenta en estos autos y se le notifique al capitán de caballos don Geronimo Agustin de la Vega defensor nombrado en estos autos y se rezive esta causa aprueba con todos los cargos de publicazion conclusión y citación para sentenciar con termino de seis días=... se le haze cargo al indio Petollanca contenido en los autos de haverse allado en la junta de pircun y siendo savidor de dicho movimiento y traición no dio quenta a los españoles y zaziques amigos comoera su obligazion=... se le haze cargo al cazique quepaina de la reducción de pircun vezino de las tierras de Aillacuriche de aver hecho

181 dos juntas en las partes de cuebas contenidos en estos autos para Guerra asiendo llamamento de diferentes caziques y indio en funsion.... A diferentes ...pareze en delos autos.... Conquistados

190 jante miseria sujeto la voluntad al deseo de la venganza de sus malechores , para poder capturar y grangear la amistad a los españoles sin la mala vecindad, cuya consecuencia se reconoce de su misma declaración y de la de los suios dichos por donde debe ser aliviado de los delitos que le resultan en la culpa y cargo que se le tiene dicho, y el que se haze al cacique Chaimaqueo por haver rezevido la flecha para pasarla cuia acumulación no debe tener mas sustancia que haverla rezevido por via de vanidad por no faltar al respeto de Ingaipill a quien según su declarazion de fojas cincuenta y seis la había repugnado por ser cosa de mala consecuencia por cuya atención dispuso pasarla luego y no habiendo sido motor de ella ni halladose en ninguna de las dichas cuevas y juntas es menos su culpa sin que le sirva de perjuicio el haver embiado a su hijo Quentequeo en compañía del cacique Guaiquillanca por haverse visto presiado ya de su aceptación y no por otra razón ni tener oído contra caciques ni españoles con que se prueba su sencillo modo de rezevir maiormente quando en dicha foja declara haver alegado estar bien con los españoles y no haver mas zita que la de Ingaipill para lo contrario y ten el cargo que resulta al dicho Guentequeo hijo del susodicho por haver acompañado al dicho cacique

191 Guaiquillanca no es de escencia respecto de que como hijo que decía el mandato de su padre que dispuso le acompañase sin que por este motivo se le siga culpa por que quien puede mandado y quien debe obedecer y habiendo sido asi no debe ser graduado, y en cuanto a la culpa y cargo que se le haze a Guaiquillanca de haver rezevido la flecha para pasarla parece que aunque la rezivio según su confesión de fojas sesenta y seis no la paso a cacique considerando el peligro a que se exponía mayormente siendo pobre y sin favor por cuya razón suspendió guardó y escondió la dicha flecha en el aujero de un roble y aunque habiendo ofrecido manifestarla y entregarla no lo hizo es sin duda que herró el roble en que la ocultó porque no es fácil volver a dar con un árbol después entre muchos tan semejantes y con no haver habido noticia de dicha flecha en otra mano se verifica ser cierto el haverla escondido y no hallarlo poco tino de suerte que por el comedimiento de haverla suspendido para que no corriese justifica su buena fe, y debe ser inculpado y ezepto del dicho cargo . y en

lo tratante a la culpa que se le resulta a Naguelquinque de haver concurrido en la cueva y junta de chodeo o pircun según su declaración de fojas sesenta y ocho no entra a discurrir ni dar voto si a oír mas por curiosidad que por complicarse y esto se conoce de la senzilles con que desde luego hizo su dicha declaracion mas circuntanciada que todas

192 las que se han hecho en estos autos pues siendo como es indio labrador y pobre sin sequito alguno es visto que solo concurrió porque sus maiores y caciques a quienes los indios particulares están sujetos le llamaron y llevaron sin poderse escurrir según su declara en su confesión de fojas setenta y tres de manera que siendo esto como es asi no debe resultarle culpa alguna por pobre y obediente y en especial por la plena declaración que tiene dicha , y por lo que toca a la culpa y cargo que finalizando los cargos a todos los susodichos desde fojas ochenta y uno hasta ochenta y dos se le haze al cacique Talcalauquen por resulta de estos autos en que se halla inculpado lo primero porque en su declaración de fojas diez y nueve , dice no haver concurrido en dichas cuevas y juntas , lo segundo porque en los tormentos que se le dieron a fojas veinte y quatro no confeso haver concurrido . lo tercero porque aunque le pretendieron condenar los demás o algunos de los indios susodichos son insuficientes respecto de que el careamiento sin fe católica y debajo de juramento en forma de derecho no puede ni debe convencer en juicio en cuya suposición es cierto que el dicho Talcalab a padecido y padece la calumnia y prisión sin bastante causa y siendo esta ninguna debe ser absuelto y libre según derecho y por último reduziendo todos los cargos y culpas que de fojas ochenta y uno hasta ochenta

193 y dos de estos autos están dichos a los susodichos caciques y demás indios mis partes a las circunstancias de brujerías, deseo de muertes de caciques amigos de españoles y formalidad de alzamiento, digo que el cargo que se les acumula por las dichas brujerías no debe tener substancia por quanto estos indios como mas lejanos y apartados de la comunicación de los españoles y de los padres misioneros han vivido y viven siguiendo los ritos y ceremonias de sus primeros asendientes unos creiendo en las supersticiones de el demonio y otros

en la virtud de las yerbas por via de medicamento para la salud corporal sin atender ninguno a la del alma, fundados en sus falzas opiniones considerándolas por firmes y seguras repugnando nuestra fe cristiana por el engaño en que los tiene suavemente oprimidos los enemigos infernales , sin que hasta hoy ayan podido merecer la predicación ebangelica que el justificado celo de vosotros a pretendido y pretende introducir entre estos miserables los cuales por faltos de gracia de el santo bautismo y por infieles criados como sus antepasados en seguedad y vicios carnales enbriaguez se an hallado y hallan ensenegados en los errores de las dichas supersticiones yerbas y brujerías siguiendo la infidelidad y barbarismos por cuya razón no deben ser hijos de nuestra fe católica y aunque en estos autos consta haver dos sujetos llamados Juan y Bartolomé son solo por haverlos bautizado sin que primero hubiesen

194 sido bien instruidos para el conocimiento de la verdadera luz y por faltos de ella se sujetaron a seguir los ritos y errores en que nacieron siendo cosa lastimosa que los que an merecido y merecieron agua de bautizmo hayan vivido entre infieles. Y en cuanto a la circuntancia de haver deseado los susodichos mis partes muriesen los caiques amigos de españoles consta de estos autos a fojas veinte y nueve , treita y siete, cincuenta y tres y sesenta y ocho que el motivo y causas que para ello tuvieron fue verse destituidos de la estimación y comunicación de los españoles por ocacion de hallarse mas lejanas sus tierras y sus convecinos como mas cercanos al ejercito se introdujeron mayormente con desprecio de dichos mis partes, recibiendo los premios dones y demás agasajos como mas inmediatos haciéndose árbitros en contra de los susodichos mis partes a quienes les sacaban seis mozetones y los ofrecían para que viniesen a trabajar en las dichas faenas de las fabricas del tercio de yumbel y muralla y planchada de la marina de esta ciudad donde aflijidos del trabajo excesivo a que no estaban echos maltratados y poco asistidos de alimento necesario padecieron enfermado los mas de causas de sangre de que murieron muchos y entre ellos un hijo del cacique Quipaina según consta de estos autos y de la opinión común y pública y habiendo padecido los susodichos estos y otros varios trabajos por causa y complacencia

195 de los dichos caciques sus convecinos parece que por ley de esta naturaleza y llevados de la queja e impaciencia de verse arruinados de sus mismos paisanos no hicieron mucho en discurrir y desearles la muerte a sus malhechores mayormente cuando es conocido quan falta son de la caridad christiana para poder tolerar las injurias de suerte que habiendo oído la disposición de que muriesen los caciques que por amigos y favorecidos de los españoles eran causadores de sus trabajos y abatimientos en vista que por la regulación de su ley natural de uzanza no se le debe resultar cargo respecto de que lo que desearon cometer fue sin el conocimiento de la culpa y pena de alzamiento como faltos de verdadera luz hasta que la providencia divina permita que la tengan y asi deben ser asimismo absueltos de este cargo y en lo tocante a la forma de alzamientos que los susodichos discurrieron habiendolo imaginado quatro años antes de la llegada de vosotros al gobierno de este reino consta asimismo de estos autos haver sido por causa de la opresión de los dichos caciques con cuya falta según los que tenían dispuesto de ellos pudieran capitular en el tiempo de vosotros sobre que se les hiciese las honrras y agasajos que habían rezevido sus adversarios y esta consideración sin duda les obligaría a hacer la dicha junta y consulta y es de entender asi respecto a la común opinión que de todos los indios de la frontera se a tenido siempre por el conocimiento de que

196 para la llegada y recibimiento del nuevo gobierno han solicitado movimientos solo a fin de asentar sus capitulaciones para poder gozar de buenos tratamientos de suerte que habiendo sido la intensión de los susodichos esta misma según lo que tienen declarado refiriendo el razonamiento que unos a otros se hicieron en las juntas de dichas cuevas en que expresaron querían pretender tener estimación y onrra y siendo esta solo de mano de los señores gobernadores y del ejercito de su cargo es visto que solo pretendieron significar forma de alzamiento para gozar de la ... que deseaban para ser honrrados haciéndose menesteroso o jusingando inconsideradamente que vosotros les aflijirias con nuevas fabricas en que tanto padecieron muchos dejando desamparados a sus hijos, mujeres en sus tierras que distan mas de quarenta leguas de esta ciudad cuya memoria sencibles obligo a los susodichos a hacer la dicha consulta la qual y otras que se ubieron de intentar no

tendrían efecto porque Dios atendiendo al buen celo de vosotros los apartara concediendo muy felices asientos a este reino mayormente viendo perdonados a estos miserables presos, los delitos que se le tienen acumulados para que reconocidos al beneficio se bauticen y vivan cristianamente sin volver al cieno de sus errores y hacer imitación viendo los demás la clemencia se reduzgan al gremio de la iglesia en cuya consideración . a vosotrso pido y suplico en nombre

197 de los susodichos caciques y demás indios presos y comprehendidos en estos autos se sirva de haver por respondido y satisfecho a la culpa y cargos que en las dichas .. y ochenta y uno y ochenta y dos , se les han resultado dándoles por absueltos de los delitos que se les acumulan castigándoles con clemencia y perdonándoles con misericordia a imitación de Dios por la representación de la real justicia para cuya deliberación antepongo en la consideración de vosotros todas las prematicas leyes y cédulas expedidas a favor de los indios de este reino y su frontera que paran en la secretaria de gobierno para que con vista de eellas se pueda resolver lo que más convenga y fuese de justicia la cual pido en lo favorable a los susodichos mis partes sobre que y lo demás exclamo todo lo necesario. Don Geronimo Agustin de la Vega, autos, Don Alvaro de Guzman, proveyó de lo suio decretado y lo rubrico el señor don Thomas Marin de Poveda caballero de la horden de Santiago del consejo de su nagestad en el supremo de guerra, gobernador y capitán general del reino de chile y presidente de su real audiencia en la ciudad de la concepción en cinco días del mes de enero de mil y seicientos y noventa y tres años , ante mi Joseph de Villagra escribano público en la ciudad de la concepción de chile, en cinco días del mes de enero de mil y seicientos y noventa y tres años , el señor don Thomas Marin de Poveda caballero de la horden de san

198 tiago del consejo de su magestad en el supremo de guerra gobernador y capitán general del reino de chile y presidente de su real audiencia , aviendo visto los autos y lo alegado por el defensor dijo que mandava y mando dar esta causa por conclusa y que se le cita para sentencia y asi lo proveyó y mando , don Thomas Marin de Poveda , don Alvaro de Guzman, ante mi Joseph de Villagra

escribano público , en la ciudad de la concepción en nueve días del mes de enero de mil y seicientos y noventa y quatro años notifique el auto al capitán don Geronimo Agustín de la Vega en su persona que lo oyo y de ello doy fe , Villagra, en la ciudad de la concepción de chile en catorce días del mes de enero de mil y seicientos y noveta y quatro años , don Thomas Marin de Poveda caballero de la horden de Santiago del consejo de su magestad en el supremo de guerra gobernador y capitán general del reino de chile y presidente de su real audiencia y habiendo visto esta causa criminal que se ha seguido contra los reos contenidos en ella la que esta conclusa y en estado de sentencia y considerando la gravedad de ella y la multiplicidad de reos para proveer en justicia con el asierto y justificación que la materia pide dijo que la remitía y remitió por asesoría a don Lucas de Vilbao ... oidor mas antiguo de la real audiencia de este reino del consejo de su magestad para que con su parecer se pronuncie sentencia y asi lo proveio y firmó en este papel común a falta del sellado de oficio, don Thomas Marin de Poveda , ante mi Joseph de Villagra escribano público en la ciudad de la concepción de chile en veinte días del

199 mes de enero de mil y seicientos y noventa y quatro años. Notifique el auto al capitán den Geronimo Agustín de la Vega en su persona que lo oyo de que doy fe , Villagra, en la ciudad de Santiago de chiel en veine días del mes de febrero de mil y seicientos y noventa y quatro años , el señor licenciado don Lucas Francisco de Vilbao del consejo de su magestad el oidor y alcalde de corte mas antiguo de esta real audiencia habiendo visto la causa criminal que de oficio de la real justicia sea seguido en la ciudad de la concepción contra los caciques Quipaina, Lemullanca, Bartolome Ingaipill, y contra los indios Juan Pichunante, Danguiguala, Pubinqueo y por otro nombre, Pubincura, Talcalabquen, Pitollanca, Chaimaqueo, Guaiquillanca, Naguelquinque , la india Guenteray por la conspiración y alzamiento que intentaron contra los caciques amigos de los españoles haciendo para ello juntas en diferentes cuevas la cual la remitió en asesoría el señor don Thomas Marin de Poveda caballero de la horden de Santiago del consejo de su magestad en el supremo de guerra presidente, gobernador y capitán general de este reino , dijo que por la culpa que los dichos autos resulta contra los dichos

caciques Quipaina, Lemullanca , Bartolome Ingaipill y el indio Juan Pichunante su parecer es que deben ser condenados ´por diez años a la real cadena para que sirvan en las obras de su magestad y edificios públicos y desterrados perpetuamente de las tierras de su origen y habitación y por la culpa que contra los demás indos contenidos en la dicha causa resulta que sean desterrados perpetuamente cincuenta leguas de su tierra y habitación en la parte que el dicho señor presidente les señalare y este dijo

200 ser su parecer y lo firmo, licenciado Lucas Francisco de Vilbao, ante mi Gaspar Valdez escribano público , vistos los autos que se han sentenciado contra los caiques e indios Quipaina, Lemullanca , Bartolome Ingaipill, Juan Pichunante , Dinguiguala, Pubinqueo,Talcalabquen, Pitollanca, Chaimaqueo, Quintequeo, Guaiquillanca, Naguelquinque y la india Guenteray por haver conspirado contra la paz pública falló atento los meritos de esta causa y conformándome con el parecer del licenciado don Lucas Francisco de Vilbao del consejo de su magestad su oidor y alcalde de corte de chile que debo de condenar y condeno al cacique Quipaina, Lemullanca y Bartolome Ingaipill y Jauan Pichunante por diez años a la real cadena para que sirban en las obras de su magestad y edificios públicos y desterrados perpetuamente de su origen y habitación cincuenta leguas y a los demás indios contenidos en la dicha causa los condeno en destierro perpetuo cincuenta leguas de su tierra y habitación al fuerte de san Cristobal con la mitad de sueldos y raciones y asi lo pronuncio y mando y por ésta mi sentencia definitiva juscando y conformándome como dicho es con el parecer del susocitado . don Thomas Marin de Poveda dio y pronunció la sentencia de suso el señor don Thomas Marin de Poveda caballero de la horden de Santiago del consejo de su magestad en el supremo de guerra, gobernador y capitán general de este reino de chile y presidente de su

201 real audiencia en la ciudad de la concepción de chile en treinta días del mes de abril de mil y seicientos y noventa y quatro años , siendo testigos de ella, don Antonio Veni y Barrón, y el alcalde don Baltazar Navalon, ante mi Joseph de Villagra escribano público en la ciudad de la conzepción en tres días del mes de

marzo de mil y seicientos y noventa y quatro años notifique la sentencia de suso al capitán don Geronimo Agustin de la Vega defensor nombrado en estos autos el cual se la dio a entender a los dichos indios que estaban presentes según y como se contiene siendo testigos , Andres Anrotio de Arostegui y Marcos Hortíz , Josep de Villagra escribano público

Concuenda este tratado con los autos originales que se rigieron en el juzgado del selor don Thomas Marin de Poveda caballero de la horden de santiago del cosejo de su magestad en el supremo de guerra gobernador y capitán general en el reino de chile y presidente de la real audiencia que quedan en el oficio de gobierno el cual despacho por nombramiento del propietario y verdaero corregidos y concertado y para que con el mandato de dicho señor presidente doy la ... en la ciudad de

202 santiago de chile a seis días del mes de diciembre de mil y seicientos y noventa y cinco años_____

_____ y en fe de ello hago mis signos y firmo

_____ en testimonio de verdad_____

_____Manuel de Caseyon_____

Damos fe que el capitán Manuel de Caseyon ... ya signado y firmado es tal notario público del numero de esta ciudad de Santiago de chile como el nombre y los autos testimonios y escrituras y otros recaudos que hace el susodicho han pasado y pasan se les aha dado y da entrera fe Y para que con ,, el presente en la ciudad de Santiago de chile a veinte días del mes de diciembre de mil y seicientos y noventa y cinco años_____

203 La ciudad de la concepción representa con información los prejuicios que resultan a aquellas provincias si se pusiese en ejecución la tasa y alzada del servicio personal en aquellas provincias y visto en el consejo mando resguardarse lo proveido.